



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 21 de febrero de 2018

Año CXXVI Número 33.816

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	42

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	43
ANTERIORES	113

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	45
ANTERIORES	119

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	45
ANTERIORES	120

BALANCES

NUEVOS	59
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	107
ANTERIORES	122

SUCESIONES

NUEVOS	109
ANTERIORES	128

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	111
ANTERIORES	128

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	112
ANTERIORES	131

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

5411 GROUP S.A.

Asamblea ordinaria del 23/05/15 acepto renuncia de Presidente Marcelo Alejandro Fratto y directora suplente Fabiana Eugenia Flores, y eligió Presidente a Oscar Agustín Freire y Director Suplente a Joel Antonio Cadillo Chavez, domicilio especial Freire Av. V 50 s/n Lote 200 Talar del Lago Tigre Pcia. Bs. As., y Cadillo Chavez Carmen de Areco 1734 Rincon de Milberg Tigre Pcia. Bs. As. y por Asamblea extraordinaria del 28/07/16 reformó art. 3° estatuto, modificando el objeto a dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la prestación del servicio integral de reparación, montaje, y mantenimiento de automotores, mediante trabajos de mecánica, electricidad, colocación de accesorios, recambio y reparación de partes de carrocería, alineación de direcciones, logística, y trabajos de pintura y ploteo de vehículos. Martín Daniel Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 07/02/2018 Reg. N° 2, Tigre, Pcia. Bs. As.
Martin Daniel Bouza - T°: 117 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9738/18 v. 21/02/2018

ALL LIVE MUSIC S.A.

Esc del 9/2/18, Reg. 521. SOCIOS: Etiel Rodrigo MONTES SOLIS, 11/12/87, DNI 33.347.830, domicilio en Superí 2627, PB dpto "2" CABA y Gonzalo Martín POSADAS, 16/9/91, DNI 36.527.819, domicilio en Fray Justo Sarmiento 550 Vicente López, Pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. \$ 100.000. 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Sin sindicatura. PRESIDENTE: Etiel Rodrigo MONTES SOLÍS.- DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Martín POSADAS, ambos con domicilio especial en Avenida Lope de Vega 2540 CABA. Sede social: Avenida Lope de Vega 2540 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 521
mariela alejandra jofre - T°: 108 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9513/18 v. 21/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AMONITE VIAL S.A.

Esc. 17 del 16/02/2018. AMONITE S.A., CUIT 30-71073393-3, domicilio Leopoldo Basavilbaso 952 primer piso, oficina "C" Cap. Fed y Guillermo Martin GIANAKIS, argentino, 09/02/1966, empresario, casado, DNI 17.763.645, CUIT 20-17763645-3, domicilio Belgrano 868 Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires; 99 años; Sede: Leopoldo Basavilbaso 952, primer piso oficina "C", Cap. Fed; Objeto: A) Compraventa, operación, locación, sublocación, permuta, representación, intermediación, distribución, franquicias, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, fabricación e instalación y distribución de maquinarias, productos, subproductos, materias primas y mercaderías vinculadas a todo tipo de obras viales, obras de infraestructura en general, canteras y minería, sus accesorios, bienes muebles, semovientes, equipos, herramientas, repuestos, patentes de invención, marcas, productos y subproductos derivados de las nombradas, la industrialización de los mismos y todo lo relacionado con el objeto social; B) Importación y exportación de maquinarias y productos vinculados al objeto social; C) Gestiones de negocios, administraciones, desarrollo de procesos derivados de las actividades señaladas; D) Planificación, proyectos, realización y montaje de todo tipo de obras de carácter público y/o privado, por si y/o asociada a terceros; presentándose en todo tipo de Licitaciones y/o concursos de precio, ya sean estas públicas y/o privadas y/o de entes mixtos, de servicios y obras, nacionales o extranjeros y/o asumir la calidad de concesionario y realizar ofertas, pre-adjudicaciones y adjudicaciones; E) Provisión e instalación integral de equipamientos viales, sus infraestructuras, productos agregados y accesorios, control de calidad; mantenimiento, soporte técnico y supervisión de los equipamientos y todo lo referido al objeto social; F) Participar con terceros de uniones transitorias de empresas, joint-ventures, y todo de tipo de asociaciones empresarias para el cumplimiento de su objeto; G) Gestionar, otorgar u obtener créditos, préstamos, constituir garantías, avales, y todo tipo de obligaciones con entidades financieras locales y del exterior, para cumplir con sus actividades.- Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Rafael BARABINO, DNI 17.423.968; Vicepresidente: Guillermo Martín GIANAKIS, DNI 17.763.645; Director Suplente: Norberto Mario SANDLLER, DNI 14.768.115, todos con domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 1314 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9693/18 v. 21/02/2018

ARES Y ENDERIZ S.A.

Hace saber que por escritura complementaria número 21 del 14/2/2018, F° 70, Reg. 2110, los socios por unanimidad han resuelto modificar la cláusula cuarta: AUMENTO DE CAPITAL: ARTICULO CUARTO: "ARTICULO CUARTO: "CAPITAL.- ACCIONES" El capital social es de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE con SETECIENTOS OCHENTA Y UN centavos, representado por 330 acciones de pesos dieciocho mil doscientos noventa y ocho con ocho mil trescientos cincuenta y siete diez mil centésimos (\$ 18.298,8357) valor nominal cada una no endosables, que los socios suscriben de acuerdo al cuadro que se indica.- Cada acción da derecho a un VOTO.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y la forma de pago, en los términos el art. 188 de la Ley 19.550. la decisión asamblearia deberá elevarse a escritura pública".- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe en la siguiente proporción: Abel Víctor ARES suscribe 100 (cien) acciones por el monto de Pesos Un millón ochocientos veintinueve mil ochocientos ochenta y tres con cincuenta y siete centavos (\$ 1.829.883,57); Juan Carlos ENDERIZ suscribe 150 (ciento cincuenta) acciones por un monto de Pesos Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticinco con trescientos cincuenta y cinco milésimos (\$ 2.744.825,355); Juan Pablo ENDERIZ suscribe 40 (cuarenta) acciones por un monto de Pesos Setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y tres con cuatrocientos cuatro (\$ 731.953,404) y Walter Daniel ARES suscribe 40 (cuarenta) acciones por un monto de Pesos Setecientos treinta y tres con cuatrocientos cuatro (\$ 731.953,404).- Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.- Se autoriza a la escribana Marcela M. Bernaschina.- Reg. 2110.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 2110 Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9543/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ASSIST DENT GROUP S.A.

Por escritura 19 del 19/02/2018, Aldo Alberto BONOMO, argentino divorciado 1° nupcias de Adriana Dell'Arciprete, nacido el 23/08/1954, odontólogo, DNI 11.319.372 y C.U.I.T. 20-11319372-8, domiciliado en la Brandsen 79, PB, Quilmes, Pcia. Bs. As y María José BONOMO, argentina, soltera, nacida el 8/06/1988, odontóloga, DNI 33.879.493 y C.U.I.T. 27-33879493-8, domiciliada en Almirante Brown 867, piso 2°, Departamento "B", Quilmes, Pcia. Bs. As, constituyeron "ASSIST DENT GROUP S.A". Duración 99 años. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley 17.132 (Ley del Arte de Curar), a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios odontológicos asistenciales y constituir redes de prestadores en el ámbito nacional o internacional, ya sea a personas, empresas, obras sociales, entidades de medicina prepaga o cualquier otro ente o persona física o jurídica que lo requiera; b) Instalación, explotación, administración o gerenciamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas o consultorios odontológicos; c) El asesoramiento, producción, organización y formación de planes de planes y prestaciones odontológicas, pudiendo por mandato, comisión o representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, participar en licitaciones públicas o privadas y ocuparse en general como contratista en todo lo relacionado con la actividad odontológica. d) La realización de auditorías y trabajos de consultorías odontológicas en todos los niveles. e) La organización y realización de cursos, jornadas, congresos, capacitaciones y docencia odontológica en general; f) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de insumos, materiales, equipos e instrumental -nacionales o extranjeros-, vinculado a la actividad odontológica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: \$ 100.000. Directorio: de 1 a 6 miembros, por 3 años. Presidente: Aldo Alberto Bonomo. Director Suplente: María José Bonomo.- Sede social y Domicilio especial directores: Avenida Cordoba 659, Piso 5, Oficina 51, Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9502/18 v. 21/02/2018

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Comunica que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06/02/18 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de \$ 3.416.403.000 a \$ 7.940.971.027, representado por 4.524.568 acciones preferidas escriturales de \$ 1.000 valor nominal cada una, sin derecho a voto, y con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, y 3.416.403 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 61 de fecha 06/02/2018

MARIA VICTORIA VITALI - T°: 70 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9512/18 v. 21/02/2018

BRANDIVIN S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por Acta de Asamblea del 18/09/2017 se aclaró el nexo de continuidad de la denominación social y se redactó nuevamente el ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BRANDIVIN S.A.", continuadora de la antes denominada "BRANDIVIN S.A. SERVICIOS EVENTUALES, y antes que ello originariamente denominada BRANDIVIN S.A.; la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2017

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9491/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



COLONSAY TRADE S.A.

En Asamblea del 18/12/18, por vencimiento de mandato designan Presidente: Rubén Ricardo González, domicilio real J.V. González 591, E. Echeverría, Bs. As.; Director Suplente: Alejandro José Cortelezzi, domicilio real Defensa 1026, unidad funcional 7, CABA; ambos con domicilio especial en la sede social; aceptando los cargos; también se resolvió: a) trasladar el Domicilio Social a la calle Defensa 1026, unidad funcional 7, CABA. b) Ampliar objeto social y reformar artículo tercero, el que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: ... todo tipo de actividades relacionadas con la Agrícola-Ganadería, así como las Comerciales, Industriales, Inmobiliarias, Transporte, Mandatos y Servicios. ..." Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/12/2017

GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9769/18 v. 21/02/2018

COMARFE S.A.

1) Carlos Alberto PANAGOPULO, argentino, 30/11/66, casado, empresario, DNI 18.085.544, con domicilio real en San Pedro 1795, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; y Javier Darío EIDELSTEIN, argentino, 03/06/58, casado, contador público, DNI 12.012.381, con domicilio en Uruguay 469 10° piso oficina "C" de CABA. 2) Escritura: 19/02/2018. 3) COMARFE S.A. 4) Uruguay 469 10° piso oficina C de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización, importación, distribución, fabricación, alquiler, instalación, y mantenimiento de productos, máquinas, insumos e implementos para la industria electromecánica, hidráulica, para el bombeo y tratamiento de aguas y saneamiento; distribución y venta por mayor y menor de artículos de ferretería, sanitarios e insumos para la construcción, motores de todo tipo de propulsión y bombas para la conducción de líquidos. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Presidente: Carlos Alberto Panagopulo. Director Suplente: Javier Darío Eidelstein, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9622/18 v. 21/02/2018

CONSTRUCTORA SANTA HELENA S.A.

Por Esc Publica 8/2/2018: Franco Daniel ORTIZ, 11/3/1986, DNI 32263405, Sánchez de Bustamante 1370. Piso 3°, Depto "B", CABA; Valeria SALCEDO GARCIA, 31/1/1996, DNI 39467604, Campichuelo 1366, PB, Wilde, Provincia de Bs As. Ambos argentinos, solteros. Plazo 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o de terceros toda clase de obras; impartir y recibir toda clase de servicios relacionados con la construcción; comprar, vender, dar, o obtener préstamos o hipotecas o tomar en arrendamiento, comodato o permuta cualquier clase de bienes muebles o inmuebles.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital \$ 200.000. Cierre de ejercicio: 30 junio. Presidente Franco Daniel Ortiz, Director Suplente Valeria Salcedo García, domicilio especial y sede social Av. Rivadavia 1715 Piso 1 Oficina "H" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 269

Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9506/18 v. 21/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ECRI S.A.

Escritura 153 Folio 336 del 26/01/2018, Reg 269 CABA, Socios: Luciano Ismael Ortiz, nacido el 22/03/1981, DNI 28753211, CUIT 20287532114, soltero, domiciliado en Jorge Newbery 555, Lomas de Zamora, Prov de Bs As y Ada Belen Herrera, nacida el 30/04/1999, DNI 42393582, CUIL 27423935826, soltera, domiciliada en calle 67 entre 12 y 13, Mar del Tuyu, Prov de Bs As, ambos comerciantes. Duración: 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: constructora-inmobiliaria: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingeniera, ya sean e carácter publico o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, administración, y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages, o plantas industriales, pudiendo realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora inmobiliaria. Toda actividad que así lo requiera sera ejercida por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Luciano Ismael Ortiz. Director suplente Ada Belen Herrera, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Piedras 264 Piso 2 of A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 26/01/2018 Reg. N° 269
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9453/18 v. 21/02/2018

ELAHER S.A.

Por asamblea del 20/2/2018 se designó Presidente: René Rodrigo PEZO SEGURA, DNI 93.108.837, domicilio especial en Bulnes 1154, piso 2° departamento "D", CABA y Director Suplente: José Valicenti, DNI 93.471.215, domicilio especial en Paso de la Patria 1554, Valentin Alsina, Pcia. Bs. As. Se reformó art. 3° del estatuto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la explotación de negocios de bar, restaurant, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Se trasladó la sede social a calle Sarmiento N° 4000 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9707/18 v. 21/02/2018

ESTANCIA LAGUNA BLANCA S.A.

(I.G.J N° 1.814.547) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 06/02/18, se resolvió: (i) aprobar el aumento de capital social en la suma de \$ 3.320.830, es decir de la suma de \$ 131.115.230 a la suma de \$ 134.436.060; (ii) reformar en consecuencia el artículo 5° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/02/2018
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9751/18 v. 21/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*Miembro Fundador RED[®]ROA**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

FES S.A.

Se hace saber que por asamblea de fecha 6/12/2017 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto correspondiente al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, a través de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: ejercer la actividad de corredor y de Agente de Corretaje de Valores Negociables (ACVN) conforme a la normativa vigente, incluyendo sin limitación, la Ley N° 26.831, las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., efectuando las operaciones por ellas autorizadas. Asimismo, y sin que implique limitación, prestar servicios como agente del Mercado a Término de Rosario S.A. ("ROFEX") estando facultado a tal fin para realizar cualquier transacción en ROFEX. B) INVERSORA: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores negociables y en la adquisición de bienes para su posterior locación o cualquier otro destino. C) MANDATOS: aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomiso, de albacea, mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, incluyendo sin que implique ninguna limitación, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamo en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales, extranjeras o mixtas, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar capitales, dar avales, fianzas y garantías por asuntos de terceros. D) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. E) ASESORAMIENTO EN SERVICIOS FINANCIEROS: mediante la prestación de este tipo de servicios a través del análisis sobre tendencias, fluctuaciones de precios, determinación de alternativas de inversión y oportunidades de compra, venta o arbitrajes de títulos en función a sus precios, ya sea en mercados locales o del exterior"

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE fecha 17/4/2017 SERGIO ANDRES ALCARAZ - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9722/18 v. 21/02/2018

GRUPO ASTOR S.A.

Por Escritura N° 139, F° 327 Reg. 553 de fecha 14/02/2018, Aldo Ezequiel OCCHIUZZI, argentino, casado, nacido el 05/05/1978, DNI 26.592.669, comerciante, domiciliado en Olga Cossettini 1350, Piso 2, Depto. G CABA; Karina Patricia DAVID GUTIERREZ, argentina, casada, nacida el 01/05/1977, DNI 25.917.432, abogada, domiciliada en Olga Cossettini 1350, Piso 2, Depto. G CABA. OBJETO: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Construcción, obras, compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, edificios, obras viales, desagües y obras públicas, trabajos de ingeniería y arquitectura, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, proyecto Agropecuarias, ganaderas, Industrias manufactureras de todo tipo; software Inmobiliarias y constructoras; Inversoras, financieras y fideicomisos, otorgar préstamos y operar en Moneda Extranjera. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Cierre de Ejercicio 30/04. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Aldo Ezequiel OCCHIUZZI; DIRECTOR SUPLENTE: Karina Patricia DAVID GUTIERREZ, todos con domicilio especial y Sede Social en Olga Cossettini 1350, Piso 2, Depto. G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 14/02/2018. VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9539/18 v. 21/02/2018

GRUPO ST S.A.

Por escritura n° 189 del 23/10/17, otorgada ante la escribana de C.A.B.A. María Cecilia Koundukdjian, al f°1001, Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea del 12/10/17, por la que se reformó el Artículo 4° del estatuto social. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 23/10/2017 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9438/18 v. 21/02/2018

GUATEMALA SOHO S.A.

Se rectifica aviso N° 4662/18 del 29/1/2018. Sede social: Lavalle 1718, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 25/01/2018 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9705/18 v. 21/02/2018

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/01/2018, se resolvió modificar la denominación social de la sociedad y reformar el artículo primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social de INCHCAPE ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad inicialmente constituida como "Indumotora Argentina S.A.", la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y cualquier otra clase de representaciones en el país y en el extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2018
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9621/18 v. 21/02/2018

INSIDE TC S.A.

Conforme Acta de Asamblea de fecha 23/01/2018 reforma el artículo 3° del estatuto. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes; producción y expendio de comidas, bebidas con y sin alcohol e infusiones. Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios preelaborados, elaborados, y/o en estado natural y de equipos gastronómicos; comercialización de productos temáticos relacionados con la actividad; prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresas; y dar y tomar franquicias y concesiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros como así también la posibilidad de otorgar hipotecas, prendas, anticresis o cualquier otro tipo de garantía real o personal para asegurar sus propias obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2018
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9755/18 v. 21/02/2018

KIVISIONES S.A.

Escritura 121, Folio 384 del 19/02/2018, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA se protocolizaron actas de Directorio n° 2 y 3 ambas de fechas 16/02/2018 y Asamblea Extraordinaria del 19/02/2018 reunido la totalidad del capital accionario y se resolvió por unanimidad el aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 11.975.000 mediante la suscripción en ejercicio del derecho de preferencia de 11.975.000 acciones de valor nominal de \$ 1 cada una, nominativas, no endosables, de un voto por acción. Se modificó artículo cuarto del Estatuto Social.- Autorizado: Carlos J. Fridman, en escritura relacionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9657/18 v. 21/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

LUISMARIA 595 S.A.

Constituida por escritura 94 del 16/2/2018 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Martin Luis BLEI, DNI 34540590 nacido 5/6/1989 soltero comerciante domicilio real y constituido Gorostiaga 1749 piso 7 departamento B CABA, Nicolás Rafael BLEI SUTTIN, DNI 38813821 nacido 15/9/1992 soltero comerciante domicilio real y constituido Gorostiaga 1749 piso 7 departamento B CABA, Ida Nora VITORGAN, DNI 13699109 divorciada nacida 18/7/1959 arquitecta domicilio real y constituido Heredia 1728 CABA, Tomás Esteban FRIEDBERG, DNI 34585374 nacido 19/6/1989 soltero comerciante domicilio real y constituido Virrey Loreto 1940 piso 14 CABA, Rafael Alberto BAIGUN, DNI 14886654 nacido 5/3/1962 casado licenciado en administración de empresas domicilio real y constituido Avenida Santa Fe 2125 Entrepiso CABA, Enrique Esteban CHIROM, DNI 14867226 nacido 6/2/1962 casado comerciante domicilio real y constituido Honduras 5550 piso 5 oficina 504 CABA y Matías Sebastián FRIEDBERG, DNI 30557131 nacido 29/9/1983 casado comerciante domicilio real y constituido Virrey Loreto 1940 piso 14 CABA. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Callao 1121 entre piso CABA. PRESIDENTE: Martin Luis BLEI, SUPLENTE: Nicolás Rafael BLEI SUTTIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9527/18 v. 21/02/2018

MAV FORWARDING S.A.

Constitución: Esc. 11 del 16-2-18 Registro 1855 CABA. Socios: María Alejandra Villamediana, DNI 21.456.479, nacida el 23-1-70, domiciliada en José Ingenieros 1598, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; y, José Luis Davalos Alegre, DNI 24.600.859, nacido el 15-11-77, domiciliado en Av. Juan B. Justo 695 piso. 2, departamento 9 CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A la importación, exportación, transporte, flete, despachos de aduanas, distribución, compra, venta y almacenamiento de todo tipo de productos. Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, internacionales, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales, mediante transportes y medios propios o de terceros. Organización, Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y cargas con las que opere. Contratación seguros de las cargas como así también las prestaciones tendientes a la seguridad de dichas operaciones. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Capital: \$ 200.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: María Alejandra Villamediana. Director Suplente: José Luis Davalos Alegre. Sede social y domicilio especial de los directores: Reconquista 1016 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 1855
Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9538/18 v. 21/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

MEDSIS S.A.

1) Demetrio Pablo Daniel Clua Del Rivero, argentino naturalizado, dni 18902158, 19/3/77; Roger Hyde Lord, argentino, dni 17826348, 8/7/66, ambos domicilio San Benito 1551, Piso 7°, Departamento "B", C.a.b.a. y Hector Daniel Lopes, argentino, dni 17318009, 17/3/65, Estrada 432, Belen de Escobar, Prov. de Bs. As., todos casados y empresarios. 2) Escritura N° 68 del 15/02/18 3) Medsis S.A. 4) Tomas A. Le Breton 5877, Piso 1°, Departamento "B", c.a.b.a. 5) a) GESTIÓN DE DATOS DE BIG DATA (gran volumen de datos): Estudio, desarrollo, aplicación y venta de sistemas de gestión de datos (estructurados y no estructurados), tales como RDBMS (base de datos relacional), bases NoSQL, datos de Hadoop (datos de valores desconocidos), MapReduce, de los principales distribuidores de aplicaciones de nube y todo lo relacionado con tecnología y software que requieren el procesamiento de altos volúmenes de baja densidad (decenas de terabytes o cientos de petabytes) como mensajes de Twitter, flujos de clics en páginas web y aplicaciones móviles, tráfico de red, equipos con sensores que capturan datos a la velocidad de la luz y otros tipos de datos semiestructurados como el texto, audio o vídeo. b) INNOVACIÓN Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA: Utilizar una amplia gama de técnicas cuantitativas y de investigación para transferir el valor de los datos analizados a un soporte digital y aplicarlos al funcionamiento operativo de una variada gama de productos inteligentes (como tarjetas y carnets digitales) y distintas aplicaciones móviles que tienen como contenido la información personalizada de una gran base de usuarios, con el propósito de mejorar la calidad del servicio, el tiempo de respuesta y algunos aspectos de la gestión de la financiación de la cadena de suministro y de su eficiencia operativa para diferentes prestaciones de los servicios ofrecidos por oficinas y administraciones públicas y privadas, autoridades extranjeras, nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general y en especial ante Ministerios, Aduanas, Empresas Nacionales de Correos y Telégrafos y de Telecomunicaciones; Dirección General Impositiva (A.F.I.P.); Registros de Patentes de Invención, de Marcas, de Comercio, de la Propiedad Inmueble y de la Propiedad del Automotor; Dirección Nacional de Recaudación Provisional (A.N.S.E.S.); Entidades, Asociaciones y representaciones Gremiales, Sindicatos y Obras Sociales y de Medicina Prepagas; Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Inspección General de Justicia, empresas de transportes terrestres, aéreas, marítimas o fluviales, militares, policiales, de seguridad y privadas a través de sus diversas cajas de jubilaciones, pensiones, retiros, subsidios y sus dependencias; c) FINANCIERAS: Podrá desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, adquirir y disponer toda clase de bienes, operar con instituciones bancarias, dar y tomar prestamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años 7) \$ 200.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Hector Daniel Lopes, Director titular Roger Hyde Lord y Director Suplente Demetrio Pablo Daniel Clua del Rivero quienes fijan domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/02/2018 Reg. N° 1479 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9640/18 v. 21/02/2018

PALERMO ACADEMY S.A.

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: Presidente: Matías Julián POPOVSKY, 20/02/82, DNI 29.394.257, Lic. en Dirección de Empresas y Director Suplente: Ricardo Humberto POPOVSKY, 12/04/49, DNI 7.651.071, Ingeniero, ambos argentinos, casados, con domicilio en Mario Bravo 1050 piso 8 CABA y especial en Uruguay 469 piso 10 CABA 2) 26/01/2018 3) PALERMO ACADEMY S.A. 4) Uruguay 469 piso 10 CABA. 5) Promover, desarrollar y brindar educación en los diferentes niveles y modalidades, tanto presencial como a distancia; producir contenidos educativos; prestar servicios tecnológicos y de apoyo que faciliten modalidad presencial, online o combinada de carreras y programas educativo; servicios de software para la educación; desarrollar y administrar programas que promuevan la movilidad estudiantil; promover la construcción, administración y comercialización de inmuebles que faciliten el desarrollo de actividades educacionales u otros fines, así como el alojamiento y servicios a sus participantes; consultoría en temáticas educacionales, culturales, tecnológicas o de negocios; realizar las actividades descriptas precedentemente, en forma individual o en asociación con otros, en el país o en el exterior, cumplimentando la legislación que le sean de aplicación, en forma directa o en carácter de agente, representante, contratista u otro carácter. 6) 99 Años. 7) \$ 100.000,= 9) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente ó Vice Presidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/08.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 26/01/2018 Reg. N° 1358 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 21/02/2018 N° 9749/18 v. 21/02/2018

PEGSA GROUP ENERGY S.A.

Según Escritura Pública Nº 37, del 19/02/2018 se constituye PEGSA GROUP ENERGY S.A. Accionistas: Ignacio Nicastro, DNI 23.849.289, CUIT 20-23849289-1, casado, nacido el 16/05/1974, con domicilio en Freire 1735, CABA, y Natalia Isabel Di Nieri, DNI 27.635.752, CUIT 27-27635752-8, casada, nacida el 31/08/1979, con domicilio en Arce 893, piso 1º, departamento "B", CABA, ambos argentinos, abogados y con domicilio especial en Viamonte 524, piso 1º, oficina "7", CABA; Denominación: PEGSA GROUP ENERGY S.A.; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: a) producción, comercialización y distribución de energía eléctrica, mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; b) producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; y; c) proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones y/o plantas comprendidas en los apartados a) y b) anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. Asimismo la Sociedad tiene por objeto la participación en todo tipo de sociedades, y agrupaciones de empresas, en la República Argentina y en el extranjero, que se dediquen a cualquier clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción o comercialización de electricidad, gas (incluido el almacenamiento) o sus derivados. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquier sea su naturaleza. La Sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación y la ejecución de mandatos y comisiones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo acto, contrato u operación que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social y que se vinculen con su objeto social"; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Ignacio Nicastro; Director Suplente: Natalia I. Di Nieri, ambos con domicilio especial en Viamonte 524, piso 1º, oficina "7", CABA; Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Viamonte 524, piso 1º, oficina "7", CABA; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 117
Natalia Isabel Di Nieri - Tº: 84 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9431/18 v. 21/02/2018

PLANDOS S.A.

Por Asamblea 24/01/18; escritura 23 del 15/02/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Reformó art. 8: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente; Cambió sede a Sánchez de Loria 180, piso 4, unidad "10", C.A.B.A.; Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Angela Elsa BARRAZA (domicilio real/especial: Sánchez de Loria 180, piso 4, unidad "10", C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Teresa Aurelia DEMARCO (domicilio real/especial: Santiago del Estero 1963 C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9511/18 v. 21/02/2018

PORFE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de carácter unánime del 09/06/2017 se aprobó el cambio de jurisdicción de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijándose el nuevo domicilio de la misma en la Avenida Calchaquí Nº 2.981 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cuya inscripción se perfeccionará en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, en la misma Asamblea, se decidió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "PORFE S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 09/06/2017

Juan Pablo D'Errico - Tº: 95 Fº: 524 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9546/18 v. 21/02/2018

POWRA S.A.

POWRA S.A. Se comunica que por escritura del 18/1/2018, Fº 29, nº 12, Registro 630 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó POWRA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede en social en Av. Las Heras 1976 piso 7 departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Nicolás POLLESCHI, argentino, nacido el 28/9/1981, soltero, comerciante, DNI 29.151.386, CUIL 20-29151386-8, domiciliado en Av. Las Heras 1976 piso 7º A, CABA; y Federico WRAAMANN, argentino, nacido el 20/4/1977, soltero, comerciante, DNI 25.833.208, CUIT 20-25833208-4, domiciliado en Velazco 1233, CABA. Objeto: Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índoles estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales, o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta, o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; presta fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester.- Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Director titular y Presidente: Federico WRAAMANN; Director Suplente: Nicolás POLLESCHI; ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Las Heras 1976 piso 7º departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 18/01/2017 Reg. Nº 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9465/18 v. 21/02/2018

RENOVABLES DEL SUR II S.A.

ESCRTURA 44. FOLIO 180. 20/2/2018. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Norman Sebastián COATES VALES, uruguayo, empresario, nacido el 24/03/1978, soltero, DNI 92.424.408, CUIT 23-92424408-9 domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 3053, Piso 3º, depto "B", CABA, y Eduardo TABBUSH, argentino, nacido el 3/3/1981, casado, empresario, DNI 28.752.640, CUIT 20-28752640-8, domicilio en Gorostiaga 2118, Piso 1º, CABA. 3) Denominación: RENOVABLES DEL SUR II S.A. 4) Domicilio: Solís 576, Piso 3º CABA. 5) Objeto (Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación a cualquier persona física o jurídica, organización pública o privada a las siguientes actividades: adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas o a crearse tanto en el país como en el extranjero, realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, realizar operaciones con valores negociables, títulos de crédito y otros activos, adquirir créditos y derechos, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, entre otras. Quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Sebastian Coates Vales. Director Suplente: Eduardo Tabbush; todos aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Solis 576, 3º Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 20/02/2018 Reg. Nº 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9656/18 v. 21/02/2018

SIKER S.A.

Por Esc. 24 del 01/02/2018 F° 156 Registro 79 C.A.B.A., se resolvió: 1. Modificar el artículo TERCERO, el que queda redactado así "TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero de las siguientes actividades: I.- Compra, venta, importación, intermediación, y acercamiento de las partes en la compra y venta, planes de ahorro y cesión de planes; de todo tipo de rodados y vehículos, entre ellos automotores, moto vehículos, lanchas, motos de agua, camiones acoplados, tractores.- II.- Gestoría de automotor y de todo tipo de vehículos registrables. III.- FINANCIAMIENTO: La sociedad, en cumplimiento de los puntos I y II de su objeto social, podrá otorgar créditos con o sin garantía prendaria, otorgar o gestionar para sí o para terceros, financiamiento nacional o internacional, otorgando o solicitando todo tipo de garantías, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526, mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y de valores inmobiliarios, inversiones a plazo fijo, fondos de inversiones públicos o privados, y toda otra operación lícita para sociedades que no sean entidades financieras, y no se encuentren comprendidas en la ley mencionada; el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley referida.- La sociedad tiene plena capacidad para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9757/18 v. 21/02/2018

SYNTHON ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 22.5.2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.190.000.- es decir, de \$ 162.964.300.- a \$ 178.154.300 y reformar el artículo 4° del Estatuto. Capital Social: \$ 178.154.300.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/05/2017 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9754/18 v. 21/02/2018

TECNODIM S.A.

Escritura 10 del 8/2/18: Elbio DA LUZ TORRES, uruguayo, 18/6/55, DNI 92552234, Calle 839 N° 2286, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As y Guillermo ENCINA, argentino, 27/2/62, DNI 14874346, Calle 149 N° 2524 entre la 25 y la 26, Berazategui, Pcia. Bs. As; ambos solteros, comerciantes. TECNODIM SA.Sede: José Luis Cantilo 5473, CABA. 99 años.a) Compraventa al por mayor y menor; importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas.b) Venta de metales para la construcción.\$ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Guillermo ENCINA; Director Suplente: Elbio DA LUZ TORRES; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 176
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 21/02/2018 N° 9577/18 v. 21/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

VALVULAS FADEVA S.A.

Por asamblea del 23/01/2018 amplió su objeto social reformando el artículo TERCERO del estatuto social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: transformación y elaboración de materiales para la obtención de elementos componentes de aerosoles, válvulas, tapas, precintos, sus partes componentes y accesorios.- Alquiler, instalación y mantenimiento de productos, maquinarias, insumos e implementos para la industria electromecánica e hidráulica, para el bombeo y tratamiento de aguas y saneamiento, distribución y venta por mayor y menor de artículos de ferretería, sanitarios, e insumos para la construcción, motores de todo tipo de propulsión y bombas para la conducción de líquidos. COMERCIALES: venta de su producción a terceros, pudiendo ejercer representaciones de otras empresas.- IMPORTACIÓN: de materias primas, maquinarias y accesorios destinados a su propia producción, como así también de productos semielaborados o terminados, para su comercialización.- EXPORTACION: de bienes producidos por la sociedad o por sus representantes.- INVERSORA: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza de conformidad con las limitaciones impuestas por la ley 19.550, normas complementarias y sus modificaciones, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general, la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9623/18 v. 21/02/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ARGILLA PARTNERS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/02/2018. 1.- GERMAN EZEQUIEL BUONOMO, 14/09/1985, Soltero/a, Argentina, Empresario, PACHECO DE MELO 2039 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31877046, CUIL/CUIT/CDI N° 20318770469,. 2.- "Argilla Partners SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 2039 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GERMAN EZEQUIEL BUONOMO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2039 piso 5 A, CPA 1126, Administrador suplente: GUIDO IVAN BUONOMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2039 piso 5 A, CPA 1126; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9747/18 v. 21/02/2018

AVISTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- MARIA EUGENIA MONES CAMARA, 07/01/1977, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Larrea 1011 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, CI Nº 37592567, CUIL/CUIT/CDI Nº 27604522345, . 2.- "AVISTA SAS". 3.- LARREA 1011 piso 1 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA MONES CAMARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1011 piso 1 , CPA 1117 , Administrador suplente: CARLOS RAFAEL D ANGELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1011 piso 1 , CPA 1117 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9658/18 v. 21/02/2018

BOMBAS CIMMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- YASMINA ALEJANDRA NORA MAZZERA, 10/04/1980, Casado/a, Argentina, PSICOPEDAGOGA, TSCHIFFELY AIME 2530 piso QUILMES, DNI Nº 28062129, CUIL/CUIT/CDI Nº 27280621299, CLAUDIO DAMIAN LOPEZ, 18/07/1979, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE BOMBAS, TSCHIFFELY AIME 2530 piso QUILMES, DNI Nº 27556390, CUIL/CUIT/CDI Nº 20275563901, . 2.- "Bombas CIMMA SAS". 3.- CERRITO 228 piso 10 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO DAMIAN LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 228 piso 10 , CPA 1010 , Administrador suplente: YASMINA ALEJANDRA NORA MAZZERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 228 piso 10 , CPA 1010 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9588/18 v. 21/02/2018

BURU CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/02/2018. 1.- FRANCISCO DI CAMPELLO, 28/02/1983, Soltero/a, Argentina, PERIODISTA, DR EMILIO RAVIGNANI 2307 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29998772, CUIL/CUIT/CDI N° 20299987729, JUAN MANUEL BRUÑOL, 09/05/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDRO IGNACIO RIVERA 4760 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28167804, CUIL/CUIT/CDI N° 20281678044, . 2.- "BURU CONSULTORES SAS". 3.- PERU 457 piso 1 F , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO DI CAMPELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 457 piso 1 F , CPA 1067 , Administrador suplente: JUAN MANUEL BRUÑOL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 457 piso 1 F , CPA 1067 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9603/18 v. 21/02/2018

CAPITALBICI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2018. 1.- JAVIER GONZALO, 07/05/1964, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, DOBLAS 376 piso 4 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17232953, CUIL/CUIT/CDI N° 20172329536, ROXANA INES PRIOLO, 21/06/1971, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, DOBLAS 376 piso 4 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22302063, CUIL/CUIT/CDI N° 27223020637, . 2.- "CAPITALBICI SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 1285 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAVIER GONZALO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1285 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: ROXANA INES PRIOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1285 piso , CPA 1406 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9662/18 v. 21/02/2018

CORDOVA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- LUIS MIGUEL RAFAEL GODOY ORMEZZANO, 24/10/1972, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGÚN LEY 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, EXCEPTO SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS INCLUIDOS EN 649999 -, AV.BARTOLOME MITRE 710 piso UF 14 B°CERR.LA CUESTA PILAR, DNI N° 94754511, CUIL/CUIT/CDI N° 20947545117, PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ ZALAZAR, 17/05/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. MOSCONI 2418 piso 2 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29501083, CUIL/CUIT/CDI N° 20295010836, . 2.- "Cordova Group SAS". 3.- CAMARGO 687 piso 6 B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS MIGUEL RAFAEL GODOY ORMEZZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARGO 687 piso 6 B , CPA 1414 , Administrador suplente: PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ ZALAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARGO 687 piso 6 B , CPA 1414 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9609/18 v. 21/02/2018

CORPAG SERVICES (BUENOS AIRES) S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- SANTIAGO OSCAR ZEBEL, 06/02/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LAS HERAS 3283 piso 6 26 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29318625, CUIL/CUIT/CDI N° 20293186252, . 2.- "Corpog Services (Buenos Aires) SAS". 3.- SINCLAIR 3106 piso 5/2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO OSCAR ZEBEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3106 piso 5/2 , CPA 1425 , Administrador suplente: ROBERTINO DARIO LOPETEGUI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3106 piso 5/2 , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9652/18 v. 21/02/2018

D&A SABOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- ANTONIO ZARDAIN, 26/12/1953, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., HABANA 4785 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10832980, CUIL/CUIT/CDI N° 20108329808, DANIELA CLELIA NAVA, 03/10/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, HABANA 4785 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20962648, CUIL/CUIT/CDI N° 27209626484, . 2.- “D&A SABOR SAS”. 3.- HABANA 4785 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANTONIO ZARDAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HABANA 4785 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: DANIELA CLELIA NAVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HABANA 4785 piso , CPA 1419 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9666/18 v. 21/02/2018

DESIGN & DECO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- LUCIA MARIANA DOMIAN, 15/01/1983, Soltero/a, Argentina, Comerciante, GENERAL RIVAS 2461 piso 2 D VILLA DEL PARQUE CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30036471, CUIL/CUIT/CDI N° 27300364719,. 2.- “Design & Deco SAS”. 3.- RIVAS GRAL 2461 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCIA MARIANA DOMIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVAS GRAL 2461 piso 2 D, CPA 1417, Administrador suplente: JORGELINA SILVANA DOMIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVAS GRAL 2461 piso 2 D, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9734/18 v. 21/02/2018

DORREGO 1989 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- PASTERIA ARTESANAL Y CAFE S.A., ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CESPEDES 3249 Dpto: 306 3249 CPA 1426 CUIT N° 33715729569; datos de identificación: N° 9898, L. 84, T. S.A., 24/05/2017, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Dorrego 1989 SAS". 3.- DORREGO AV. 1989 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIO CESAR NORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 1989 piso, CPA 1414, Administrador suplente: NICOLAS DELGADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 1989 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9762/18 v. 21/02/2018

DOSGUD RIESGO LABORAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/11/2017. 1.- GUSTAVO MIGUEL IAPALUCCI, 19/02/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, NAZAR 845 piso LANÚS, DNI N° 23522417, CUIL/CUIT/CDI N° 20235224179, HUGO FRANCISCO DOS SANTOS, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Humahuaca 3536 piso 2/A Capital Federal, DNI N° 10121919, CUIL/CUIT/CDI N° 23101219194, . 2.- "DOSGUD Riesgo Laboral SAS". 3.- MORENO 502 piso 209 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MIGUEL IAPALUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 502 piso 209 , CPA 1091 , Administrador suplente: HUGO FRANCISCO DOS SANTOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 502 piso 209 , CPA 1091 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9628/18 v. 21/02/2018

EMOV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- GABRIEL ESTEBAN MUÑOZ, 07/09/1983, Soltero/a, Argentina, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P., 473 A ESQ 21 CASA 1528 A 0 piso LA_PLATA, DNI N° 30494081, CUIL/CUIT/CDI N° 20304940817,

GASTON ALEJANDRO GUTY, 13/10/1980, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTES, LADINES 2273 piso PB 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28461445, CUIL/ CUIT/CDI N° 20284614454, . 2.- "Emov SAS". 3.- LADINES 2273 piso 7 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL ESTEBAN MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LADINES 2273 piso 7 , CPA 1419 , Administrador suplente: GASTON ALEJANDRO GUTY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LADINES 2273 piso 7, CPA 1419 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9651/18 v. 21/02/2018

EMPLACADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2018. 1.- MIGUEL ANGEL DI PASQUALE, 15/01/1967, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., ALFREDO PALACIOS 3288 piso SALADILLO, DNI N° 18378807, CUIL/CUIT/CDI N° 20183788079,. 2.- "emplacado SAS". 3.- ARCOS 3234 piso PB 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL DI PASQUALE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3234 piso PB 0, CPA 1429, Administrador suplente: MARIA LAURA GRILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3234 piso PB 0, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9729/18 v. 21/02/2018

ENJOY THE WORLD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- SYLVIA DENISE ALVAREZ, 08/02/1969, Divorciado/a, Estados Unidos de América, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, DEL ROBLE 6 piso b^a la alameda TIGRE, DNI N° 92412736, CUIL/CUIT/CDI N° 27924127363,

PABLO HECTOR RODRIGUEZ, 30/05/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ESMERALDA 1056 piso 2 L CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18194240, CUIL/ CUIT/CDI N° 20181942402, . 2.- “Enjoy the world SAS”. 3.- ESMERALDA 1056 piso 2/L , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SYLVIA DENISE ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1056 piso 2/L , CPA 1007 PABLO HECTOR RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1056 piso 2/L , CPA 1007 , Administrador suplente: PAULA ALEJANDRA LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1056 piso 2/L , CPA 1007 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9610/18 v. 21/02/2018

HORUS CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2018. 1.- GABRIEL ESTEBAN RAMAYO, 14/11/1979, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, M.ESTEVEZ 863 piso pasillo fondo AVELLANEDA, DNI N° 31912179, CUIL/CUIT/CDI N° 20319121790,. 2.- “Horus Construcciones SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 523 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL ESTEBAN RAMAYO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 523 piso, CPA 1087, Administrador suplente: PATRICIO JAVIER VILCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 523 piso, CPA 1087; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9727/18 v. 21/02/2018

INCONEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- WALTER RICARDO AREVALO, 05/01/1988, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, ARCOS 2573 piso porteria CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33341808, CUIL/CUIT/CDI N° 20333418089, YENNI CAROLINA CORTES ARIAS, 06/01/1985, Soltero/a, Venezuela, EMPLEADA, ROSARIO 814 piso 15 CABA, DNI N° 95683577, CUIL/CUIT/CDI N° 27956835777, FEDERICO HERNAN OJEA, 29/10/1990, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, CADIZ 4012 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35364623, CUIL/CUIT/CDI N° 20353646231, . 2.- "INCONEL SAS". 3.- FRENCH 3700 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: WALTER RICARDO AREVALO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3700 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: YENNI CAROLINA CORTES ARIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3700 piso , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9671/18 v. 21/02/2018

JULIOS GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- RUBEN HORACIO QUEVEDO, 20/03/1975, Divorciado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., MBK 22 0 piso PB 18 B° ATE 68 VIVIENDAS SAN_LUIS_CAPITAL, DNI N° 24404394, CUIL/CUIT/CDI N° 20244043942,. 2.- "Julios Group SAS". 3.- LARREA 1367 piso 6/12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RUBEN HORACIO QUEVEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1367 piso 6/12, CPA 1117, Administrador suplente: FRANCISCO GUSTAVO NORIEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1367 piso 6/12, CPA 1117; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9697/18 v. 21/02/2018

LA ISMAELA AGROPECUARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- YAMILA LIDIA FERNANDEZ, 26/03/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, BOLIVIA 5856 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32243652, CUIL/CUIT/CDI N° 27322436527. 2.- "LA ISMAELA AGROPECUARIA SAS". 3.- PALESTINA 1196 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: YAMILA LIDIA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1196 piso 2 D, CPA 1182, Administrador suplente: EDUARDO ISMAEL FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1196 piso 2 D, CPA 1182; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9758/18 v. 21/02/2018

LANDY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/02/2018. 1.- NESTOR GABRIEL SUAREZ, 29/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, LA HAYA 3830 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31205704, CUIL/CUIT/CDI N° 20312057043, . 2.- "landy SAS". 3.- LA HAYA 3830 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NESTOR GABRIEL SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA HAYA 3830 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: LEANDRO EZEQUIEL SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA HAYA 3830 piso , CPA 1431 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9592/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LECOP CENTRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/11/2017. 1.- MARIANA JUAREZ, 01/09/1986, Soltero/a, Argentina, abogada, AUSTRIA 1958 piso 2 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32413367, CUIL/CUIT/CDI Nº 23324133674, RAMIRO GARCIA, 12/03/1991, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS, AUSTRIA 1958 piso 2 D ciudad autónoma de buenos aires, DNI Nº 35892933, CUIL/CUIT/CDI Nº 20358929339, . 2.- “Lecop Central SAS”. 3.- AUSTRIA 1958 piso 2D , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RAMIRO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AUSTRIA 1958 piso 2D , CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANA JUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AUSTRIA 1958 piso 2D , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9626/18 v. 21/02/2018

LEVER BOX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/09/2017. 1.- SEBASTIAN ANSELM, 14/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. FIGUEROA ALCORTA 3351 piso PB 12 PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30895611, CUIL/CUIT/CDI Nº 20308956114, TRIPODI IGNACIO BARLETTA, 26/12/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., TEODORO GARCIA 2349 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29986320, CUIL/CUIT/CDI Nº 20299863205, . 2.- “Lever Box SAS”. 3.- RECONQUISTA 559 piso 7 , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ANSELM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 559 piso 7 , CPA 1003 , Administrador suplente: TRIPODI IGNACIO BARLETTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 559 piso 7 , CPA 1003 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9629/18 v. 21/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

LUSO COMEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2018. 1.- EVANGELINA ARACELI POLIZZI, 25/02/1984, Soltero/a, Argentina, GUIA DE TURISMO, AV. CRAMER 1879 piso 14 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 30821382, CUIL/CUIT/CDI N° 27308213825, . 2.- "LUSO COMEX SAS". 3.- CRAMER AV. 1879 piso 14 B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EVANGELINA ARACELI POLIZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1879 piso 14 B , CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA DEL ROSARIO SALINAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1879 piso 14 B , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9661/18 v. 21/02/2018

MEDICAL CONTROL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/01/2018. 1.- SILVIA OLGA DELGADO, 27/01/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., 18 626 piso 2 B LA_PLATA, DNI N° 22671321, CUIL/CUIT/CDI N° 27226713218,

GONZALOMIGUEL VASQUEZ PINI, 19/09/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASesoramiento, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCION EN SOC. EXCEPTO LAS ANONIMAS, AGUSTIN M. GARCIA 6649 piso b° santa maria de tigre TIGRE, DNI N° 21109410, CUIL/CUIT/CDI N° 23211094109, . 2.- "MEDICAL CONTROL SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 3020 piso 15 D , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SILVIA OLGA DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3020 piso 15 D , CPA 1425 , Administrador suplente: GONZALO MIGUEL VASQUEZ PINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3020 piso 15 D , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9801/18 v. 21/02/2018

MGS CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/01/2018. 1.- HERNAN VICTOR MUZZIO, 11/09/1967, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CONCORDIA 42 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18470547, CUIL/CUIT/CDI N° 20184705479,

RICARDO ALBERTO STUTZ, 10/11/1959, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., HERIBERTO MARTINEZ 5712 piso 1 casa1/complejo la nenina 1 CORDOBA, DNI N° 13348885, CUIL/CUIT/CDI N° 20133488856,

MARIA FIORELLA GUIDITTA, 05/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., HOLMBERG 3664 piso SAAVEDRA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29194095, CUIL/CUIT/CDI N° 27291940957, . 2.-

“MGS Consultores SAS”. 3.- BALBIN RICARDO 4344 piso 4/F , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HERNAN VICTOR MUZZIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 4344 piso 4/F , CPA 1430

MARIA FIORELLA GUIDITTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 4344 piso 4/F , CPA 1430 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9617/18 v. 21/02/2018

MIS EXPENSAS EN LINEA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- AGOSTINA VILLANUEVA, 24/01/1992, Soltero/a, Argentina, PROCESAMIENTO DE DATOS, AV RAUL SCALABRINI ORTIZ 2821 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35893600, CUIL/CUIT/CDI N° 27358936003,

MARIA NOELIA ALBRAND, 22/09/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, JUNCAL 802 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26871639, CUIL/CUIT/CDI N° 23268716394,

MARCOS AGUSTIN VILLANUEVA, 27/06/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, JUNCAL 802 piso 2° F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34170114, CUIL/CUIT/CDI N° 20341701148, . 2.- “MIS EXPENSAS EN LINEA SAS”. 3.- JUNCAL 802 piso 2 F , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARCOS AGUSTIN VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 802 piso 2 F , CPA 1062

AGOSTINA VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 802 piso 2 F , CPA 1062 , Administrador suplente: MARIA NOELIA ALBRAND, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 802 piso 2 F , CPA 1062 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9631/18 v. 21/02/2018

MIVIL SERVICIO MÉDICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/01/2018. 1.- STIVEN DAMIAN CASTILLA CARMONA, 23/11/1989, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., cespedes 2387 piso 12 e capital federal, DNI Nº 95682158, CUIL/CUIT/CDI Nº 20956821585,

NORVIN ARMANDO CUADROS CORZO, 31/03/1984, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ECUADOR 588 piso 2 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94839663, CUIL/CUIT/CDI Nº 20948396638, . 2.- “Mivil servicio médico SAS”. 3.- CORDOBA AV. 875 piso 8 c , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: STIVEN DAMIAN CASTILLA CARMONA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 875 piso 8 c , CPA 1054 , Administrador suplente: NORVIN ARMANDO CUADROS CORZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 875 piso 8 c , CPA 1054 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9700/18 v. 21/02/2018

NIMBUS FLY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- ALAN MATIAS DAITCH, 04/10/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., VALLEJOS 4138 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34713436, CUIL/CUIT/CDI Nº 20347134369,

MAURO GIORDANO, 13/12/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., SUCRE 3063 piso 2 BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35360392, CUIL/CUIT/CDI Nº 20353603923,

JAVIER ALEJANDRO GIORDANO, 06/10/1959, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CERVIÑO 3920 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13207709, CUIL/CUIT/CDI Nº 20132077097, . 2.- “Nimbus Fly SAS”.

3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 3063 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a

personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MAURO GIORDANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 3063 piso 2 , CPA 1428 , Administrador suplente: ALAN MATIAS DAITCH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 3063 piso 2 , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9619/18 v. 21/02/2018

PLAY GAMERS FOR EVER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- EZEQUIEL MILLAN, 03/07/1980, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CHACABUCO 5637 piso BILLINGHURST, DNI Nº 28062681, CUIL/CUIT/CDI Nº 20280626814,

MAXIMILIANO DAMIAN NOVOA, 14/10/1975, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, ENSENADA 10 piso 1A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 24910387, CUIL/CUIT/CDI Nº 20249103870,

JOSE BENITO GIL, 28/11/1982, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. SANTA FE 2450 piso 35 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 29803983, CUIL/CUIT/CDI Nº 20298039835,

DANIEL GOMEZ LEUENBERGER, 04/05/1987, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AGUERO 1919 piso 4 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 32269546, CUIL/CUIT/CDI Nº 20322695463, . 2.- “PLAY GAMERS FOR EVER SAS”. 3.- SAN MARTIN AV. 4982 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO DAMIAN NOVOA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4982 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: JOSE BENITO GIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4982 piso , CPA 1417 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 Nº 9606/18 v. 21/02/2018

REFRIGERACION MATADEROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- JESSICA CARLA CARCACI, 23/06/1976, Casado/a, Argentina, Empleada, GREGORIO DE LAFERRERE 7225 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25386784, CUIL/CUIT/CDI Nº 27253867847,

PABLO FABIAN SUAREZ, 23/04/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., G DE LAFERRERE 7225 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23272418, CUIL/CUIT/CDI Nº 20232724189,

LUCAS GABRIEL SUAREZ, 04/05/1995, Soltero/a, Argentina, TECNICO, G DE LAFERRERE 7225 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39001622, CUIL/CUIT/CDI Nº 20390016221, . 2.- “REFRIGERACION MATADEROS SAS”. 3.- ESCALADA AV. 2164 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JESSICA CARLA CARCACI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA AV. 2164 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: PABLO FABIAN SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA AV. 2164 piso , CPA 1407 LUCAS GABRIEL SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA AV. 2164 piso , CPA 1407 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9664/18 v. 21/02/2018

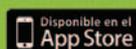
TRAVEL & DANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/01/2018. 1.- PILAR ROSATTO, 09/11/1993, Soltero/a, Argentina, Lic en Turismo, JUNCAL 1837 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37988849, CUIL/CUIT/CDI N° 27379888491, MARIA PAZ MORENO VILLANUEVA, 11/07/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., SAN JOSE 2115 piso JARDIN MARISTA MENDOZA_CAPITAL, DNI N° 37194412, CUIL/CUIT/CDI N° 27371944120, . 2.- "Travel & Dance SAS". 3.- JUNCAL 1837 piso 3 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA PAZ MORENO VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1837 piso 3 , CPA 1116 , Administrador suplente: PILAR ROSATTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1837 piso 3 , CPA 1116 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9648/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



UNA PRUEBA NUEVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/01/2018. 1.- RENATA CAROLINA VOVCHUK, 13/01/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., JUNCAL 2320 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26411898, CUIL/CUIT/CDI N° 27264118986, . 2.- “Una prueba nueva SAS”. 3.- JUNCAL 2320 piso 4B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RENATA CAROLINA VOVCHUK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2320 piso 4B , CPA 1125 , Administrador suplente: ANDREA LORENA BATTIATA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2320 piso 4B, CPA 1125 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9618/18 v. 21/02/2018

YAYO DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2018. 1.- VICTOR CLAUDIO CASTAÑIZA, 08/03/1972, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P., 100 45 piso IZQUIERDA CHIVILCOY, DNI N° 22649055, CUIL/CUIT/CDI N° 20226490559,

MARTIN MIGUEL IRIBAS, 20/12/1983, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., J M ESTRADA (EX 100) 46 piso CHIVILCOY, DNI N° 30509755, CUIL/CUIT/CDI N° 20305097552, . 2.- “YAYO DISTRIBUIDORA SAS”. 3.- PATRICIOS REGTO. AV. 1050 piso 508 , CABA. 4.- La sociedad tiene por

objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VICTOR CLAUDIO CASTAÑIZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRICIOS REGTO. AV. 1050 piso 508, CPA 1265

MARTIN MIGUEL IRIBAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRICIOS REGTO. AV. 1050 piso 508 , CPA 1265 , Administrador suplente: ELBA MARIA CAVALLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRICIOS REGTO. AV. 1050 piso 508 , CPA 1265 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 21/02/2018 N° 9660/18 v. 21/02/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLYN INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad. Socios: Allen Trevett, casado, Propietario/Director Ejecutivo, 16/05/1952, estadounidense, 531188821, Ft. Myers Astarias Circle, 660, Florida 33919, EE.UU., 531188821; Cathy L. Trevett, casada, Empresaria, 24/03/1952, estadounidense, 443786583, Ft. Myers Astarias Circle, 660, Florida 33919, EE.UU.; Instrumento privado de fecha 19/02/2017; Denominación de la sociedad: ALLYN INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.; Sede social: Vedia 3616 Piso 6°, C.A.B.A.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a las siguientes actividades: Negocio del transporte de cargas internacionales, administración de transporte, abastecimiento logístico, consultoría y cumplimiento con las normativas aduaneras, negociable o no negociable, cubriendo todo tipo de productos, mercancías, y cualquier otro tipo de producto comercial o cosas de valor; y en general, realizar todos los actos que crea necesarios, convenientes o pertinentes para cumplir con el objeto; Duración: 99 años; Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y con un derecho a voto por cuota; Gerente: Osvaldo Casalanguida, argentino, 7.605.775, domicilio real y especial Patagones 2937, C.A.B.A., designación por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado - Contrato Social de fecha 19/02/2018
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9644/18 v. 21/02/2018

ARENQUE MARINADO S.R.L.

Constitución: Por escritura N° 14, del 19/02/2018. Registro N° 2118, CABA. 1. Socios: María Sol ALFIE, 12/09/1981, DNI 29.042.368, soltera, diseñadora gráfica, con domicilio en Loyola 238, piso 2°, dpto "B", CABA; Martín GROSMAN, 17/11/1977, DNI 26.201.249, casado, comerciante, con domicilio en Ferrari 433, CABA. Ambos argentinos. 2. Denominación: ARENQUE MARINADO SRL. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios envasados, golosinas, cervezas, vinos, bebidas alcohólicas y sin alcohol. 5. Capital: \$ 100.000. 6. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7. Gerentes: María Sol Alfie; Martín Grosman. 8. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Av. Del Libertador 5444, piso 2°, dpto. "B", CABA. 8. Fiscalización: Se prescinde. 9. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 2118, CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9490/18 v. 21/02/2018

BITOPIA S.R.L.

Por instr. privado del 18/01/18 Alan Nicolás FERREYRA y Nazareno PESADO cedieron 200 cuotas c/u a Sergio Hernan CHAILE nacido el 28/12/1979, argentino, DNI 27.757.492, CUIT 20-27.757.492-7, casado, empresario, domicilio Caracas 4860 CABA, reformando el art. 4 del contrato social. Nueva composición de socios: Alan Nicolás FERREYRA, 800 cuotas de \$ 10 c/u; Nazareno PESADO 800 cuotas de \$ 10 c/u y Sergio Hernán CHAILE 400 cuotas de \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 18/01/2018
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9708/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

BLACK BARREL S.R.L.

1) Socios: Fernando Rafael Rojas, argentino, soltero, empresario, 10/09/1964, DNI 17.255.516, CUIT 20-17255516-1, domiciliado en Juan B. Justo 634, Florida, Vicente López, Buenos Aires; Luis Pablo Mercado, argentino, soltero, empresario, 26/12/1971, DNI 22.547.637, CUIT 20-22547637-4, domiciliado en Leopardi 147, Piso 1° "C", Capital Federal; Agustín Burgos, argentino, soltero, empresario, 15/07/1986, DNI 32.524.571, CUIT 23-32524571-9, domiciliado en Tomas A. Le Bretón 4540, Piso 2° "E", Capital Federal; Francisco Burgos, argentino, soltero, empresario, 30/05/1984, DNI 31.010.124, CUIT 23-31010124-9, domiciliado en Hilarión de la Quintana 4209, Olivos, Vicente López, Buenos Aires. 2) 01/02/2018. 3) BLACK BARREL SRL. 4) Jorge L. Borges N° 2076, Capital Federal. 5) Objeto: I) GASTRONOMÍA: A) Explotación comercial mayorista y minorista e instalación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, incluyendo parrillas, bares, restaurantes, confiterías, casas de té, discotecas y despacho de bebidas envasadas, fraccionadas y/o elaboradas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta de toda clase de comidas; prestación y contratación de servicios de catering, delivery, eventos, shows, bailes y espectáculos de todo tipo. B) Explotación de shops dedicados a la compra, venta y expendio de artículos de kiosco y regalería, bebidas gaseosas y alcohólicas, productos comestibles, gourmet, de pastelería, heladería, dulces, té, café, comida elaborada; II) FRANQUICIAS: El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; y III) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) y 9) Administración y representación: el Gerente Fernando Rafael Rojas, con domicilio especial en sede social. 10) 31/08. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 01/02/2018 Lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9486/18 v. 21/02/2018

BOXTIL S.R.L.

Esc. 39 del 31/1/18. 1) Francisco Javier Lopez, 41 años, DNI 25400319, soltero, Monseñor López May 5721 de Laferrere, La Matanza Pcia. de Bs. As; y Manfredo Bannert, 59 años, DNI 12913059, casado, Ortiz de Ocampo 201, Quilmes Pcia. de Bs. As; ambos argentinos, empleados. 2) 99 años. 3) Sede: Gervasio Artigas 3050 Piso 9° Departamento C CABA. 4) SERVICIOS: Mediante la realización de todo trámite relacionado directa o indirectamente con el comercio internacional. Así como la prestación del servicio de transporte nacionales e internacionales, terrestres, aéreo, marítimos y operadores de contenedores y/o agencias de cargas y estibajes, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importador y exportador, contratista o estibadora ante las autoridades competentes. 5) \$ 100.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Francisco Javier López, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1937 Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9516/18 v. 21/02/2018

CABILDO SEPELIOS S.R.L.

Por escritura N° 75 del 08/02/2018, por ante el Registro 1919 de C.A.B.A., se resolvió: con la presencia del cien por ciento de los socios y por unanimidad la Reconducción de la sociedad, por el plazo de 5 años desde su inscripción en I.G.J., modifica artículo segundo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9471/18 v. 21/02/2018

CARLOS E. GUILLOCHON Y HNO. S.R.L.

Por acta del 01/12/2012 se aumento el capital a \$ 70.000. Se reformo artículo 4°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/12/2012

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9461/18 v. 21/02/2018

CARLOS E. GUILLOCHON Y HNO. S.R.L.

Por instrumento privado 20/12/2017 se renunciaron como gerentes Luis Alberto GUILLOCHON y Marcela Isabel VALLEJOS. Se designo gerente a Marianela GUILLOCHON, domicilio especial en Avenida Cabildo 2950, CABA. Se prescindió de sindicatura. Se reformo artículo 12° Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 20/12/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9462/18 v. 21/02/2018

DANLUK S.R.L.

Constitución: Escritura 46 del 01/02/2018, Folio 134, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Fernando Martin Fenelli, D.N.I. 25.044.559, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2484 Piso 2 departamento D CABA y 2) Nicolás Federico Loncharich, D.N.I. 25.433.586, domiciliado en Pedro Goyena 2752. Olivos. Provincia de Buenos Aires; ambos de 41 años, argentinos, casados y empresarios. Denominación: DANLUK S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. Administración/Representación: Gerencia. 1 o más, socios o no. Duración: por el plazo de duración de la sociedad. Actuación: Individual e indistinta. Gerentes electos: Fernando Martin Fenelli y Nicolás Federico Loncharich fijan domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Mario Bravo 1218. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 1017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9507/18 v. 21/02/2018

DANQUI S.R.L.

DANQUI SRL Instrumento Privado 5-6-17: Cesión de cuotas: ARMANDO DE LUCA, 75 AÑOS, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante, Cespedes 3336 de la CABA, DNI 93.339.016, CUIT 20-93339016-1, vende, cede y transfiere las 75.000 cuotas que posee en DANQUI SRL, distribuidas 37.500 cuotas a DANIEL GUSTAVO DE LUCA, 49 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Apolinario Figueroa 1876 de la CABA, DNI 20.008.410 y CUIT 20-20008410-2; y 37.500 cuotas a doña; ANALIA RITA DE LUCA, 45 años, argentina, casada en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, diseñadora grafica, domiciliada en Cespedes 3336 de la CABA, DNI 22.226.317 y CUIT N° 23-22226317-4. Reforma Contrato Social: Clausula 2: La sociedad tendra su domicilio en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Clausula 3: Reconduccion del contrato social por el termino de 10 años contados desde que la misma sea inscrita por ante la Inspección General de Justicia. Clausula 5: El capital se fija en la suma de pesos \$ 1.500, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de \$ 0,01 cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas sociales se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle: don CARLOS GUIDO DE BERNARDI, tiene suscriptas 75.000 cuotas, don DANIEL GUSTAVO DE LUCA, tiene suscriptas 37.500 cuotas y ANALIA RITA DE LUCA, tiene suscriptas 37.500 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Clausula Adicional: Sede Fraga 95 Dpto. 1 CABA; Gerentes: DANIEL GUSTAVO DE LUCA y CARLOS GUIDO DE BERNARDI. Autorizada en el instrumento privado Rosa Isabel Sahakian T° 39 F° 696 CPACF. Autorizado según instrumento privado DANQUI SRL de fecha 05/06/2017 rosa isabel sahakian - T°: 39 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9720/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

DEL BARCO CENTENERA S.R.L.

1) 16/02/2018. 2) Alejo Daniel CRISPIANI, argentino, casado, nacido el 04/02/1981, DNI. 28.696.180, CUIT 20-28696180-1, Comerciante, domiciliado en Del Barco Centenera 383, CABA; y Natalia VIVES, argentina, casada, nacida el 11/01/1983, DNI. 30.168.199, CUIT 27-30168199-8, Comerciante, domiciliada Del Barco Centenera 383 CABA.- 3) DEL BARCO CENTENERA SRL 4) Sede Social: Jose M. Moreno 549, Piso 6° departamento "A" CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico; restaurante, rotisería, confitería, cafetería, pescadería; y elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- 9) Gerencia integrada por una o más personas socios o no que actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) el 30 de septiembre de cada año. 11) Gerente Titular: Alejo Daniel CRISPIANI; Gerente Suplente: Natalia VIVES, ambos con domicilio especial en Jose M. Moreno 549, Piso 6° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9787/18 v. 21/02/2018

DENIM OESTE S.R.L.

SRL: 1) Christian Tomás MILLER, 09/05/1969, divorciado primeras nupcias de Nora Kriegshaber, D.N.I. 20.861.188, C.U.I.T. 20-20861188-8, calle Los Plátanos 2247, Villa Adelina, San Isidro, provincia Buenos Aires; y Hernán Alejandro GARAY, 21/06/1980, soltero, D.N.I. 28.062.726, C.U.I.L. 20-28062726-8, calle Cervantes 1904, Caseros, provincia Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 19 del 19/02/2018, F°54 Registro 214 Cap. Fed.; 3) "DENIM OESTE S.R.L."; 4) Aguilar 2468, piso quinto, departamento "A" CABA; 5) Objeto: por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la confección de prendas de vestir de cualquier tipo, su terminación, teñido y lavado, así como la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de las mismas, como mayorista o minorista; 6) 99 años a partir inscripción: 7) \$ 70.000 suscripto 100% integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente: Christian Tomás MILLER, constituye domicilio especial en Aguilar 2468, quinto piso, departamento "A" CABA; 10) 28 de febrero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 214 CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9450/18 v. 21/02/2018

DRYADA 3D PRINTER S.R.L.

Rectificación de edicto N 7785/18 publicado con fecha 14/02/18. Tomas Agustín Gallo, Achega 2965 piso 4 A, CABA. Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 08 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 1111 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9669/18 v. 21/02/2018

E.R.A. CONSULTORES LEGALES S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 09/11/2017 (rectificada por reunión unánime del 19/02/2018) se resolvió mover la sede social a Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA; designar como gerentes a Fabián Rinaldi, Rodrigo Menéndez y Silvina Sarafian, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA; cambiar el cierre del ejercicio al 31 de diciembre; y reformar los arts. 9 y 15 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/02/2018 Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9548/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EL EXPLORADOR PORTEÑO S.R.L.

Por esc 26 del 20/4/2017, Fº 60, Reg 1410 de CABA, se constituyó la sociedad "EL EXPLORADOR PORTEÑO SRL". Socios: Carlos Federico ROMERO, argentino, casado, 19/10/1951, DNI 10099169, CUIT: 20-10099169-2, Domicilio Real: Talcahuano 1278, piso 2, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Rubén Héctor RUSSO, argentino, casado, 1/4/1956, DNI 12093302, CUIT: 20-12093302-8, Domicilio Real: Avenida Caseros 925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con Domicilio especial en Talcahuano 1278, piso 2, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, distribución, exportación, consignación, comercialización de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultura.- b) La realización de eventos sociales y culturales en general relacionados al punto a) del presente objeto.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto. PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una. GERENTES: Carlos Federico Romero y Rubén Héctor Russo. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Talcahuano 1278, piso 2, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

El escribano Pablo León Tissone autorizado en la misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/02/2018 Reg. Nº 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9523/18 v. 21/02/2018

FAMASIL S.R.L.

Esc. Nro. 169, Folio 308 del 01/02/2018.- 1: Marcelo Antonio PATANE, argentino, soltero, nacido el 18-08-1982, DNI 29.753.219, CUIT 20-29753219-8, comerciante, y Silvia Mabel IARIA, argentina, soltera, nacida el 14-09-1978, DNI 26.861.785, CUIT 27-26861785-5, comerciante, ambos domiciliados en Ramon Falcon 3148 CABA; 2. FAMASIL S.R.L.; 3. Superi 3123 CABA, 4. Comercialización, al por mayor y menor, importación, exportación, fraccionamiento, representación, financiación, representaciones, comisiones, consignación, leasing, franchising, distribución, logística, depósito y transporte de herramientas manuales, eléctricas, elementos de precisión y medición, máquinas neumáticas y electrónicas, electrodomésticos; 5. 99 años; 6. \$ 30.000; 7. Gerente: Marcelo Patane.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 01/02/2018 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9532/18 v. 21/02/2018

FULLWARRANTY S.R.L.

Por instrumento privado del 16/2/18 se resolvió constituir FullWarranty SRL. 1) Socios: JULIO LUIS AGAZZI, Uruguayo, DNI: 92.586.092, CUIT N°; 20-92586092-2, nacido el 24/4/1954, Casado, Comerciante y MARIA FLORENCIA AGAZZI, Argentina, DNI: 40.904.272, CUIL: 23-40904272-4: nacida el 15/01/1998, Soltera, Estudiante Universitaria, ambos con domicilio real y especial en Santiago del Estero 438 CABA. 2) Sede social: Santiago del Estero 438 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1075); 3) Capital: \$ 30. 000 representado por 3.000 cuotas de V\$ N 10 cada una; 4) Duración: 99 años; 5) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre 6) Objeto: INDUSTRIALES: La fabricación y reparación de toda clase de productos electrónicos o electrodomésticos, y/o sus partes y componentes, destinados a uso personal, en el hogar, comercial y/o industrial. Los componentes, accesorios y repuestos para éstos, así como el instrumental necesario para su conservación y reparación. COMERCIALES: la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, locación con opción a compra, mandato, prestación de servicios, consignación y distribución de las materias primas, productos, servicios y procesos relacionados con el objeto principal, sus partes componentes, accesorios y repuestos o implementos. 7) Administración: 1o más gerentes titulares e igual o menor número de suplentes, con representación indistinta. Mandato con tiempo indeterminado; 8) Gerente: Julio Luis Agazzi. 9) Se prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/02/2018

Mariana Berger - Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9599/18 v. 21/02/2018

GLOBALSIS S.R.L.

Expediente 1686923. Por cesión de cuotas del 29/01/2018, Walter Daniel GODACHEVICH, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de la siguiente manera: 5.116 cuotas a Carlos Alberto QUERCIA y 1.279 cuotas a Gonzalo QUERCIA. Por Reunión de socios del 29/01/2018, se acepta por unanimidad la renuncia de Walter Daniel GODACHEVICH, DNI: 16.495.759, al cargo de gerente y se designa por unanimidad gerente a Carlos Alberto QUERCIA. Por Reunión de socios del 15/02/2018, se reforma el Art. 5º, suprimiendo del articulado la designación del gerente; en este acto el Gerente designado declara sus datos: Gerente: Carlos Alberto QUERCIA: DNI: 16.804.124, Analista de Sistemas, divorciado, 26/07/1964, argentino, con domicilio real y especial en Coronel Diaz 1466, piso 1º, depto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/02/2018

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9788/18 v. 21/02/2018

GREYSAND S.R.L.

Por instrumento privado de 16-02-2018: Se reforma el Artículo Quinto Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad; y se adecua en cuanto a la Garantía de los Gerentes.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 16/02/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/02/2018 N° 9612/18 v. 21/02/2018

GRUPO BAZA S.R.L.

Por escritura N° 11 del 30/01/2018 egistro 952 CABA se constituyó la sociedad cuyos datos son: Hovsep Martin BAZARIAN, argentino, nacido el 3/2/1988, casado en 1º nupcias con Mariné Armenuhi Tokatlian, empresario, DNI 33.655.316 y CUIT 20-33655316-5, domiciliado en Ciudad de la Paz 1965, piso 15º Depto. "B" CABA; y Alan BAZARIAN, argentino, nacido el 9/12/1989, soltero, empresario, DNI 35.087.435 y CUIL 20-35087435-7, domiciliado en Tronador 2137 CABA.- 2) "GRUPO BAZA S.R.L."- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importacion, exportacion, representacion, distribucion, mandato y/o consignación tanto de manera mayorista como minorista de artículos electronicos o electricos, aparatos para fotografía, textiles, blanquería, bazar, juguetería, cristalería y porcelanas, objetos artisticos y/o decorativos, accesorios para cocina y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos de pesca, sus accesorios y repuestos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Plazo: 99 años.- 5) Capital: \$ 100.000 divididas en 10000 cuotas de V/N \$ 10 c/u.- 6) Administración y Representación: Uno o mas gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- 8) Sede Social: Avenida Cramer 1653, 8º piso Depto "C" CABA.- 9) Se designa como Gerente a Hovsep Martin BAZARIAN quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 30/01/2018 Reg. N° 952 CABA

Laura Marcela Milanesi - Tº: 88 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9735/18 v. 21/02/2018

GRUPO CONGELARTE S.R.L.

Esc. 14/02/2018 Registro 956 CABA. 1) GRUPO CONGELARTE S.R.L. 2) Gustavo Manuel GIMENEZ, argentino, nacido el 14/01/ 1968, casado 1º nupcias con Maria Fernanda Agostinelli, D.N.I 20.040.161, CUIT 20-20040161-2, comerciante, domicilio Calle Wenseslao Villa Fañe 1562, piso 6 CABA y Fabrizio Alesandro TARTAGLIA, argentino, nacida el 02/10/1989, comerciante, D.N.I 34.928.631 CUIT 23,34928631-9, soltero hijo de Rubén Rómulo Tartaglia y Silvina Beatriz Obregón, domicilio Almafuerte 2515 Gral Pueyrredón Prov de Bs AS 3) 20 años. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de representación e Intermediación: mediante la prestación de servicios de representación, intermediación nacional e internacional en la comercialización de alimentos y otros bienes destinados al consumo por cuenta propia o a través de terceros. II) Servicios de consultoría: mediante la prestación de servicios de asesoramiento administrativo, comercial, financiero y contable, para la constitución y desarrollo de personas físicas o jurídicas en el ámbito del mercado local y en el comercio exterior por cuenta propia y/o de terceros. III) Compra-Venta:

mediante la adquisición, venta elaboración, distribución, almacenamiento y comercialización al por mayor y por menor de productos alimenticios, bebidas y cualquier otro producto destinado al consumo, 2) La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos, gastronomía, bebidas, refrescos, vinos y licores, educación, turística, ecoturística, deporte, medio ambiente, cultura, pesca en cualquiera de sus modalidades, turismo náutico y todo tipo de actividades acústicas, por si o por terceros.) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la república IV) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes vinculados al objeto social y la exportación de servicios de consultoría e intermediación, como también importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. V) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación por "leasing"; aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; dejando expresa constancia que todas las operaciones financieras se realizarán con dinero propio.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- 5) Hipólito Yrigoyen N° 850, piso tercero of. 337 CABA. 6) \$ 50000, dividido en 5000 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u. 7) Administración: Gerencia 1 o más, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerente: Gustavo Manuel GIMENEZ.- 8) Representación: Gerente, constituyen domicilio especial Wenseslao Villa Fañe 1562, piso 6 CABA 9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 956
María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9736/18 v. 21/02/2018

INTERMEDIOS CONSULTING S.R.L.

Por escritura 11 del 14/02/2018, notario Guillermo M. Bonino, registro 11 de Morón, se protocoliza acta de reunión de socios de fecha 2/2/2018, que modifica el objeto social que queda redactado así: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La elaboración, almacenamiento, conservación, comercialización, logística y distribución de todo tipo de productos alimenticios y afines, su importación o exportación, como así también la apertura y gestión de locales comerciales mayoristas y minoristas dedicados a la elaboración y venta de productos y preparaciones gastronómicas y afines Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 11
GUILLERMO MARCELO BONINO - Notario - Nro. Carnet: 4939 Registro: 101011 Titular

e. 21/02/2018 N° 9456/18 v. 21/02/2018

JUANI 4 S.R.L.

09/02/2018 N° 7310/18. IGJ 1923105. Tramite N° 7841962. Rectificatoria: Gerente: Francisco ESPERON, con domicilio especial en Araoz 2420, Piso 2, Depto. B CABA. Autorizado según Contrato de fecha 07/02/2018.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9771/18 v. 21/02/2018

LATIN MEDIA SERVICES S.R.L.

Por Resolución de fecha 01/12/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital en la suma de \$ 9.888.114 y reformar el artículo CUARTO del Estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 9.988.114 (Pesos nueve millones novecientos ochenta y ocho mil ciento catorce) representados por nueve millones novecientos ochenta y ocho mil ciento catorce cuotas con un valor nominal de \$ 1 (Peso cada una), y que otorgan a los tenedores el derecho de un (1) voto por cuota." Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 01/12/2017
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9488/18 v. 21/02/2018

LERMI S.R.L.

1) 19/2/18 2) Abigail Ofelia GONZALEZ, dni 42154820, 20/8/99, Av. Mitre 406, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Verónica APELEJG, DNI 36930542, 02/05/92, Pizarro 1678, Pilar, Pcia. de Bs. As. ambas argentinas, Solteras, Comerciantes. 3) Murguiondo 467 CABA 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general 6) 99 años. 7) \$ 30000. 8) Gerente Abigail Ofelia GONZALEZ domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/02/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/02/2018 N° 9743/18 v. 21/02/2018

MALVEC GROUP S.R.L.

Por escritura 15, 09/02/2018, F° 93, Registro 1347 CABA, se constituyó "MALVEC GROUP S.R.L.". Socios: Juan Pablo MALAMUD, brasilero, empresario, casado 1° nupcias con Andrea Racov, 01/10/ 1976, DNI 92.540.414, CUIT 20-92540414-5, Acoyte 1360, 8° "C" CABA y Alexis Manuel VECCHIO, argentino, empleado, 21/06/1975, soltero, DNI 24.741.598, CUIL 20-24741598-0, Yerbal 170 CABA. Duración: 20 años. Domicilio: CABA. Sede social: Sanchez de Loria 2099, CABA, C1241ACO. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de cualquier clase de mercaderías de los rubros: artículos de ferretería, herrajes, grifería, elementos sanitarios en general, amoblamientos para cocina y baños en general, muebles para la casa, interiores de placards, etcétera.- MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 en 100.000 cuotas \$ 1 valor nominal y 1 voto. Administración y representación: 1 a 3 gerentes. Gerente: Alexis Manuel VECCHIO, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social citada. Duración: indeterminada. Cierre: 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 1347
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9489/18 v. 21/02/2018

MERCADO CONCENTRADOR Y COMUNITARIO S.R.L.

1) 16/2/18 2) María Florencia CABALLERO ÁLVAREZ, 25/6/94, DNI 38398688, Independencia 361, Merlo, Pcia Bs As; y Lucas Matías CABALLERO ÁLVAREZ, 07/10/97, DNI 40813974, Uruguay 743, piso 7°, Dpto 701 CABA, ambos argentinos solteros y empresarios. 3) Uruguay 743, piso 7°, Dpto 701 CABA 4) La explotación comercial, administración y representación de establecimientos y puestos de feria destinados a la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, propia o de terceros, de toda clase de productos de venta en mercados e hipermercados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente Lucas Matías CABALLERO ALVAREZ, quien acepta y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duracion de la sociedad. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/02/2018
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 21/02/2018 N° 9518/18 v. 21/02/2018

METAPLAST INDUSTRIA ELECTRICA S.R.L.

Constitución: Esc. 55 del 8-2-18 Registro 1711 CABA. Socios: Axel Nicolás Garmasar, nacido el 24-5-95, DNI 38.842.196, soltero; y Walter Alberto Garmasar, nacido el 9-7-66, DNI 17.824.932, casado; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Rafael Obligado 693, Bernal, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) fabricación, ensamblado, manufacturación, comercialización, importación, exportación, y distribución de productos eléctricos, sus partes y repuestos. b) Servicios de Inyección de plásticos. Capital: \$ 120.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Walter Alberto Garmasar. Sede social y domicilio especial del gerente: Av. Belgrano 2449 piso 6 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9750/18 v. 21/02/2018

MIGHTYFIST S.R.L.

1: Daniel Gustavo LOZA, argentino, soltero, 4/3/1969, DNI 20.572.966, CUIL 20-20572966-7, hijo de Delia Lis Rodríguez y Severo Ovidio Loza, abogado, con domicilio real en Avenida Avellaneda 52 Piso 6 B, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Brigitte MORRIS, canadiense, 16/03/1986, Pasaporte Canadiense AE 013485, CDI 27-60455091-8 y Jason Fullerton MORRIS, norteamericano, 15/06/1971, Pasaporte Norteamericano 505718388, CDI 20-60455092-1, casados en primeras y segundas nupcias entre sí, empresarios y con domicilio en Azopardo 770 Piso 2 Departamento 213 CABA. 2: Esc. 27 del 16/02/2018. 3: MIGHTYFIST S.R.L.. 4: Lavalle 1619 Piso 4 Oficina F CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y/o fuera del país: La compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de artículos y/o productos de deportes y artes marciales, incluso de indumentaria. 6: 99 años. 7: \$ 100.000. 8: Gerentes: Brigitte Morris y/o Daniel Gustavo Loza, indistintamente, domicilio especial Lavalle 1619 Piso 4 Oficina F CABA; Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9692/18 v. 21/02/2018

PRASIMAX S.R.L.

1) 19/2/18 2) Abigail Ofelia GONZALEZ, dni 42154820, 20/8/99, Av. Mitre 406, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gonzalo CARDOSO, DNI 34789019, 14/11/89, Pizarro 1678, Pilar, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, Solteros, Comerciantes. 3) Murguiondo 467 CABA 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general 6) 99 años. 7) \$ 30000. 8) Gerente Abigail Ofelia GONZALEZ domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/02/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/02/2018 N° 9740/18 v. 21/02/2018

PREMIUM INDUSTRIES & SERVICES S.R.L.

Esc. 636 del 27/12/17. 1) Ricardo Centurión, argentino, 66 años, DNI 10200051, casado, Avenida Juan Bautista Alberdi 35, piso 1 departamento 4 CABA; y Manuel Lorenzo González, español, 71 años, DNI 93365509, viudo, Pastor Ferreyra 3536, Lanús Pcia. de Bs. As; ambos empresarios. 2) 15 años. 3) Sede: Avenida Belgrano 615, piso 8, departamento J, CABA. 4) Venta, instalación y montaje, mantenimiento y equipamiento de ascensores, plantas generadoras, escaleras mecánicas, aceras rodantes todo tipo, de elevadores, montacargas, monta vehículos, estacionamientos mecánicos robotizados, equipos de aire acondicionado en calefacción, frío y todos sus tipos y tamaños, cámaras de frío comercial e industrial, así como la provisión e instalaciones y montaje de amoblamientos, estanterías, materiales de construcción y afines, tableros eléctricos de mando potencia, cctv, telefonía, comunicación digital, telecomunicaciones, sistemas de computación centrales y distribuidos, domiciliarios, industriales de oficina para pequeñas y grandes superficies de venta al público al por mayor y menor. 5) \$ 100.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerentes: Ricardo CENTURION y Manuel LORENZO GONZÁLEZ, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 636 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9517/18 v. 21/02/2018

RENGUANGUA S.R.L.

Por instrumento privado del 14/02/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Luis Francisco NICASTRO, DNI 25.848.410, 3/2/75, Paraguay 755, piso 3 departamento 9, CABA y Ignacio Damián CABRERA, DNI 24.498.140, 23/2/75, Virrey Liniers 235, CABA, ambos argentinos, casados, abogados; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación y venta de productos alimenticios, pastas, farinaceos, frescos, congelados y secos, depósito y distribución de los productos. Importador y exportador de productos alimenticios, e importadora de maquinarias de la industria alimenticia; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 755, piso 3, departamento 9 CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 14/02/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9459/18 v. 21/02/2018

RUBSAND S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 15/02/18 1) Socios: PLANAS, Rubén Alejandro, argentino, comerciante, nacido el 21/05/1969, titular del D.N.I. 20.664.977, CUIT 20-20664977-2, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Azcuénaga N° 276, piso 2, depto. B, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires De Buenos Aires; y la señora CAMAÑO, Sandra Veronica, argentina, comerciante, nacido el 18/02/1970, titular del D.N.I. 21.478.526, CUIT 27-21478526-4, de estado civil divorciada, domiciliado en la calle Maturín N° 2879, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: RUBSAND S.R.L.; 3) Sede Social: Maturín 2879, C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de venta y compraventa de artículos de ferretería, artículos de electrodomésticos, maquinarias e insumos para la industria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 30.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no indistintamente en su carácter de gerentes, por el término de duración del contrato; 8) Gerencia: Planas, Rubén Alejandro, D.N.I. 20-664.977, CUIT 20-20664977-2 domicilio especial en la calle Maturín N° 2879, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde. 10) cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 15/02/2018. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 15/02/2018 ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9424/18 v. 21/02/2018

TRANSPORTES BIANCHI S.R.L.

Esc. 12 del 14/2/18, reg. 802.1) Gustavo Omar Bianchi Airale, 43 años, DNI 23973572, soltero, José Batalla 3488, Saenz Peña, Prov. Bs. As y Laura Constanza Romano, 44 años, DNI 23251039, divorciada, Desaguadero 4300, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Gral. Mosconi 2487, CABA. 4) Servicios: Transporte de cargas, mercaderías de todo tipo incluso peligrosa, carga refrigerada y transporte pesado, fletes, logística, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento y embalaje, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios. 5) \$ 50000.6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/8. Gerente: Gustavo Omar Bianchi Airale con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9455/18 v. 21/02/2018

TRASLADOS SUR S.R.L.

Por escritura del 05/02/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Enrique Alberto CHECCHI, argentino, casado, 22/2/79, comerciante, DNI 27.203.587, Belgrano 932, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Pablo Gastón RAMOS, argentino, soltero, 5/6/80, comerciante, DNI 28.273.957, Calle 1304 N° 2601, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Jorgelina FERNANDEZ BAUDO, argentina, divorciada, 17/4/76, comerciante, DNI 24.891.936, Calle 35 N° 762, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Luis Alberto QUIROGA, argentino, soltero, 29/12/81, comerciante, DNI 33.038.152, Calle 615 entre las calles 510 y 512, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) OMNIBUS DE CORTA MEDIA Y LARGA DISTANCIA: transporte colectivo de pasajeros y cargas con automotores privados (micro, ómnibus, colectivos: room bis), pudiendo operar en las categorías excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. B) TERRESTRE Y DE CARGA: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar licencias o permisos para el transporte terrestre de pasajeros y carga; Capital: \$ 600.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Pablo Gastón RAMOS, con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1570 piso 2° departamento "F", CABA. Autorizado por escritura N° 26 del 05/02/2018 registro 1985. INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9463/18 v. 21/02/2018

URBANA II SERVICIOS S.R.L.

Se rectifica aviso 94730/17 del 06/12/2017. Domicilio especial fijado por el gerente en la calle Juan F. Aranguren 609 piso 4 depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 480 de fecha 20/10/2017 Reg. Nº 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9480/18 v. 21/02/2018

VE POR MAS S.R.L.

Constituida por escritura 10 del 19/2/18 registro 997 CABA. Socios: Pablo Ariel INCOLA, DNI 25544879 casado nació 25/9/76 domicilio Gelly y Obes 929 Villa Sarmiento Morón Pcia. Bs As., José Jesús María BERZONI, DNI 25185819 soltero nació 27/7/76 domicilio Donato Alvarez 882 Morón Pcia. Bs. As. ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de todo tipo de artículos de limpieza e higiene, y sus materias primas. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Ventura Bosch 6726 CABA. Gerentes: Pablo Ariel INCOLA y José Jesús María BERZONI domicilio constituido en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9643/18 v. 21/02/2018

VENDING SALAD S.R.L.

Por instrumento privado del 03/01/2018, Martín BENEDIT, argentino, 23/06/1988, DNI 33.877.775, soltero, comerciante, Pablo Abriata 221, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT. 20-33877775-3; y Agustin HUERGO, argentino, 30/06/1987, DNI 33.032.879, soltero, comerciante, Barbosa 1456, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T 20-33032879-8; constituyeron "VENDING SALAD S.R.L.". 1) Duración: 99 años. 2) Objeto: Compra y Venta minorista y mayorista, importación y exportación de: máquinas expendedoras de alimentos, y elaboración, distribución y venta de productos alimenticios comestibles, frescos y congelados, envasados en todas sus formas en máquinas expendedoras; otorgamiento de franquicias. 3) Capital: CINCUENTA MIL PESOS, dividido en 5.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una.- 4) Representación legal y uso de la firma social: gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. 5) Cierre de ejercicio: 31 de agosto. 6) Sede social Piedras 539 - CABA. 7) Gerente: Martín BENEDIT fija domicilio especial en Piedras 539 - CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 03/01/2018

Norberto Grosso - Tº: 74 Fº: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9613/18 v. 21/02/2018

VITGOR S.R.L.

Esc. Nro. 170, Folio 311 del 01/02/2018.- 1: Pablo LINCOVSKY, argentino, nacido el 23-09-1977, DNI 26.157.376, CUIT 20-26157376-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Maure 3509 6º piso departamento A23 de CABA y Leandro Oscar ESPERON, argentino, nacido el 17-03-1978, DNI 26.474.443, CUIT 20-26474443-2, soltero, comerciante, domiciliado en Muñiz 832 2º piso de CABA; 2. VITGOR S.R.L.; 3. Maure 3509 6º piso, departamento A CABA, 4. Comercialización, al por mayor y menor, importación, exportación, fraccionamiento, representación, financiación, representaciones, comisiones, consignación, leasing, franchising, distribución, logística, depósito y transporte de herramientas manuales, eléctricas, elementos de precisión y medición, máquinas neumáticas y electrónicas, electrodomésticos; 5. 99 años; 6. \$ 30.000; 7. Gerente: Pablo Lincovsky.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 01/02/2018 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9533/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

WAJNTRAUB ABOGADOS S.R.L.

Por escritura del 06/02/18 se constituyo la sociedad. Socios: Javier Hernán WAJNTRAUB, argentino, 19/9/70, DNI 21.873.221, abogado, casado, Paraguay 4870, piso 5º, departamento "F", Cap. Fed. y Stefanía Beatriz PUTSCHEK, argentina, 8/2/90, DNI 35.084.098, abogada, soltera, Caupolicán 195, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión y no limitan su responsabilidad profesional al tipo social escogido. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Stefanía Beatriz PUTSCHEK, con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1474, Piso 5, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9458/18 v. 21/02/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**CENTRAL S.C.A.**

(IGJ N° 493.323) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 121, de fecha 01/02/2018, se resolvió por unanimidad: i) reconducir la sociedad por el período de 1 año contado desde el 31 de enero de 2018, reformando el artículo 3º del Estatuto Social; ii) aumentar el Capital Social de la suma de \$ 0,0000030 la suma de \$ 900.000, compuesto por \$ 180.000 de capital comanditado y \$ 720.000 de capital comanditario, reformando el artículo 6º del Estatuto Social; iii) trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Paraguay 474, C.A.B.A., reformando el artículo 2º del Estatuto Social; iv) fijar en 3 el número de administradores, designando a los Sres. Andrés Alejandro Weiner, Félix Fernando César Rabino y María Cristina Rabino por tiempo indeterminado, todos ellos con domicilio especial en Paraguay 474, C.A.B.A.; y v) reformar los artículos 7º, 12º y 19º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/02/2018
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9478/18 v. 21/02/2018

I.N.C.L.A. S.C.A.

Se comunica que la asamblea extraordinaria celebrada el 7 de Diciembre de 2017, resolvió modificar, de común acuerdo, el Artículo 4º del Estatuto en lo que respecta a la composición del capital accionario: 1) El socio Ernesto Fabián Ghisani cede y transfiere el cincuenta por ciento del capital Comanditario de su propiedad a la Sra. Viviana Inés Ghisani transformándose así ésta última en la única socia comanditaria de I.N.C.L.A. SCA siendo la titular de la totalidad de las 2900 acciones comanditarias de la Sociedad. 2) El socio Viviana Inés Ghisani cede y transfiere el cincuenta por ciento del capital Comanditado de su propiedad al Socio Ernesto Fabián Ghisani quien acepta la transferencia pasando a revestir el Carácter de Socio Comanditado Puro asumiendo por ello responsabilidad personal, ilimitada y solidaria ante las obligaciones de la sociedad. En consecuencia la sociedad tendrá un Socio Comanditado Puro, el Sr. Ernesto Fabian Ghisani, y un Socio Comanditario 100%, Sra Viviana Inés Ghisani. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 07/12/2017
jorge ernesto pascual - T°: 405 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9510/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BLUE STAR COMPANY S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2018 a las 11 horas en la Av. Belgrano 955 - piso 17 - Oficina 1 - CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia de la directora suplente, aprobación de su gestión y su remuneración y 3) Designación de director suplente. En caso de no contarse con quórum suficiente la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/03/2016 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9526/18 v. 27/02/2018

BOLLAND MINERA S.A.

El Directorio de BOLLAND MINERA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/03/2018, a las 11 y 12 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en la sede social de la compañía, sita en la calle Suipacha 238, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. "ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Octubre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Octubre de 2017. Tratamiento; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y del síndico; 5°) Consideración de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico; 6°) Expiración del mandato del directorio y de la sindicatura. Nuevas designaciones por el término de tres y un ejercicio respectivamente Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 7 de marzo, en la sede social, de 08:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2015 ignacio javier neme - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9598/18 v. 27/02/2018

BOLLAND Y CIA. S.A.

El Directorio de BOLLAND Y CÍA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/03/2018, a las 9 y 10 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en la sede social de la compañía, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. "ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 57 finalizado el 31 de Octubre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 57 finalizado el 31 de Octubre de 2017. Tratamiento; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y síndico; 5°) Consideración de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico; y 6°) Expiración del mandato del directorio y sindicatura. Nuevas designaciones por el término de tres ejercicios. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 7 de marzo, en la sede social, de 08:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2016 Adolfo Vicente Sanchez Zinny - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9597/18 v. 27/02/2018

DAVITUN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 13/03/2018 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Lavalle 1604 5° Piso Dpto. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Dispensa de confeccionar las Memorias de los Ejercicios Económicos de acuerdo con los requerimientos de información del Art. 307 de la Resolución IGJ N° 7/2015. 4) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios económicos finalizados el 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016 y 31/03/2017. 5) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016 y 31/03/2017. 6) Elección de autoridades por vencimiento del mandato.

Designado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 29/5/2000 Reg. N° 670 argentina halac - Presidente
e. 21/02/2018 N° 9773/18 v. 27/02/2018

NEPEJO S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los Sres. Accionistas de Nepejo S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 2018 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, piso quinto, oficina 507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2017.
- 4°) Determinación del número y elección del nuevo Directorio con mandato por tres años.
- 5°) Absorción de Pérdidas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 61 de fecha 15/06/2015 Miguel Rodolfo Elguer - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9479/18 v. 27/02/2018

PARADOR NORTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 15 de Marzo de 2018, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4° Dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2017 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/3/2017 carlos de cillis - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9624/18 v. 27/02/2018

S.U.M.O SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2018 a las 13hs en primera convocatoria, y 14hs. en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 piso 1° Dto D CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Octubre de 2016 y finalizado el 30 de Septiembre de 2017. 3) Consideración de la gestión de los Señores Directores. 4) Honorarios por su gestión. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6) Designación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato. Presidente Adolfo Jorge Taranto.-

Designado según instrumento público escritura del 12/10/2016, Folio 88 del registro 774 Adolfo Jorge Taranto - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9529/18 v. 27/02/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Nicolas Guillermo Bulfe domicilio Garró 3069 PB "B", C.A.B.A., transfiere a Valeria Valverde Miranda y a Marco Antonio Valverde Miranda domicilio Manuel Ricardo Trelles 691 C.A.B.A. el 100% de su Fondo de Comercio de Bar, Café con muebles y equipos, sito en la calle Honduras 5296, esquina Godoy Cruz, C.A.B.A libre de toda deuda personal y gravamen. Reclamos de ley en Garró 3069 PB "B", C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9672/18 v. 27/02/2018

Dr. Salomón Héctor Katz, abogado T° 7 F° 890, con oficina en Jerónimo Salguero 2422 Piso 5° CABA, anuncia que la firma Pluma Conforto e Turismo S. A. CUIT 30-61359444-9 con domicilio legal en Pedro Echague 1744 de CABA, transfiere el Fondo de Comercio, a favor de la firma JBL Turismo Ltda. CUIT 30-71502674-7 con domicilio legal en Pedro Echague 1744 de CABA, destinado al rubro de garaje con servicio de lavado de vehículos de la empresa, ubicado en la calle Pedro Echague 1744 de CABA. Para reclamos Pedro Echague 1744 de CABA, 20 de Febrero de 2018.

e. 21/02/2018 N° 9682/18 v. 27/02/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGRO PARANA S.A.**

Cambio de domicilio legal: En Acta de Directorio de fecha 24/10/2011 se cambió el Domicilio Legal de la firma a calle Victoria Ocampo N° 305, Piso 3, Of. "A", Sector "6" -C.A.B.A.-. Se deja constancia que el domicilio legal anterior era Maipu 429 Piso 3 Dto. 5 -C.A.B.A.-

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 27/04/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente, y a JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipu 429 Piso 3 Dto 5 -C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 104 de fecha 11/12/2017 mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9793/18 v. 21/02/2018

AGROPICHANAL S.A.

Asamblea Ordinaria 26/10/17. Designados Presidente Carlos Cárdenas, Vicepresidente Claudio Ciancio, Dir. Suplente María P. Cárdenas, Dir. Suplente Carlos Ciancio. Aceptan cargos por 2 ejercicios fiscales. Fijan domicilio especial en Balcarce 353 1ª CABA. El directorio anterior cesó sus funciones por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 104 de fecha 15/2/2016 Carlos Enrique Cardenas - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9514/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AITANGA S.A.C.E.I.

Por Acta de Asamblea Ordinaria AITANGA S.A.C.e.i. sociedad inscripta bajo nro 1575571 se designó y distribuyó los cargos de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Adolfo Zlochisti; Vicepresidente y Director Titular: Matías Luis Zorrilla, Director Titular: Guillermo Daniel Parodi; Director Suplente: Valeria Marina Ceppi para que desempeñen sus cargos hasta el 31.12.17. Todos aceptan cargo por Acta de Directorio de fecha 21.04.17 y constituyen domicilio en Roque Perez 3650 CABA. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12.12.17 se aprobó renuncia de Vicepresidente y Director Titular Matías Luis Zorrilla designándose en su reemplazo a Carlos Miguel Zapata hasta el vencimiento del mandato, es decir 31.12.17, quien acepto cargo en la misma Asamblea y constituyó domicilio en Roque Perez 3650 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2017

María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9454/18 v. 21/02/2018

ALGECAR S.A.

Por Asamblea del 19/12/2016 se designo con mandato por dos ejercicios Presidente Carlos Alberto Campos DNI 12317561; Vicepresidente Graciela María Esther Campos DNI 11624827, Director Suplente Alberto Luis Campos DNI 4.219.526. Fijaron domicilio especial en Reconquista 336 1° piso Of. 19 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9519/18 v. 21/02/2018

ALMARVAN S.A.

Por Asamblea del 13/02/17 se designó Directorio: Presidente: Hernán Barbosa y Suplente: Lucila Sackmann Massa. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1480 Piso 10 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9723/18 v. 21/02/2018

ANATOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-12-16, se designaron a Roberto Carlos Marani, DNI 25296482, como Presidente y Agustín José Marani, DNI 38536407 director suplente. Ambos constituyen domicilio en Junin 632 piso 2 A CABA. Directores salientes: Mariana Gladys de Souza DNI 28942499, Roberto Carlos Marani DNI 25296482 y Roberto Eduardo Marani DNI 4057049. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2016

ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9756/18 v. 21/02/2018

ASADO S.A.

Por Esc. 42 del 31/1/18 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/12/17 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Carlos Andrea Taboada; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Alfredo Lepera. Director Suplente: Carlos Andrea Taboada. Domicilio especial de los directores: Aime Paine 1161 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9753/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



ASAP COMERCIO EXTERIOR S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 17/11/2017 y reunión de directorio de ese mismo día, se procedió a elegir la composición interna del directorio, quedando así constituido: Presidente: Cristian Galarza, Vicepresidente: Pablo Antonio Cabrera y Director Suplente: Juan Ignacio Galarza. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en San Antonio 1103, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2017

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9437/18 v. 21/02/2018

BAGLITOR S.A.

Ultima inscripción 2-6-2016 N°9454 L°79 de SPA

BAGLITOR SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10-1-2018 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Asamblea Gral Ordinaria del 7-7-2017 designa Directorio: Presidente: José María GARCIA, Suplente: María José GARCIA, ambos aceptan y constituyen domicilio en Av. San Juan 2301 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 10/01/2018 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9772/18 v. 21/02/2018

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 57 de fecha 21/12/2017 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Dr. Carballo a su cargo de Director Titular. 2) Designar a la Dra. María Micaela Alfaro al cargo de Director Titular en reemplazo del director renunciante. Por Acta de Directorio Nro. 1107 de Fecha 21/12/2017 se resolvió designar por el plazo estatutario a: 1) Presidente: Bernardo Custó; Vicepresidente: Oscar Ponce; Directores Titulares: Andrés Roberto Filón, Ricardo Héctor Vázquez y María Micaela Alfaro; Director Suplente: Gabino Mario Tapia; quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 91 Piso 8°, CABA; y 2) Síndicos Titulares: Adrián Ángel Perrone, Miguel Baistrocchi y José Enrique Echeverría; y Síndicos Suplentes: Enio Vittorini, Claudio Alberto Panichelli y Miguel Angel Álvarez, quienes aceptaron su cargo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 55 de fecha 9/5/2017 bernardo gustavo custo - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9680/18 v. 21/02/2018

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Por Acta de Directorio Nro. 1099 de fecha 22/11/2017, el Sr. Matias Eduardo Carballo renunció a la función de Presidente, siendo designados los Sres. Bernardo G. Custó y Oscar Ponce, como Presidente y Vicepresidente respectivamente, quienes aceptaron por plazo estatutario y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 91 Piso 8° de la CABA, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Bernardo Custó; Vicepresidente: Oscar Ponce; Directores Titulares: Andrés Roberto Filón, Ricardo Héctor Vázquez y Matías Carballo; Director Suplente: Gabino Mario Tapia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 55 de fecha 9/5/2017 bernardo gustavo custo - Presidente

e. 21/02/2018 N° 9653/18 v. 21/02/2018

BELPLUS S.A.

Por acta del 6/9/17, que me autoriza, se designó Presidente: Enrique Fernández Zubizarreta; Vicepresidente: María Mercedes Belvisi y Director Suplente: Agustín Fernández Zubizarreta, todos con domicilio especial en Avenida Alvear 1441 piso 3 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/09/2017 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9531/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



BERTINI REVESTIMIENTOS S.R.L.

Por Esc. 16 del 31/01/18 ante la Escribana Maria Elena Pini Viñas. Se protocolizo el Acta de reunión de socios N° 85 del 26/12/2017, se resuelve trasladar la sede social a Avenida Directorio 237/239, CABA. Fernando Furst Zapiola Autorizado en escritura 16 del 31/01/18. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 309

Fernando Furst Zapiola - T°: 92 F°: 173 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9508/18 v. 21/02/2018

CALLE DIEZ S.A.

Por Esc. 485 del 27/12/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/17 que designó el siguiente directorio: Presidente: Victor Staniscia. Director Suplente: Roberto Staniscia. Domicilio especial de los directores: Av. Belgrano 2449 piso 6 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9520/18 v. 21/02/2018

CAMIVILTEX S.R.L.

Por Reunión de Socios de 14/02/2018 se aceptó la renuncia del Gerente Oscar Ruben VILLARES. Designan nueva Gerencia: Gerente Titular Carlos Fernando Femenia, Gerente suplente Fernando Damian De Campodonico fija domicilio especial en sede social sita en Gascón 650, Piso 7, Oficina "B", CABA Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 14/02/2018

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9528/18 v. 21/02/2018

COIMBRA INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/11/16 se renovó al directorio en ejercicio: Tamara Andrea Saberian (Presidente) y Juan Ignacio Saberian (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Concordia 2675 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2016

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9521/18 v. 21/02/2018

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

Se protocolizaron las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 23/09/2016 y del 07/07/2017, que RESOLVIERON: a) La DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad DESIGNÁNDOSE como LIQUIDADOR a Herbert Johannes Christoph MINNEMANN, con domicilio especial en Reconquista 336, 4° piso, oficina "42" CABA. y b) la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 09/01/2018 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9721/18 v. 21/02/2018

DEMOTORES S.A.U.

Se complementa la publicación N° 4286/18 de fecha 26/01/2018. Se omitió comunicar uno de los puntos resueltos por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 29.12.2017. Además de lo informado por aquella publicación, se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Sr. Juan Cruz Miñones a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Sra. Dora Inés Guitarte fue designada para ocupar el cargo vacante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/01/2018

PAMELA NATASHA TISCHELMAN - T°: 122 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9487/18 v. 21/02/2018

DESARROLLOS INDUSTRIALES MALVINAS ARGENTINAS S.A.

Por acta del 26/10/17, que me autoriza, se designó Director Titular a Miguel Royo Campos, con domicilio especial en Varela 3795, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2017
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9530/18 v. 21/02/2018

DISEÑOBRA S.R.L.

Por reunión de socios del 28/08/2017 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designo liquidador a Guillermo J. Santaella, con domicilio especial en Av. De Mayo 676 departamento 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 1952
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9460/18 v. 21/02/2018

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

En reunión de Directorio del 15.02.18 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Daniel Arcani a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2018
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9804/18 v. 21/02/2018

DON TONO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2017 elevada a escritura número 10 del 14/02/2018 Registro 2153 CABA, el directorio quedó integrado así: Presidente: Angeles María De Elizalde, Director Suplente: María Cristina Delfino de Elizalde. Domicilios constituidos en Montevideo 1196 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 2153
MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Matrícula: 4519 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9426/18 v. 21/02/2018

DUCARO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 01/02/18 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de María Ester Candia y de Néstor Alberto Díaz Pérez; 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel Boscarol y Director Suplente: David Ángel Boscarol. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social; y 3) Trasladar la sede social a Padilla 951, depto 19°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 113
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/02/2018 N° 9654/18 v. 21/02/2018

DULCE VIDA S.R.L.

Por acta del 14/2/18, que me autoriza, por renuncia de Yamila Renee Chichotky a su cargo de gerente, se designó Gerente a Ernesto Jorge Chichotky. Se trasladó la sede social a José Gervasio de Artigas 2442, CABA.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 14/02/2018
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9614/18 v. 21/02/2018

EBA INMOBILIARIA FINANCIERA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2017 el directorio quedó integrado por: Santiago Jorge Ader, Juan Pedro Ader, Paula Susana Ader, José Jorge Ader y Beatriz Susana Alfageme de Ader como Directores Titulares y Sonia Teresa Gunther y Paola Carla Moreno como Directores Suplentes. Distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 31/10/2017: Presidente: Santiago Jorge Ader, Vicepresidente primero: Sr. Juan Pedro Ader, Vicepresidente segundo: Paula Susana Ader. Los Directores fijan domicilio especial en Cerrito 348 Piso 5° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017
Sofia Maria El Jaouhari - T°: 118 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9448/18 v. 21/02/2018

EMEZETA S.A.

Por Acta del 31/1/2018: I) Renuncia como Presidente Rubén Ariel Marcoli y como Vicepresidente Roberto Ángel Zani. II) Se designa Presidente a Roberto Ángel Zani y Director Suplente a Alberto Mariano Pantiga, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9537/18 v. 21/02/2018

ENTORNOS EDUCATIVOS S.R.L.

Por Instrumento Privado, contrato, del 20/02/2018, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de Daniel Esteban COLETTI, designando en su reemplazo a Laura María VACCARI, quién desempeñará el cargo de gerente en forma indistinta con Pablo Javier ETCHEVERRY, el que mantiene su cargo. La nueva Gerente designada acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Jujuy 1963, piso 9°, depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/02/2018 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9796/18 v. 21/02/2018

ERGON SUR S.R.L.

IGJ. 1.844.312. El 28/12/2017 se resolvió: (I) Aceptar la renuncia de Gustavo Adrián Casir al cargo de Gerente Titular; (II) Trasladar la Sede Social a la calle Arroyo 980, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/12/2017 SANTIAGO NICOLAS FURFARO - T°: 126 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9445/18 v. 21/02/2018

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U.

Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 16/06/2017, se designó el siguiente directorio: Presidente: Osvaldo Luis Costa, Vicepresidente: Gustavo Cesar Nunes, Director Titular: Gabriel Gimenez. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2017 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9783/18 v. 21/02/2018

GEORG FISCHER CENTRAL PLASTICS SUDAMERICA S.R.L.

Por reunión de socios del 23.01.2018 se resolvió aprobar la renuncia de Hugo Pedro Carreras como gerente titular y designar a Leticia Nora Cortes en su reemplazo, fijando domicilio en Agustín Álvarez 1502, 1° piso, of. 9, Florida, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 23/01/2018 Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9785/18 v. 21/02/2018

GESTION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Gral Ordinaria de 18 de julio 2017 y de Directorio de fecha 19 de julio 2017, se designó a Guillermo Eduardo Álvarez, DNI 4.300.724 como Presidente; y a Patricio Sebastián Álvarez, DNI 23.508.411 como Director Suplente. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especial en Tucumán 540, Piso 26° "H", CABA. Autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/07/2017 maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9444/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

GONZALEZ TOGNONI S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria del 24/10/2017, cesan en sus funciones: Eduardo Rafael González Tognoni, Pedro Eduardo González Tognoni y Gabriel Eduardo González Tognoni y se designó nuevo directorio por 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Rafael González Tognoni, Vicepresidente: Pedro Eduardo González Tognoni y Director Suplente: Pablo Eduardo González Tognoni, todos con domicilio especial en Montevideo 1520, Piso 5, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2017
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9770/18 v. 21/02/2018

GOURMET PILAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/1/2018 se designó Presidente: FEDERICO ROBERTO KAHN, Directora Suplente: CLAUDIA MABEL MYKULAK con domicilio especial en la sede social; por acta de directorio de 1/2/2018 se traslado la sede social a Suipacha 414 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/02/2018
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9544/18 v. 21/02/2018

GRACE HOLDINGS S.A DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 17/01/2018 se resolvió: revocar la designación de Verónica Paula Fernández como representante legal; y designar a José Alfonso Pérez como representante legal, quien constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado resolucion casa matriz de fecha 17/01/2018
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9442/18 v. 21/02/2018

HABOCK AVIATION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/02/2018 se designó como Director Suplente al Sr. Fernando Ochoa Del Olmo, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Sebastián Gabriel Bernasconi; Vicepresidente: Fernando Gallardo Donoso; Director Titular: Martín Aragón y Directores Suplentes: Julián Ríos y Fernando Ochoa Del Olmo. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 27 de fecha 09/02/2018
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9509/18 v. 21/02/2018

HAPSON S.A.

Por medio de acta de directorio del 23/08/2017 se cambio la sede social a la calle Darwin Nro 535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/08/2017
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9694/18 v. 21/02/2018

IDEAROMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/2018, se ratificó la designación de autoridades realizada el 19/09/2014 quedando: Único Director titular y Presidente: Alfredo Bentivoglio, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA; Sindicatura: Sindico Titular: Carlos E. Varone; y Sindico Suplente: Pablo A. Chardon, quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 1012, piso 4 "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/09/2014
Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9449/18 v. 21/02/2018

IMANT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2018 se resolvió designar 1 director titular y 1 suplente distribuyendo cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Javier Fernando VILARIÑO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Omar DI GANGI, ambos con domicilio especial en Segurola 3066 CABA. Asimismo, se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Javier Fernando VILARIÑO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Omar DI GANGI Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/01/2018 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9500/18 v. 21/02/2018

INVERSIONES WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 24.11.2017 se designó a Mariano Gabriel Manfrini como gerente titular en reemplazo de Pablo Belocopitow, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Bolivia 5831, CABA. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 24/11/2017

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9786/18 v. 21/02/2018

JOYART S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

Por asamblea del 28/04/2017, se eligen autoridades: Presidente Marina Pampin; Director Suplente Roberto Stern; Directora Suplente Alejandra Valeria Serra. Todos constituyen domicilio especial en Aguirre 525, piso 5, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 15/02/2018 Reg. N° 1803

Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9481/18 v. 21/02/2018

LEATHER FACTORY S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea del 31/10/2017 se designó para integrar el Directorio a Alejandro Daniel Echetto como único Director Titular y Oresidente y a Jamaica Geovana Viera Marquisio como Directora suplente; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Vera 448 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9501/18 v. 21/02/2018

LG ELECTRONICS S.A.

(IGJ 1.683.764) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 54 de fecha 16/01/2018, se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hoon Tae Yi a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Duhyon Choi como nuevo Director Titular de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Juana Manso 999, piso 5, Torre Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 54 de fecha 16/01/2018

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9752/18 v. 21/02/2018

LICIMAX S.A.

Por escritura del 22/01/2018, F° 114 Reg. 79 C.A.B.A. se protocolizo Acta de asamblea general ordinaria del 30/04/2017 de renuncia del presidente del directorio, María Pía Villaronga, DNI 24.913.550, la que es aceptada de conformidad; y designación de autoridades por tres ejercicios; quedando integrado el directorio así: PRESIDENTE: Beatriz Emilia Grebol DNI 3.774.517 Y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Guita de IZAGUIRRE, DNI 2.784.239. Todos fijan domicilio especial en TTe. General Perón 2335, piso 4, Oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 22/01/2018 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9798/18 v. 21/02/2018

LIMAGRAIN ARGENTINA S.A.

En Asamblea del 05/02/2018, la Sociedad resolvió (i) aceptar las renunciaciones a sus cargos del Presidente y Director Titular, Bruno Carette, del Vicepresidente y Director Titular, Gerard R. Lespourci, de la Directora Titular, Monica G. Orlando, y del Director Suplente, Antoine Colombo, (ii) designar a Antoine Colombo como Presidente y Director Titular, Mariano Carlos Moretti como Vicepresidente y Director Titular, Gerard R. Lespourci como Director Titular, y Laurent Wilsdorf como Director Suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios y que constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 3, CABA, y (iii) designar como síndico titular a Martin Gaston Chanuar y a Jorgelina Cáceres como síndico suplente, que constituyen domicilio especial en Av. San Pedrino Nro. 7, P. 1, Of "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/02/2018.

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9534/18 v. 21/02/2018

LUMPINI TRADE S.R.L.

IGJ. 1.900.231. El 26/12/2017 se resolvió: (I) Aceptar la renuncia de Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2017

Francisco Levis - T°: 109 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9655/18 v. 21/02/2018

LUNICO S.R.L.

Por acta del 05/12/2017 se traslado la sede a Gurruchaga 1151 1er. Piso Departamento J, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 1862

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9457/18 v. 21/02/2018

MAQUINAS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 17/11/2017 se resuelve el Cambio de Domicilio a Larrea 1352, Piso 3, Departamento "60", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2017 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9744/18 v. 21/02/2018

MOPS SERVICIOS ELECTRICOS S.A.

Por Esc. 46 del 1/2/18 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 5/12/17 que resolvieron designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Ricardo Moure. Vicepresidente: Omar Eduardo Rojas. Director Suplente: Luis Alberto Padilla. Domicilio especial de los directores: Amancio Alcorta 3622 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9522/18 v. 21/02/2018

NORTHBAIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 10/01/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Marcos Diego Eliezer Juejati; Vicepresidente y Director Titular: Daniel Esteban Masallera; y Directora Suplente: Miranda Rosa, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 1660, Oficina 43, CABA, y; por Reunión de Directorio del 05/07/2017, se resolvió cambiar la sede social a la calle Martín Coronado 3260, Piso 3, Oficina 318, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1991

ALEJANDRO FABIAN WAJNMAN - T°: 46 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9724/18 v. 21/02/2018

NUMIDA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Ordinaria del 18/05/2016, se designó: Directores Titulares: Néstor Armando Pacheco, Abdala Nasra y Mirta Graciela De Lorenzo. Por Asamblea Ordinaria del 18/05/2017 se designó Síndicos titular: Sergio Ángel López, y suplente: Alejandro Gabriel Conti. Todos constituyen domicilio especial en Constitución 2651, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9541/18 v. 21/02/2018

PACKERS PLUS ENERGY SERVICES (ARGENTINA) S.A.

(I.G.J. 1.881.638) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 09/06/2017 se resolvió: fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a los señores Juan José Pena Giraldi (Presidente), Belisario Moreno Hueyo (Vicepresidente), Manuel Artagaveytia (Director titular), y al señor Ian David Bryant (Director suplente). Se deja constancia que los directores designados en la presente asamblea desempeñarán sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2017. Los Sres. Directores fijan su domicilio especial a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Av. L. N. Alem 882, 13º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 09/06/2017
Ines Maria Pallitto Bernabe - Tº: 121 Fº: 957 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9706/18 v. 21/02/2018

PATAGONIA PET S.A.

Por acta de Asamblea y reunión de Directorio del 31/01/2018 se aprobó la designación de: Presidente: Osvaldo Luis Dadone; Vicepresidente: Diego Fernando Mejuto; Directores Titulares: José Adrián Ponzio y Daniel Néstor Pájaro; Directores Suplentes: Ignacio Lartirigoyen y Alcides José Zorraquín, todos con domicilio especial en 25 de mayo 555, primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2018
Sofia Fernandez Quiroga - Tº: 91 Fº: 243 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9625/18 v. 21/02/2018

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 05/02/2018 se resolvió designar a (i) Martín Nobel Valiente Director Titular, quien fijó domicilio en Córdoba 720, Piso 4º, CABA; y (ii) Juan Martín Barrailh Ortiz Director Suplente, quien fijó domicilio en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3º, CABA. Cesaron en sus cargos los Sres. Cristian Daniel López y Rodrigo Daniel Galves. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/02/2018
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9439/18 v. 21/02/2018

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 16/11/17, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Hugo Daniel ROSSI, Vicepresidente: Cristino Javier Goñi, Directores Titulares: Eduardo Joaquín Nougues y Oscar Eduardo Enrique Rojo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alem 986, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 30/01/2018 Reg. Nº 49
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9795/18 v. 21/02/2018

PROGRAMA IBICUY S.A.

Por Asamblea del 11/1/16 fueron electos Presidente Juan Carlos Ferreyra, directora suplente Marcela Alejandrina ambos domicilio especial en Jose E Uriburu 1076 2do oficina 17 CABA. Cesaron en el cargo por vencimiento del mandato Juan Carlos Ferreyra como presidente y Marcela Alenadrina Ambroa como directora suplente Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/02/2018
Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9525/18 v. 21/02/2018

RAFAMAU S.A.

Por asamblea ordinaria del 24/10/2017 renunció el Presidente: Agustín Artigas, Vicepresidente: Claudia Karina Navarro y Director Suplente: José Oriol Mur Martí, se designó Presidente: Federico Van Domselaar y Director Suplente: José Oriol Mur Martí ambos con domicilio especial en Lima Piso 4 Oficina O CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/10/2017
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9545/18 v. 21/02/2018

REFEER CONTAINERS S.A.

Se informa que con fecha 29/12/2017 Alejandro Horacio Chiesino renunció a su cargo de presidente y en reemplazo se designó a Fabio Ramon Segura quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 1567/9 piso 6to CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/12/2017
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9670/18 v. 21/02/2018

REGUBAS S.A.C.I.F.I.Y M.

En Escritura N° 1, Folio 1, del 14/01/2018, Registro 843: se renuevan las autoridades: Presidente: Daniel LAGACHE LUNA, DNI 25.568.591; directora Suplente: María Dominica LAGACHE LUNA, DNI. 22.533.195, y ambos constituyen domicilio especial en Arenales 2448, 3° piso, depto "A", CABA. Autorizada en escritura 1, Folio 1, Registro 843.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 843
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9470/18 v. 21/02/2018

REPORTAX S.R.L.

Inscripción IGJ 8/5/2001 N° 2872 Libro 114 de SRL. Instrumento Privado del 5/2/2018 transcribe Acta de Reunión de Socios del 31/3/2015 que aprueba la renuncia al cargo de gerente de Carlos José BOROBIÓ DNI 13.683.480, y designa nueva Gerente a Adela Victoria SAUR, DNI 13.684.708, argentina, 3/8/1957, casada, empresaria, con domicilio real y especial en Pavón 3795 CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 05/02/2018 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9535/18 v. 21/02/2018

RR PRODUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/4/17 se designó Presidente: Nancy Jacqueline PAZOS. Director Suplente: Horacio Alberto PAZOS con domicilio especial en la sede: San Juan 2856, piso 2 depto. "10" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9540/18 v. 21/02/2018

RV CONSULTORES S.A.

Que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 18 de octubre de 2017 se designó a Florencia VILLARES, DNI 23.549.586 como Presidente; a Carlos Mariano VILLARES, DNI 5.056.179 como Vicepresidente; y Delfina GONZALEZ MORAN, DNI 94.117.984, como Directora Suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Uruguay 1037, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2017
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9443/18 v. 21/02/2018



SAPAUMA S.A.

Avisa que por escritura del 7/12/2017 se protocolizó: 1) Acta de Acta de Asamblea 38 del 15/7/2017 que designa nuevo Directorio: Presidente: Horacio BERGALLO y Director Suplente: Diego Fernando BRIANO, ambos con domicilio especial en Soler 4374 departamento 1, C.A.B.A. y 2) Acta de Asamblea 39 del 27/11/2017 donde se aceptan las renunciaciones del presidente Horacio Bergallo y del Director Suplente Diego Fernando Briano. Se designa nuevo Directorio por 3 años: Presidente Haydee Aida IGLESIAS y Director Suplente Luciano ROJAS, ambos con domicilio especial Soler 4374 departamento 1, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1395 de fecha 07/12/2017 Reg. Nº 1395

Sandra Noemi Axpe - Matrícula: 3904 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 Nº 9464/18 v. 21/02/2018

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/6/2017 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Michel Martins Davidovich a su cargo de Gerente; (ii) Aprobar su gestión hasta el día de su renuncia y (iii) Designar al Sr. José María Cagliolo como Gerente de Dirección II, quien aceptó el cargo suscribiendo el acta respectiva y constituyó domicilio especial en Paraguay 733, Piso 6º, CABA, ratificando en sus cargos a los gerentes oportunamente designados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2017 Ivana Alejandra Izzo - Tº: 69 Fº: 112 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9425/18 v. 21/02/2018

SOLISCAR S.R.L.

1) 19/2/18 2) Abigail Ofelia GONZALEZ, dni 42154820, 20/8/99, Av. Mitre 406, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gonzalo CARDOSO, DNI 34789019, 14/11/89, Pizarro 1678, Pilar, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, Solteros, Comerciantes. 3) Murguiondo 467 CABA 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general 6) 99 años. 7) \$ 30000. 8) Gerente Abigail Ofelia GONZALEZ domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/02/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 21/02/2018 Nº 9741/18 v. 21/02/2018

ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2017 se aceptó la renuncia de Nora Forneris como Director Titular y la designación del Sr. Gustavo Rebecchi en su reemplazo, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/12/2018, con domicilio especial en Cerrito 836, Piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2017

MARIA FLORENCIA CAMPOS - Tº: 129 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 Nº 9794/18 v. 21/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 19 de Febrero de 2018 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” o “Tarjeta Shopping Visa”. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CREDITOS de fecha 29/10/2015 María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9739/18 v. 21/02/2018

TOSCANO A Y H CONSTRUCTORA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

“TOSCANO A y H CONSTRUCTORA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.”. Por esc. N° 21, F° 64 del 16/02/2018, Horacio Gustavo TOSCANO, argentino, nacido 1/7/1964, casado en primeras nupcias con Valeria Susana Fernández, arquitecto, D.N.I. 16.974.984 (C.U.I.T. 20-16974984-2), domiciliado en Bolivia 1286 C.A.B.A., Carla Melina TOSCANO, argentina, nacida 23/5/1995, soltera, arquitecta, D.N.I. 38.996.334 (C.U.I.T. 27-38996334-3) y Franco Gabriel TOSCANO, argentino, nacido 23/5/1995, soltero, empresario, D.N.I. 38.996.335 (C.U.I.T. 20-38996335-7), domiciliados en Beauchef 932 Piso 6° Departamento “601” C.A.B.A.- CAMBIO DE DOMICILIO: Resuelven trasladar la sede social a la calle Bolivia 1286 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 1383 Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2018 N° 9641/18 v. 21/02/2018

TRAXXS S.A.

Por reunión directorio del 23/3/16 se traslada la sede social a Olga Cossetini 1112, piso 3, oficina E CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/09/2017 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 21/02/2018 N° 9681/18 v. 21/02/2018

TURIMPORT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07.11.14 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente y Director Titular: Juan Santiago Nelson, CUIT 20.16893438.7, Director Suplente: Juan Patricio Nelson, CUIT 23-04244922-9. Ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, CABA; y que por Asamblea General Ordinaria del 26.10.17, se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente y Director Titular: Juan Santiago Nelson, CUIT 20.16893438.7, Director Suplente: Juan Miguel Nelson, CUIT 20.18394186.1. Ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2017 Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9503/18 v. 21/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

VERSUS DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 12/5/2017, se acepta la renuncia de la directora suplente Vanesa Elman Perahia. Se designa nuevo directorio: Presidente: Jorge Elman, Director suplente: Sebastián Roncallo, ambos con domicilio especial en 11 de septiembre 1702, Piso 4, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2017

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9742/18 v. 21/02/2018

W.S.H. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/7/04 renuncia la Directora Suplente Myriam Beatriz Baña y resulta electa en su reemplazo Tatiana May DNI 28079181, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal. Por Asamblea Extraordinaria del 5/2/18 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Iván Matías May DNI 23471462 y Directora Suplente Tatiana May DNI 28079181, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Freire 2323 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/02/2018

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9642/18 v. 21/02/2018

WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 24.11.2017 se designó a Mariano Gabriel Manfrini como gerente titular en reemplazo de Pablo Belocopitow, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Bolivia 5831, CABA. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 24/11/2017.

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9784/18 v. 21/02/2018

WITISON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/5/2017 se designó como nuevo Director Titular al Sr. Christian Federico Bauab, quien fijó domicilio especial en la sede social, Lavalle N° 1567/69, Oficina 1102, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2017

SANTIAGO BOUQUET ROLDAN - T°: 13 F°: 448 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9611/18 v. 21/02/2018

ZAMBA AGROPECUARIA S.A.

Por instrumento privado de 29/02/2016 se designo: Presidente: Graciela DE DONATO DNI 4.860.873 Director Suplente: Juan VIALE: DNI 26.281.441, ambos con domicilio especial en Moldes 1207, piso 3° departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2018

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9797/18 v. 21/02/2018

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

Comunica que el Sr. Jorge Claudio Molina Pérez ha cesado en su cargo como Director Titular como consecuencia del vencimiento de su mandato, el cual no ha sido renovado por la Asamblea General del 30/10/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2017

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2018 N° 9668/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BALANCES**NUEVOS****BANCO DE VALORES S.A.**

Nombre del Auditor firmantes: Carlos M. Szpunar

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al cerrado el 31-12-2017

Tipo de Informe: 1

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077

C.U.I.T. de la Sociedad: 30-57612427-5

Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO**A. DISPONIBILIDADES**

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Efectivo	71.464	331.431
Entidades financieras y corresponsales	2.989.125	1.736.899
B.C.R.A.	2.895.134	1.696.936
Otras del país	1.123	2.555
Del exterior	92.868	37.408
	<u>3.060.589</u>	<u>2.068.330</u>

B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)

Tenencias registradas a valor razonable de mercado	144.638	240.475
Tenencias registradas a costo más rendimiento	40.322	107.074
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.279.260	2.636.135
Inversiones en títulos privados con cotización	4.832	2.347
	<u>3.469.052</u>	<u>2.986.031</u>

C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)

Al sector financiero	25.055	150.314
Interfinancieros (call otorgados)	25.000	150.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	55	314
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	342.219	263.683
Adelantos	277.202	188.109
Documentos	44.315	69.051
Hipotecarios	26.380	16.309
Personales	287	9.509
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	186	1.040
(Intereses documentados)	(6.151)	(20.335)
(Previsiones) (Anexo J)	(4.666)	(3.360)
	<u>362.608</u>	<u>410.637</u>

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

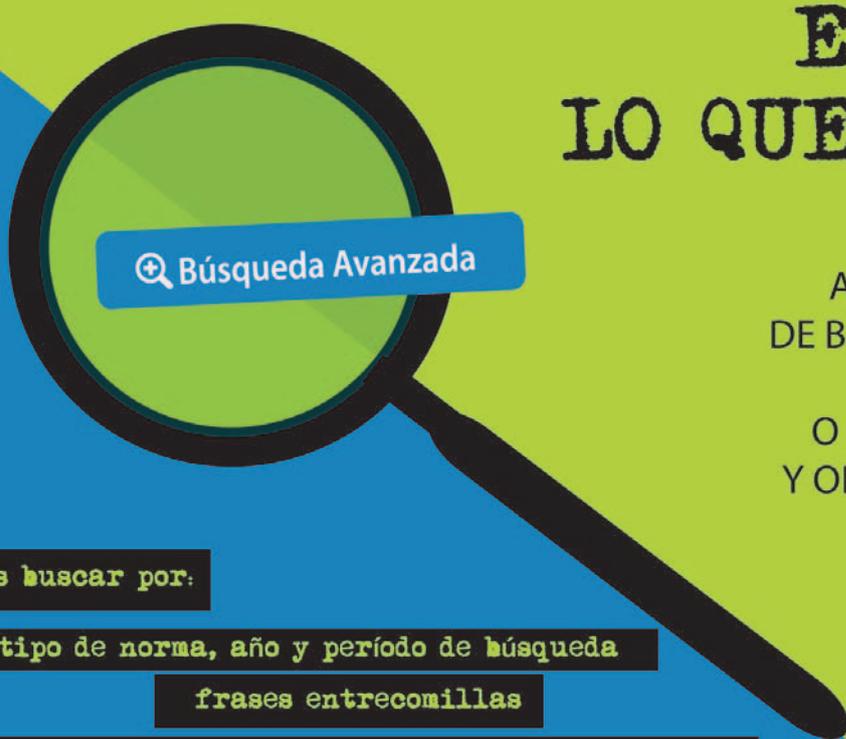
DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>		
Banco Central de la República Argentina	121.317	132.371
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	712.641	455.891
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	489.074	-
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	25.447	20.750
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	3.111
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 5.a)	551.303	368.705
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	3.872	12.373
(Previsiones) (Anexo J)	(520)	(420)
	<u>1.903.134</u>	<u>992.781</u>
<u>E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)</u>		
En entidades financieras	127	127
Otras	45.647	25.547
	<u>45.774</u>	<u>25.674</u>
<u>F. CREDITOS DIVERSOS</u>		
Otros (Nota 5.b)	208.241	117.758
Otros intereses devengados a cobrar	19	-
(Previsiones) (Anexo J)	(9.841)	(2.258)
	<u>198.419</u>	<u>115.500</u>
<u>G. BIENES DE USO (Anexo F)</u>		
	<u>78.942</u>	<u>69.039</u>
<u>H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)</u>		
	<u>825</u>	<u>702</u>
<u>I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)</u>		
Gastos de organización y desarrollo	13.725	6.855
	<u>13.725</u>	<u>6.855</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>9.133.068</u>	<u>6.675.549</u>



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	-	114.089
Sector financiero	701	180
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.036.952	4.348.888
Cuentas corrientes	2.459.230	2.005.570
Cajas de ahorros	1.780.255	891.387
Plazos fijos	1.012.943	985.637
Otros	768.303	450.134
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	16.221	16.160
	6.037.653	4.463.157
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	11	24
Otros	11	24
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	442.865	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	788.161	455.892
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	7.527	-
Otras (Nota 5.c) y (Anexo I)	314.753	345.984
	1.553.317	801.900
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	-	4.490
Otras (Nota 5.d)	302.603	282.841
	302.603	287.331
O. PREVISIONES (Anexo J)		
	27.638	203.962
TOTAL DEL PASIVO	7.921.211	5.756.350
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	1.211.857	919.199
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9.133.068	6.675.549

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CUENTAS DE ORDEN

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
DEUDORAS	162.438.545	105.967.064
CONTINGENTES	1.374.193	679.200
Garantías recibidas	77.551	120.408
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.296.642	558.792
DE CONTROL	128.849.331	80.853.236
Créditos clasificados irrecuperables	2.340	2.340
Otras (Nota 5.e)	128.838.765	80.848.926
Cuentas de control deudoras por contra	8.226	1.970
DE DERIVADOS	694.429	786.177
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14)	350.483	390.228
Cuentas de derivados deudoras por contra	343.946	395.949
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	31.520.592	23.648.451
Fondos en fideicomiso (Nota 10)	31.520.592	23.648.451
ACREEDORAS	162.438.545	105.967.064
CONTINGENTES	1.374.193	679.200
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5.050	1.750
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 5.f.)	1.291.592	557.042
Cuentas contingentes acreedoras por contra	77.551	120.408
DE CONTROL	128.849.331	80.853.236
Valores por acreditar	8.226	1.970
Cuentas de control acreedoras por contra	128.841.105	80.851.266
DE DERIVADOS	694.429	786.177
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14.)	343.946	395.949
Cuentas de derivados acreedoras por contra	350.483	390.228
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	31.520.592	23.648.451
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	31.520.592	23.648.451

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	19.815	21.383
Intereses por adelantos	39.033	50.385
Intereses por documentos	10.997	4.320
Intereses por préstamos hipotecarios	2.425	1.780
Resultado neto de títulos públicos y privados	765.274	804.946
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	41.261	53.454
Otros (Nota 5.g)	261.157	216.723
	<u>1.139.962</u>	<u>1.152.991</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	27.231	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	41	33
Intereses por depósitos a plazo fijo	174.886	229.688
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	771	78
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	10.299	15.313
Otros (Nota 5.h)	54.346	31.890
	<u>267.574</u>	<u>277.002</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	<u>872.388</u>	<u>875.989</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>1.406</u>	<u>2.448</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	95.081	70.127
Vinculados con operaciones pasivas	3.607	3.327
Otras comisiones	52.450	39.869
Otros (Nota 5.i)	141.135	86.389
	<u>292.273</u>	<u>199.712</u>
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	28.075	43.325
Otros (Nota 5.j)	20.458	13.980
	<u>48.533</u>	<u>57.305</u>
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	432.952	271.187
Honorarios a directores y síndicos	14.498	6.944
Otros honorarios	19.842	13.489
Propaganda y publicidad	1.918	798
Impuestos	40.996	28.094
Depreciación de bienes de uso	6.780	5.162
Amortización de gastos de organización y desarrollo	5.842	3.098
Otros gastos operativos	27.422	22.101
Otros	3.479	3.103
	<u>553.729</u>	<u>353.976</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	<u>560.993</u>	<u>661.972</u>
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	5.572	23.926
Intereses punitorios	-	1
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	145.737	7
Otras	2.517	419
	<u>153.826</u>	<u>24.353</u>
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	7.583	3.000
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	235	695
Otras (Nota 5.k)	2.669	1.789
	<u>10.487</u>	<u>5.484</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	<u>704.332</u>	<u>680.841</u>
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2)	<u>190.100</u>	<u>237.692</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	<u>514.232</u>	<u>443.149</u>

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2017					31/12/2016
	Capital Social	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total	Total
		Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	75.000	160.479	240.571	443.149	919.199	654.800
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas de Accionistas del 13-03-2017 y 25-04-2016:						
Reserva legal	-	88.630	-	(88.630)	-	-
Reserva facultativa	-	-	132.945	(132.945)	-	-
Dividendos en efectivo (2)	-	-	-	(221.574)	(221.574)	(178.750)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	514.232	514.232	443.149
4. Saldos al cierre del ejercicio	75.000	249.109	373.516 (1)	514.232	1.211.857	919.199

(1) Corresponde a reservas normativa por 234 y facultativa por 373.282.

(2) La Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo por 221.574, los cuales fueron aprobados por el B.C.R.A. con fecha 17/07/2017.

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

 Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.068.330	1.113.094
Efectivo al cierre del ejercicio	3.060.589	2.068.330
Aumento neto del efectivo	<u>992.259</u>	<u>955.236</u>
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	518.174	269.725
- Préstamos		
- Al sector financiero	145.074	(53.836)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(26.181)	(124.875)
- Otros créditos por intermediación financiera	(550.453)	2.383.092
- Depósitos		
- Al sector financiero	521	(2)
- Al sector público no financiero	(114.089)	18.864
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.485.906	(691.651)
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos)	(771)	(78)
- Otras	383.202	(479.614)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	289.671	199.876
Pagos vinculados con egresos por servicios	(48.533)	(57.305)
Gastos de administración pagados	(421.911)	(298.867)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(12.712)	(6.384)
Pagos netos por intereses punitivos	(235)	(694)
Cobros de dividendos de otras sociedades	58	-
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(102.734)	(66.925)
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(30.987)	179.849
Pago del impuesto a las ganancias	(310.023)	(143.703)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>1.203.977</u>	<u>1.127.472</u>
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(5.762)	(10.308)
(Pagos)/cobros netos por bienes diversos	(11.044)	49
Otros (pagos)/cobros por actividades de inversión	(14.586)	16.054
Flujo neto de efectivo (utilizado en) /generado por las actividades de inversión	<u>(31.392)</u>	<u>5.795</u>
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	(221.574)	(231.500)
Otros	(13)	15
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(221.587)</u>	<u>(231.485)</u>
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	<u>41.261</u>	<u>53.454</u>
Aumento neto del efectivo	<u>992.259</u>	<u>955.236</u>

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con los del cierre del ejercicio precedente.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas

variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), el artículo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los estados presentes contables. En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el último IPIM difundido por el INDEC corresponde al mes de diciembre de 2017 y la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 77%. (Ver Nota 2.b) (iii).)

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte del Directorio y la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes está integrada por las cuentas que conforman el rubro Disponibilidades.

1.5. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

– En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

– En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

– Títulos públicos registrados a valor razonable de mercado:

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

– Títulos públicos registrados a costo más rendimiento:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento.

El valor razonable de estas tenencias en cartera propia al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 42.096 y 109.366, respectivamente.

– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. registrados a valor razonable de mercado:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. registrados a costo más rendimiento:

Se valuaron al costo de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

– Títulos privados con cotización:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los dividendos en efectivo aprobados por la emisora pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Otros créditos por intermediación financiera:

– Obligaciones Negociables:

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre, aplicando en forma exponencial la Tasa Interna de Retorno (TIR) de acuerdo a las condiciones de emisión de la mencionada tenencia.

– Otros comprendidos y no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:

Se valoraron de acuerdo con su valor de incorporación más los intereses devengados pendientes de cobro.

d) Montos a pagar o cobrar por compras o ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas. Las primas devengadas fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

e) Especies a recibir o entregar por compras o ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

- Especies con cotización: se valoraron a los valores de cotización vigentes para cada especie a la fecha de cierre correspondiente. La diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultado.

- Especie sin cotización: se valoraron de acuerdo a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de rendimiento. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

f) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

g) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER, de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A.

h) Participaciones en otras sociedades:

En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas – No controladas:

- Del país:

-- Compensadora Electrónica S.A., Mercado de Futuros y Opciones S.A., Argencontrol S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.), Garantizar S.G.R., Garantía de Valores S.G.R., Pyme Aval S.G.R. e Intergarantías S.G.R.: se valoraron a su costo de adquisición en moneda local, el cual no supera el valor recuperable.

-- Garantía de Valores S.G.R., Pyme Aval S.G.R. e Intergarantías S.G.R. - Fondos de Riesgo: han sido ingresados a su costo más el rendimiento devengado neto de los respectivos cobros realizados en el ejercicio, de corresponder.

- Del exterior:

-- Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 1.5.a). El valor de las participaciones en otras sociedades en su conjunto no supera el valor recuperable.

i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y de los bienes diversos en su conjunto no supera su valor recuperable.

j) Bienes intangibles:

Se valoraron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes intangibles en su conjunto no supera el valor recuperable.

k) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Se valoraron al tipo de cambio de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cambio se imputaron a los correspondientes estados de resultados.

Por las operaciones OTC, las diferencias entre el importe pactado y el tipo de cambio de referencia fueron imputados a las cuentas “Saldo pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” en el activo o pasivo, según corresponda.

n) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por sus valores de origen más las capitalizaciones posteriores.

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.430)

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias de 190.100 y 237.692, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos
Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en la nota 3. y 4.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la Ley N° 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley N° 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley N° 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección de la Entidad ha decidido no ejercer dicha opción.

(vi) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80% en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$ 2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$ 9.600, para finalmente alcanzar los \$ 12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación

a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo. La situación particular de la Entidad en relación con estas tenencias y financiaciones es la siguiente:

1. Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento (cartera propia): la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 1.5.b). De acuerdo con las normas contables profesionales, estos títulos deben valuarse a sus valores corrientes.

2. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – A costo más rendimiento (cartera propia): la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 1.5.b). De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 2., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables. (Ver Nota 2.b) (i).).

Concepto	Ref.	Ajustes según normas contables profesionales argentinas			
		al patrimonio		al resultado	
		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos					
Tenencias de títulos públicos registradas a costo más rendimiento	(a.1.)	1.774	2.292	(518)	(222)
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – a costo más rendimiento	(a.2.)	3.007	(89.541)	92.548	(29.931)
Impuesto a las Ganancias	(b)	(2.762)	6.852	(9.614)	9.528
Total		2.019	(80.397)	82.416	(20.625)

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera aumentado en 2.019 y disminuido en 80.397 y los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas hubieran aumentado en 82.416 y disminuido en 20.625, respectivamente.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realiza por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

4. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones “A” 6114, 6430 y complementarias, el B.C.R.A. estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la N.I.I.F. 9 “Instrumentos financieros”; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la N.I.I.F. 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con

características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el B.C.R.A. definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las N.I.I.F., con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la N.I.I.F. 1 "Adopción por primera vez de las N.I.I.F."

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del B.C.R.A., y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del B.C.R.A. de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las N.I.I.F.

- Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

Activo	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F.
Disponibilidades		3.060.589	-	3.060.589
Títulos Públicos y Privados	(1) (6)	3.469.052	(816.187)	2.652.865
Préstamos		362.608	-	362.608
Otros créditos por intermediación financiera	(6)	1.903.134	(1.502)	1.901.632
Participaciones en otras sociedades		45.774	-	45.774
Créditos diversos	(7)	198.419	(177.349)	21.070
Bienes de Uso	(2)	78.942	62.258	141.200
Bienes Diversos		825	-	825
Bienes Intangibles	(3)	13.725	(54)	13.671
Total Activo		9.133.068	(932.834)	8.200.234

Pasivo	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F.
Depósitos		6.037.653	-	6.037.653
Otras obligaciones por intermediación financiera	(6)	1.553.317	(789.141)	764.176
Obligaciones diversas	(4) (5) (7)	302.603	(163.030)	139.573
Provisiones		27.638	-	27.638
Total Pasivo		7.921.211	(952.171)	6.969.040



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F. 1ra vez	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F.
PN atribuible a los propietarios	1.211.857	38.452	(19.115)	1.231.194
Capital, Aportes y Reservas	697.625	-	-	697.625
Resultados no asignados	514.232	38.452	(19.115)	533.569

- Conciliación de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste N.I.I.F.	Saldo N.I.I.F.
Resultado Neto del Ejercicio		514.232	(25.442)	488.790
Ingresos financieros	(1)	1.139.962	(19.254)	1.120.708
Egresos financieros		(267.574)	-	(267.574)
Cargo por incobrabilidad		(1.406)	-	(1.406)
Ingresos por servicios	(7)	292.273	(1.085)	291.188
Egresos por servicios		(48.533)	-	(48.533)
Gastos de administración	(2) (3) (4)	(553.729)	(11.306)	(565.035)
Otros		143.339	-	143.339
Impuesto a las ganancias	(5)	(190.100)	6.203	(183.897)
Otro resultado integral		-	6.327	6.327
Cambios en el superávit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	6.327	6.327
Resultado integral total del ejercicio		514.232	(19.115)	495.117

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las N.I.I.F., se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la N.I.I.F. 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las N.I.I.F., con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias. Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las N.I.I.F. expuestos precedentemente:

1) Clasificación y medición de activos financieros

La N.I.I.F. 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en ORI).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Entidad definió clasificar los rubros Títulos Públicos y Privados, Préstamos y ciertas partidas de Otros créditos por intermediación financiera según el modelo de negocio de Costo amortizado.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos y Privados hubiera disminuido en 28.548. Por aplicación de las excepciones de la N.I.I.F. 1, la Entidad aplicó los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la N.I.I.F. 9 de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado.

2) Bienes de Uso

Los bienes de uso de la Entidad se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo del costo" y "Modelo de revaluación".

Por aplicación de la exención de la N.I.I.F. 1, la Entidad optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de sus inmuebles y utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación

de los valores razonables de los inmuebles de propiedad de la Entidad registrados en el rubro Bienes de Uso se utilizó los servicios de un perito tasador independiente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes de Uso hubiera aumentado en 62.258.

3) Bienes Intangibles

Según la NIC 38, se consideran activos intangibles los activos tales como licencias, derechos y desarrollos informáticos que reúnen los requisitos de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Un activo intangible se medirá inicialmente a su costo y en las mediciones posteriores la Entidad optará por el modelo de costo o de revaluación.

La Entidad optó por el modelo de costo para la valuación de estos bienes. Considerando lo mencionado en el primer párrafo, la Entidad identificó activaciones de gastos dentro del rubro que no cumplen con los requisitos mencionados.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes Intangibles hubiera disminuido en 54.

4) Provisión por vacaciones no gozadas

De acuerdo a la NIC 19 "Beneficio a los empleados", las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 10.472.

5) Impuesto Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 3. b).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 por el efecto de los ajuste a las N.I.I.F., el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 2.762.

6) Operaciones a término

De acuerdo con la N.I.I.F. 9, las especies involucradas en operaciones a término que fueron entregadas a y recibidas de terceras partes, no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas ni para su reconocimiento, respectivamente. En el mismo sentido debe concluirse para las especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros créditos por intermediación financiera hubieran disminuido en 787.639 y 1.502, respectivamente, mientras que el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera hubiera disminuido en 789.141.

7) Otros ajustes

Debido a reclasificaciones de activos y pasivos impositivos, los rubros Créditos diversos y Obligaciones diversas hubieran disminuido en 177.349.

Por otra parte, por efecto del diferimiento de las comisiones de underwriting, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 1.085.

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
a) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Títulos de Deuda provisorios de Fideicomisos Financieros (contratos de underwriting)	549.505	368.705
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	1.798	-
	-----	-----
	<u>551.303</u>	<u>368.705</u>
	=====	=====

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
b) Créditos diversos - Otros:		
Anticipos de impuestos	177.315	103.503
Deudores varios	14.063	6.597
Préstamos al personal	11.855	-
Pagos efectuados por adelantado	4.948	7.588
Impuesto al Valor Agregado - Crédito Fiscal	33	-
Depósitos en garantía	15	17
Anticipos al personal	12	53
	-----	-----
	<u>208.241</u>	<u>117.758</u>
	=====	=====
c) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	307.658	335.789
Otras retenciones y percepciones	6.817	9.913
Otras	278	282
	-----	-----
	<u>314.753</u>	<u>345.984</u>
	=====	=====
d) Obligaciones diversas - Otras:		
Impuestos a pagar	200.786	244.748
Acreedores varios	83.879	25.541
Retenciones a pagar	9.171	6.613
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8.709	5.883
Cobros efectuados por adelantado	58	56
	-----	-----
	<u>302.603</u>	<u>282.841</u>
	=====	=====
e) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
Valores en custodia - F.C.I. (pesos)	88.469.362	56.863.646
Valores en custodia - F.C.I. (moneda extranjera)	31.740.284	19.222.193
Valores en custodia - Otros (pesos)	8.020.833	4.368.119
Valores en custodia - Otros (moneda extranjera)	432.834	374.547
Valores por debitar	175.452	20.421
	-----	-----
	<u>128.838.765</u>	<u>80.848.926</u>
	=====	=====
f) Cuentas de orden acreedoras - Contingentes – Otras no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Adelantos en cuenta corriente con clausulas	1.291.592	557.042
	-----	-----
	<u>1.291.592</u>	<u>557.042</u>
	=====	=====



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
g) Ingresos financieros – Otros:		
Primas por pases activos con el sector financiero	239.806	201.620
Resultado por operaciones a término en moneda extranjera	21.351	15.103
	-----	-----
	<u>261.157</u>	<u>216.723</u>
	=====	=====
h) Egresos financieros – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	28.479	30.705
Primas por pases pasivos con el sector financiero	25.867	1.185
	-----	-----
	<u>54.346</u>	<u>31.890</u>
	=====	=====
i) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por depositario de F.C.I.	139.133	84.328
Alquiler de cajas de seguridad	271	283
Otros	1.731	1.778
	-----	-----
	<u>141.135</u>	<u>86.389</u>
	=====	=====
j) Egresos por servicios - Otros:		
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	20.458	13.980
	-----	-----
	<u>20.458</u>	<u>13.980</u>
	=====	=====
k) Pérdidas diversas - Otras:		
Donaciones	1.799	1.429
Impuestos sobre ingresos brutos	457	345
Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales (Nota 12.)	400	-
Otros	13	15
	-----	-----
	<u>2.669</u>	<u>1.789</u>
	=====	=====

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

- Otros créditos por intermediación financiera – B.C.R.A.: incluye 121.317 y 132.371, respectivamente, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.
- Participaciones en otras sociedades: incluye 45.000 y 25.000, respectivamente, correspondientes a aportes realizados en carácter de socio protector al fondo de riesgo de Garantía de Valores S.G.R. por 15.000, en ambas fechas; al fondo de riesgo Pyme Aval S.G.R. por 20.000 y 10.000, respectivamente y 10.000 al fondo de riesgo Intergarantías S.G.R. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Créditos diversos – Otros (Deudores varios): incluye 1.811 en ambas fechas, correspondientes a embargos recibidos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos de fideicomisos financieros para los cuales la Entidad actúa como fiduciario (ver Nota 10.).
- Créditos diversos – Otros (Depósitos en garantía): incluye 15 y 17, respectivamente, correspondiente a la garantía por alquiler de inmuebles y por aportes mutualizados en Coelsa S.A.



7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, Grupo Financiero Valores S.A. (hasta el 10 de julio de 2017, Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
- Pasivos:		
Depósitos - Cuentas corrientes	152	96.781
Depósitos - Cuenta especial	2.832	26.079

Los saldos de las cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
- Resultados:		
Gastos de administración	1.777	1.855

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS – FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/1995 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/1996, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/1995 y los demás que disponga la autoridad de aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantías, entre otros, los depósitos de entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

A partir del aporte con vencimiento el 7 de abril de 2016 se estableció la reducción del aporte al mencionando Fondo de Garantía de 0,06% al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

9. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Banco de Valores S.A. en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

Nombre del Fondo	31/12/2017				31/12/2016		
	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. Adcap Abierto Ley 27.260	-	-	-	2	2	-	19.473
F.C.I. Adcap Global	18.579	2.687	-	268	21.534	21.797	- (*)
F.C.I. Adcap Renta Mixta	150.996	-	-	34.107	185.103	184.731	-
F.C.I. Al Diversificado	8.552	1.360	-	623	10.535	10.493	-
F.C.I. Alianza de Capitales	1.658	97.598	4.617	1.259	105.132	67.436	59.773
F.C.I. Allaria Dólares Plus	127.883	77.170	-	18.643	223.696	220.739	- (*)
F.C.I. Allaria Estratégico	3.123	3.230	-	1.138	7.491	6.205	-
F.C.I. Allaria Res Casasarg	-	-	-	-	-	-	437.069
F.C.I. Allaria Sinceramiento Fiscal Ley 27.260	125.333	-	-	29.504	154.837	155.650	- (*)
F.C.I. Arpena Acciones Argentina	-	8.404	-	38	8.442	8.455	5.591
F.C.I. Arpena Ahorro Pesos	7.512	3.457	-	352	11.321	11.246	12.461
F.C.I. Balanz Capital Acciones Argentina	39.532	493.293	-	1.793	534.618	533.775	71.603
F.C.I. Balanz Capital Ahorro	2.054.017	375.990	-	1.921	2.431.928	2.437.219	1.289.740
F.C.I. Balanz Capital Multimercado I	47.585	-	-	171.583	219.168	219.306	-
F.C.I. Balanz Capital Pyme	118.219	474.594	-	15.226	608.039	599.657	423.798
F.C.I. Balanz Capital Renta Fija en Dólares	1.019.481	217.353	-	3.708	1.240.542	1.215.603	- (*)
F.C.I. Balanz Capital Renta Mixta	393.188	95.687	-	5	488.880	488.685	254.890
F.C.I. Balanz Capital Sudamericano en Dólares	24.399	8.619	-	24	33.042	34.899	- (*)
F.C.I. Balanz Deuda Corporativa (Ex Balanz Renta Fija)	26.677	49.963	-	1	76.641	72.174	-
F.C.I. Balanz Dólares Ley 27.260	52.767	8.764	-	-930	60.601	54.799	-
F.C.I. Balanz Invertir Global	1.253.121	190.799	-	4.062	1.447.982	1.446.068	-
F.C.I. Balanz Subsoberano (Ex Balanz Capital Renta fija Plus)	101.113	2.085	-	43	103.241	102.407	-
F.C.I. Cima Abierto Pymes	-	414	-	-	414	-	60.992
F.C.I. Cima Renta Fija	-	-	-	-	-	85.589	82.422
F.C.I. Cima Renta Fija Argentina Plus	399.164	114.306	50.179	7.924	571.573	592.166	185.443
F.C.I. Cima Renta Fija Nacional	179.830	124.119	10.030	7.097	321.076	313.085	140.799
F.C.I. Cima Sinceramiento Fiscal Ley 27.260	1.904	-	-	99	2.003	2.400	- (*)
F.C.I. Cohen Liquidez Ley 27.260	-	-	-	-6	-6	-	17
F.C.I. Compass Ahorro	1.087.121	237.911	126.862	33.703	1.485.597	1.467.530	856.775
F.C.I. Compass Crecimiento	45.816	2.028.447	-	56.848	2.131.111	2.135.638	986.910
F.C.I. Compass Crecimiento II	1.479	15.749	-	114	17.342	17.566	16.920
F.C.I. Compass Ley 27.260	-	-	-	-1	-1	-	-
F.C.I. Compass Opportunity	122.941	1.495.170	182.813	38.807	1.839.731	1.852.574	1.235.872
F.C.I. Compass Pyme Abierto	355.420	1.012.260	20.537	10.295	1.398.512	1.326.334	1.009.897
F.C.I. Compass Renta Fija	535.539	780.722	-	12.876	1.329.137	1.333.820	1.061.418 (*)

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Nombre del Fondo	31/12/2017				31/12/2016		
	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. Compass Renta Fija III	153.511	185.227	-	33.955	372.693	369.920	395.892
F.C.I. Compass Renta Fija IV	1.113.380	-	-	113.471	1.226.851	1.259.865	649.264
F.C.I. Compass Small Cpa Latam II	2.422	14.478	-	614	17.514	17.448	9.241 (*)
F.C.I. Consultatio Abierto Pyme	124.214	895.461	-	8.134	1.027.809	1.510.230	1.176.267
F.C.I. Consultatio Acciones Argentinas	54.780	2.686.618	-	172.847	2.914.245	2.911.248	1.385.987
F.C.I. Consultatio Ahorro Plus	757.614	354.669	-	10.717	1.123.000	1.109.668	1.284.532
F.C.I. Consultatio Arbitraje	180.900	145.009	-	7.647	333.556	329.716	-
F.C.I. Consultatio Balance Fund	268.777	40.575	-	19.088	328.440	327.822	430.649
F.C.I. Consultatio Crecimiento	397.505	-	-	591	398.096	397.283	-
F.C.I. Consultatio Deuda Argentina	438.326	62.021	-	12.114	512.461	522.101	1.116.617
F.C.I. Consultatio Estrategia	85.507	8.371	-	24.758	118.636	116.612	127.734
F.C.I. Consultatio Income Fund	478.276	2.792	-	25.239	506.307	514.632	666.662 (*)
F.C.I. Consultatio Liquidez Ley 27.260	983.324	70.398	-	96.140	1.149.862	1.264.921	377.340 (*)
F.C.I. Consultatio Multiestrategia	13.763	472.022	-	41.481	527.266	525.640	-
F.C.I. Consultatio Renta Balanceada	731.954	148.880	-	7.490	888.324	887.427	647.427
F.C.I. Consultatio Renta Fija	118.056	17.608	-	8.517	144.181	143.156	143.910
F.C.I. Consultatio Renta Local	1.472.498	889.658	-	511.250	2.873.406	2.553.163	1.192.760
F.C.I. Consultatio Renta Mixta	1.783.153	312.725	-	6.822	2.102.700	2.095.168	1.642.541
F.C.I. Consultatio Renta Nacional	502.092	329.390	-	112.927	944.409	933.244	894.080
F.C.I. Consultatio Renta Variable	24.183	463.227	-	6.867	494.277	493.710	193.308
F.C.I. Consultatio Renta y Capital	558.712	68.055	-	31	626.798	623.614	218.419
F.C.I. Consultatio Retorno Absoluto	29.166	-	-	181	29.347	29.175	594.345
F.C.I. Consultatio Táctico	341.435	-	-	3.001	344.436	343.626	-
F.C.I. Convexity Adcap Renta Mixta	-	-	-	-	-	-	38.277
F.C.I. Convexity IOL Acciones	10.384	238.701	-	12.058	261.143	257.384	17.039
F.C.I. Convexity Pesos Plus	431.658	94.070	-	1.544	527.272	525.217	293.023
F.C.I. Convexity PYME	25.595	239.208	-	23.318	288.121	288.041	428.480
F.C.I. Convexity Renta Fija Argentina	144.359	38.678	-	9.438	192.475	191.136	333.842
F.C.I. Convexity Renta Plus	389.973	3.841	-	58	393.872	394.731	196.813
F.C.I. Convexity Retorno Total	362.013	214.186	-	1.693	577.892	576.103	448.310
F.C.I. Delta Acciones	31.392	578.839	-	2.073	612.304	608.475	-
F.C.I. Delta Gestión VII	102.073	224.467	-	896	327.436	335.220	-
F.C.I. Delta Gestión VIII	45.202	20.312	2.012	1.876	69.402	73.491	-
F.C.I. Delta Multimercado I	645.440	955.378	-	60.469	1.661.287	1.681.838	773.517
F.C.I. Delta Performance (Ex RJ Multimercado II)	495.782	-	-	10.060	505.842	505.577	-
F.C.I. Delta Recursos Naturales	-	780.122	-	690	780.812	781.338	-
F.C.I. Delta Renta	1.017.469	288.250	-	66.069	1.371.788	1.456.096	-
F.C.I. Delta Renta Dólares (Ex RJ Multimercado III)	242.822	296.749	-	34.350	573.921	579.458	- (*)
F.C.I. Desarrollo Argentino I	224.860	143.895	-	18.824	387.579	406.945	886.086
F.C.I. Desarrollo Argentino II	140.201	136.756	-	36.893	313.850	319.426	564.604
F.C.I. DFS Renta Dólar	260.963	24.200	-	442	285.605	285.911	- (*)
F.C.I. DFS Renta Fija Pesos	239.064	12.411	-	3	251.478	250.056	-
F.C.I. DFS Renta Fija Plus	-	-	-	-	-	-	-
F.C.I. Estancias del Pilar	-	-	-	-	-	-	13.398
F.C.I. First Ahorro Dólares Ley 27.260	-	-	-	-	-	-	31.468
F.C.I. First Renta Dólares	42.022	2.930	-	2.533	47.485	54.727	- (*)
F.C.I. First Renta Pesos	30.367	-	-	281	30.648	30.553	-
F.C.I. Gainvest Renta Fija	51.359	-	-	4.519	55.878	55.671	211.876
F.C.I. Gainvest RSF Ley 27.260	-	-	-	-	-	-	62.737
F.C.I. Gestionar Abierto Pymes	-	498	-	425	923	911	4.416
F.C.I. Gestionar Renta Fija	4.510	590	-	488	5.588	5.552	530
F.C.I. GSS Cobertura	107.821	18.941	-	550	127.312	126.248	60.530
F.C.I. GSS Energía	13.086	103.301	-	9.287	125.674	120.654	-
F.C.I. GSS I	202.655	68	40.167	6.158	249.048	249.527	196.817
F.C.I. GSS II	272.053	197.189	-	29.026	498.268	487.614	407.790
F.C.I. GSS III	131.807	181.704	-	19.863	333.374	326.855	259.626
F.C.I. GSS Renta Fija Argentina	67.202	54.022	-	11.290	132.514	127.068	60.626

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Nombre del Fondo	31/12/2017				31/12/2016		
	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. GSS Retorno Total	64.410	89.716	-	838	154.964	154.518	62.722
F.C.I. Invertir Global	-	-	-	-	-	-	918.907
F.C.I. Magna Retorno Total	40.818	-	-	325	41.143	40.995	-
F.C.I. Megainver Balanceado	592.603	815.987	22.125	11.447	1.442.162	1.441.592	1.037.841
F.C.I. Megainver Dólares Apto Ley 27.260	416.409	7.873	-	372.135	796.417	817.518	- (*)
F.C.I. Megainver Renta Fija	1.344.197	607	-	85.624	1.430.428	1.011.012	843.923
F.C.I. Megainver Renta Fija Dólares	502.977	453.221	-	469.181	1.425.379	1.418.094	- (*)
F.C.I. Megainver Renta Fija LATAM	53.791	91.612	-	17.292	162.695	163.740	- (*)
F.C.I. Megainver Renta Flexible	60.776	9.476	-	14.293	84.545	71.067	-
F.C.I. Megainver Renta Variable	1.305	63.774	-	-19.018	46.061	65.903	12.279
F.C.I. Megainver Retorno Absoluto	59.531	11.072	28.825	66.108	165.536	169.588	133.692
F.C.I. RJ Delta Ahorro	765.723	563.633	1	195.088	1.524.445	1.335.756	2.008.164
F.C.I. RJ Delta Acciones	-	-	-	-	-	-	406.876
F.C.I. RJ Delta Ahorro Plus	1.403.806	1.298.011	46.660	163.842	2.912.319	2.926.956	2.536.226
F.C.I. RJ Delta Empresas Argentinas Pymes	75.544	210.344	-	23.510	309.398	336.099	431.150
F.C.I. RJ Delta Federal I	100.721	-	-	9.673	110.394	111.373	96.983
F.C.I. RJ Delta Gestión I	587.071	473.912	320.898	191.658	1.573.539	1.576.809	1.106.387
F.C.I. RJ Delta Gestión II	149.856	1.406.106	74.334	39.334	1.669.630	1.670.188	1.071.273
F.C.I. RJ Delta Gestión III	432.966	246.992	9.253	2.132	691.343	699.353	490.162
F.C.I. RJ Delta Gestión IV	1.906.776	75.888	-	17.618	2.000.282	1.919.670	612.338
F.C.I. RJ Delta Gestión V	235.252	282.387	-	2.444	520.083	525.697	285.241
F.C.I. RJ Delta Gestión VI	-	-	-	154	154	115	404.874
F.C.I. RJ Delta Infraestructura	374	1.095	-	671	2.140	2.056	1.914
F.C.I. RJ Delta Internacional	236	3.864	-	147	4.247	4.179	2.545
F.C.I. RJ Delta Latinoamérica	6	5.997	-	75	6.078	6.017	4.642
F.C.I. RJ Delta Moneda	153.405	82.076	-	34.683	270.164	277.070	501.861
F.C.I. RJ Delta Pesos	-	-	251.021	280.169	531.190	529.378	245.373
F.C.I. RJ Delta Recursos Naturales	-	-	-	-	-	-	433.560
F.C.I. RJ Delta Renta	-	-	-	-	-	-	501.767
F.C.I. RJ Delta Select	145.883	1.713.234	-	40.511	1.899.628	1.900.218	295.819
F.C.I. RJ Multimercado II	-	-	-	-	-	-	112.262
F.C.I. RJ Multimercado III	-	-	-	-	-	-	1.636
F.C.I. SBS Abierto Pymes	165.499	638.403	29.388	10.930	844.220	832.100	782.195
F.C.I. SBS Acciones Argentinas	22.808	471.806	-	53.111	547.725	547.248	29.294
F.C.I. SBS Ahorro	196.386	76.115	85.926	46.832	405.259	383.987	447.443
F.C.I. SBS Balanceado	679.177	275.636	-	71.253	1.026.066	1.024.542	725.204
F.C.I. SBS Becerra Renta	112.838	23.521	-	543	136.902	136.560	8.175
F.C.I. SBS Capital Plus	167.383	20.159	12.730	23.869	224.141	227.423	225.221
F.C.I. SBS Crecimiento	1.025.977	219.136	-	146.347	1.391.460	1.246.798	321.420 (*)
F.C.I. SBS Desarrollo	516.062	329.129	-	3.158	848.349	874.481	983.325
F.C.I. SBS Estrategia	1.112.153	747.878	-	4.412	1.864.443	1.859.203	977.583
F.C.I. SBS Gestión Renta Fija	618.853	325.208	79.187	138.108	1.161.356	1.146.449	774.718
F.C.I. SBS Pesos Plus	692.195	105.688	-	10.344	808.227	802.429	1.259.578
F.C.I. SBS Renta Capital	2.398.533	8.189	-	97	2.406.819	2.417.526	439.906
F.C.I. SBS Renta Mixta	1.331.520	79.886	-	3.241	1.414.647	1.482.719	1.146.750 (*)
F.C.I. SBS Renta Pesos	751.343	-	56.073	69.196	876.612	881.558	1.291.796
F.C.I. SBS Retorno Total	519.444	22.688	-	12.477	554.609	586.883	297.726
F.C.I. SBS Sinceramiento Ley 27.260	738.353	-	-	4.219	742.572	798.792	- (*)
F.C.I. SC I Renta Mixta	156.408	38.390	-	979	195.777	197.900	202.107
F.C.I. SC II Renta Fija	363.719	30.239	-	10.254	404.212	400.250	451.301
F.C.I. Schroder Argentina	1.395.914	571.747	71.643	246	2.039.550	2.089.124	1.654.542
F.C.I. Schroder Balanceado	-	-	-	2	2	2	2
F.C.I. Schroder Brasil	-	-	-	-	-	-	9
F.C.I. Schroder Capital Renta Fija	1.983.579	302.122	-	355	2.286.056	2.284.841	1.625.266
F.C.I. Schroder Corto Plazo	823.156	614.178	20.964	2.338	1.460.636	1.527.506	1.131.801
F.C.I. Schroder Desarrollo y Crecimiento	787.089	1.479.474	15.041	42.922	2.324.526	2.595.710	1.818.657
F.C.I. Schroder Infraestructura	1.790.668	809.874	20.342	223	2.621.107	2.595.745	3.763.577
F.C.I. Schroder Multiactivos	478.563	48.356	-	76	526.995	529.455	-



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

Nombre del Fondo	31/12/2017				31/12/2016		
	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. Schroder Renta Global Dos	2.213.400	43.120	-	6.387	2.262.907	2.261.510	1.537.273
F.C.I. Schroder Renta Global Tres	2.099.716	24.146	-	415.926	2.539.788	2.538.672	429.352
F.C.I. Schroder Renta Variable	187.256	1.410.434	15.041	10.892	1.623.623	1.620.409	809.539
F.C.I. Schroder Retorno Absoluto	797.607	529.477	-	507	1.327.591	1.328.344	921.351
F.C.I. Schroder Retorno Total	1.396.502	49.161	-	4.757	1.450.420	1.455.767	- (*)
F.C.I. Schroder Retorno Total Dos	325.790	-	-	11.155	336.945	341.076	- (*)
F.C.I. Schroder USA	-	-	-	1	1	-	1
F.C.I. SMSV Renta en Dólares	102.365	15.381	-	1.704	119.450	126.634	- (*)
F.C.I. SMSV Renta en Pesos	286.538	52.254	-	890	339.682	338.953	-
F.C.I. Southern Trust Estrategico	724.962	381.804	222.221	19.915	1.348.902	1.384.485	1.124.168
F.C.I. Southern Trust Renta Plus	932.614	629.036	402.344	40.870	2.004.864	1.928.358	1.395.854
F.C.I. ST Abierto Pymes	3.788	19.820	-	2.453	26.061	25.012	503
F.C.I. ST Ahorro Dólares Ley 27.260	-	-	-	-	-	-	52
F.C.I. ST Global	397.794	-	-	563	398.357	422.675	54.051
F.C.I. ST One	459.365	171.504	3.019	25.471	659.359	645.656	415.377
F.C.I. ST Provincial Dólares	36.981	-	-	122	37.103	37.229	-
F.C.I. ST Renta Fija	88.872	9.415	-	-3.609	94.678	99.614	94.285
F.C.I. ST Renta Mixta	218.127	97.149	-	21.605	336.881	327.642	271.150
F.C.I. ST Renta Pesos	243.228	95.794	76.326	7.314	422.662	428.835	202.722
F.C.I. ST Renta Variable	1.300	88.255	-	322	89.877	89.849	58.201
F.C.I. ST Retorno Total	336.804	38.568	-	2.110	377.482	377.532	154.430
F.C.I. ST Retorno Total Dólares	79.125	3.145	-	140	82.410	83.969	2.233 (*)
F.C.I. Tavelli Global	836.180	443.469	297.798	22.428	1.599.875	1.577.407	1.205.284
F.C.I. Tavelli Mix	36.938	11.486	1.002	433	49.859	49.645	62.236
F.C.I. Tavelli Plus	-	99.389	-	9.882	109.271	109.112	51.079
F.C.I. Tavelli Pyme	56.406	184.451	-	6.978	247.835	247.076	204.732
F.C.I. Tavelli Renta	14.738	9.742	-	119	24.599	23.601	25.317
F.C.I. Toronto Trust Abierto Pyme	-	-	-	-	-	-	238.194
F.C.I. Toronto Trust Multimercado	-	-	-	-	-	-	74.435
F.C.I. Toronto Trust Renta Fija Plus	-	-	-	-	-	-	307.121
F.C.I. Toronto Trust Renta Fija	-	-	-	-	-	-	1.334.393
F.C.I. Otros	-	-	-	-	-	-	910.764
F.C.I. Cerrados en pesos	-	-	-	-	111.370	-	-
F.C.I. Cerrados en dólares	-	-	-	-	4.715.645	-	- (*)
Total					120.209.646		76.085.839

(*) Patrimonio Neto expresado en Pesos, de F.C.I. en USD.

10. FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario de los siguientes fideicomisos:

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
"Pagan – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	Los activos fideicomitidos a titularizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto N° 1387/01 y sus modificaciones.	N° 15.410	22/06/2006



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
“Chubut Regalías Hidrocarburíferas - Programa de Fideicomisos Financieros”	El pago de los valores fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos provenientes del Patrimonio Fideicomitado del Fideicomiso Financiero correspondiente, el cual será integrado con créditos provenientes de las regalías hidrocarburíferas.	N° 16.291	04/03/2010
“Hexagon - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios, tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad de los activos fideicomitados.	N° 16.538	31/03/2011
“Secuval 2 - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios, tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad de los activos fideicomitados.	N° 19.084	16/11/2017
“Secuval 3 - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares, bajo los términos y condiciones previstos en el Contrato Suplementario correspondiente tiene en principio como única fuente el conjunto de los bienes pertenecientes al Fideicomiso.	N° 18.018	04/04/2016
“Tarjeta Grupar – Programa Global de Valores Fiduciarios”	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios, tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad de los activos fideicomitados.	N° 19.048	09/11/2017
“Credipaz Consumo - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios, tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad de los activos fideicomitados.	N° 18.439	05/01/2017
“Accicom - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios, tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad de los activos fideicomitados.	N° 17.273	23/01/2014
“Tarjeta Su crédito - Programa global de Valores Fiduciarios”	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los “Beneficiarios”), bajo los términos y condiciones previstos en el Contrato Suplementario correspondiente tiene en principio como única fuente el Patrimonio Fideicomitado, o la parte del mismo que se asigne a una Serie o Clase, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, bajo sus respectivos términos y condiciones, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los activos fideicomitados.	N° 18.642	19/01/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
"Tarshop – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping y de créditos personales que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	Nº 18.423	27/12/2016
"Galileo Rental - Programa global de valores fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares se hará bajo los términos y condiciones previstos en el Contrato Suplementario correspondiente, y el mismo tiene como única fuente el Patrimonio Fideicomitado del respectivo Fideicomiso, o la parte del mismo que se asigne a una Serie o Clase, y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, bajo sus respectivos términos y condiciones, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los activos fideicomitados.	Nº 17.836	28/09/2015
"Carfácil – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios de cada Serie y/o Clase estará garantizado exclusivamente con los fondos resultantes de la cobranza, liquidación o inversión de los Activos que conformen el Patrimonio Fideicomitado correspondiente a la Serie y/o Clase de que se trate y constituirá la única fuente de pago a los respectivos Tenedores.	Nº 17.365	03/06/2014
"Secuval – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitados.	Nº18.577	23/03/2017
"Garbarino – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A.I.C. e I. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	Nº18.244	06/10/2016
"Consubond 2 – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitados.	Nº18.945	20/09/2017
"Provincia Leasing – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como única fuente los Bienes Fideicomitados.	Nº 18.285	20/10/2016
"Electropuntonet - Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como única fuente los Bienes Fideicomitados.	Nº19.291	18/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

- Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitado al 31 de diciembre de 2017
Fideicomiso Financiero Megabono y Megabono Crédito Series CXXXII a LXXXI	Secuval	\$ 17.338.536.614	7.926.724
Fideicomiso Financiero Garbarino Series CVIII a CXL	Garbarino	\$ 11.850.029.003	4.188.587
Fideicomiso Financiero Secubono y Secubono Credinea Series CII a CLXXIV	Secuval	\$ 10.467.140.659	3.879.645 (*)
Fideicomiso Financiero Consubond Series CVII a CXL	Consubond 2	\$ 10.758.924.476	3.833.600
Fideicomiso Financiero MBT Serie 1	-	USD 300.000.000	2.459.679
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Series LXXXIII a la LXXXIX y XC a la CII	Tarshop	\$ 3.028.777.441	2.060.493 (*)
Fideicomiso Financiero Chubut Regalías	Chubut Regalías	USD 150.000.000	1.343.199
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X	-	USD 85.001.195	810.562
Fideicomiso Financiero Agrofin VIII a XV	Secuval II	\$ 845.758.418	743.555 (*)
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Series IX y XI a XIV	-	\$ 933.542.430	638.429
Fideicomiso Financiero Sucredito XII a XVII	Cohen	\$ 674.188.781	481.324 (*)
Fideicomiso Financiero Provincia Leasing I a III	Provincia Leasing	\$ 578.714.933	468.271
Fideicomiso Financiero Garbarino Fiden 1 y 2	Garbarino	\$ 189.047.000	327.996 (*)
Fideicomiso Financiero Credipaz XII a XVII	Credipaz	\$ 506.440.000	325.919 (*)
Fideicomiso Financiero Decréditos X a XIV	Hexagon	\$ 292.831.329	300.285 (*)
Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales III a VIII	Accicom	\$ 313.954.197	257.051 (*)
Fideicomiso Financiero Cartasur XII y XIII	Secuval II	\$ 379.000.753	249.251
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oli & Gas I a VIII	Galileo Rental	USD 36.265.000	218.531
Fideicomiso Financiero Cetrogar XIX a XXI	Secuval II	\$ 346.462.281	191.895
Fideicomiso Financiero Tarjeta Grupar X a XVI	Tarjeta Grupar	\$ 368.924.138	159.719 (*)
Fideicomiso Financiero Almundo I	Secuval III	\$ 50.000.000	118.118
Fideicomiso Financiero Consumax XVIII y XIX	Secuval	\$ 43.880.340	100.697 (*)
Fideicomiso Financiero Aval Rural Series XXIII a XXVI	Secuval	USD 22.194.000	87.032
Fideicomiso Meroli Electro I	Electropuntonet	\$ 43.150.000	52.363
Fideicomiso Financiero SBM Créditos I y II	-	\$ 26.928.134	39.984 (*)
Fideicomiso Financiero Carfácil I y II	-	\$ 85.654.518	23.290
Don Mario SGR 8	-	\$ 107.060.000	128
Fideicomiso Financiero Stoller V	Secuval	-	34 (*)
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	Pagan	\$ 5.823.751	28
Fideicomiso Financiero Columbia Personales Series XXIII y XXVI a XXXVII	Secuval	\$ 1.156.419.994	2
		Total 31/12/2017	31.286.391
		Total 31/12/2016	23.548.394

(*) Los siguientes Fideicomisos Financieros se encuentran en proceso de colocación:

Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales VIII
 Fideicomiso Financiero Agrofin XV
 Fideicomiso Financiero Consumax Serie XIX
 Fideicomiso Financiero Credipaz XVII
 Fideicomiso Financiero Decréditos XIV y XV
 Fideicomiso Financiero Garbarino Fiden 2
 Fideicomiso Financiero SBM Créditos II
 Fideicomiso Financiero Secubono y Secubono Credinea Serie CLXXV
 Fideicomiso Financiero Stoller V
 Fideicomiso Financiero Sucredito XVII
 Fideicomiso Financiero Tarjeta Grupar XVI
 Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie CII

Impuesto a los sellos de Fideicomisos

La Entidad, en su carácter de fiduciario de fideicomisos, ha recibido vistas de la Dirección General de Rentas de las Provincias de Salta y Misiones, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos.

En este sentido, en los últimos meses, motivo de los reclamos mencionados precedentemente, correspondientes a la Provincia de Misiones, la Entidad recibió embargos contra sus cuentas (ver Nota 6.).

Dichas vistas fueron sujeto de distintos descargos y recursos presentados ante distintas instancias por parte de la Entidad, por considerar que los reclamos presentados son improcedentes, los cuales a la fecha se encuentran pendiente de resolución.

Cabe destacar que con fecha 6 de diciembre de 2011 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró en fallo unánime la competencia originaria de ese tribunal en la causa iniciada por la Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino (ADEBA) juntamente con Banco de Valores S.A., Banco Patagonia S.A. y Deutsche Bank S.A., en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación contra la Provincia de Misiones a fin de cesar el estado de incertidumbre generado por el aludido accionar de la Provincia. Considerando suficientemente acreditada la verosimilitud en el derecho, también decretó la prohibición de innovar solicitada por los actores.

La Dirección de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que esta situación no produciría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

b) Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

Fideicomiso	Activo Fideicomitado	
	Especie	Valuación al 31 de diciembre de 2017
Fideicomiso Financiero - Tarjeta Shopping III Garantía	Obligaciones garantizadas	115.474
Fideicomiso de Garantía - Córdoba	Obligaciones garantizadas	99.353
Fideicomiso de Garantía - MEGSA	Cuotas partes F.C.I. RJ Delta Ahorro	8.517
Fideicomiso de Administración - B20	Organización del Business 20 (B20)	5.479
Fideicomiso de Garantía - Fideicomiso B.H. 1516	Inmuebles – Emprendimiento “Torre Canea”	3.290
Fideicomiso Financiero - Columbia Privado Serie III, V y VI	Créditos personales	1.154
Fideicomiso Financiero Privado - Social Redactivos Serie II, III y VI	Créditos	603
Fideicomiso de Garantía - Fideicomiso B.H. 1513	Inmuebles – Emprendimiento “Torre Canea”	252
Fideicomiso de Garantía - Coto	Fondos para Afrontar Gastos	40
Fideicomiso Financiero - Estadio Boca Juniors	Fondos destinados para refaccionamiento del Estadio	39
	Total 31/12/2017	234.201
	Total 31/12/2016	100.057

11. ACCIONES LEGALES

a) Recursos de amparos por depósitos

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acaecida en los años 2001/2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otros /Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2017, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe existen USD 3.200 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

La Entidad ha evaluado el impacto de los pronunciamientos de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá

resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

b) Reclamo de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Entidad recibió notificaciones de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), relacionadas con diferencias en las determinaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003. Finalmente, con fecha 3 de octubre de 2008, mediante la Resolución N° 3632/DGR/2008, determinó de oficio la suma de 1.868, más intereses resarcitorios, aplicando una multa de 1.214 equivalente al 65% del capital omitido. En tal sentido, la Entidad presentó un recurso de reconsideración contra la mencionada Resolución, a efectos de impugnar la determinación de deuda y aplicación de la multa, posteriormente rechazado. En consecuencia, con fecha 28 de noviembre de 2008 la Entidad interpuso un recurso jerárquico con el objetivo de demostrar que los ajustes practicados por el fisco carecen de debido fundamento, y requerir al Ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires revoque los cargos obrantes en la resolución y ordene el archivo de las actuaciones.

Con fecha 19 de febrero de 2009, la AGIP, mediante la Resolución N° 102/AGIP/2009 desestimó el recurso jerárquico interpuesto por la Entidad impugnando la Resolución N° 4148/DGR/2008, dejando firme la determinación sobre las obligaciones frente al impuesto sobre los ingresos brutos practicada y agotando la vía administrativa. Por consiguiente la Entidad, solicitó la eximición del pago de las sumas determinadas y confirmadas por la resolución mencionada anteriormente, ante el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual el 12 de marzo de 2009, resolvió desestimar la medida cautelar solicitada.

En consecuencia, el 16 de marzo de 2009, la Entidad notificó a la AGIP que ingresó las sumas solicitadas en concepto de capital e intereses bajo protesto y procedió a la rectificación de las declaraciones juradas, activando la suma ingresada sobre la base de la acción judicial iniciada en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Con fecha 6 de julio de 2012 la Entidad fue notificada de la sentencia que acoge parcialmente las pretensiones promovidas por la AGIP. Ante esa situación se ha presentado la correspondiente apelación, elevándose el expediente a Cámara, la cual con fecha 1 de octubre de 2012 resuelve poner autos para expresar agravios.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, se presentó la expresión de agravios a fin de fundar el recurso de apelación interpuesto, haciendo lo propio la AGIP. Mediante providencia de fecha 11 de diciembre de 2012 se confiere traslado de ambas expresiones de agravios.

Con fecha 5 de febrero de 2013, se contestó el traslado de la expresión de agravios de la AGIP, la que a su vez contestó el traslado de la Entidad. Con fecha 13 de marzo de 2013, se ordena correr vista a la Fiscalía de Cámara. Con fecha 16 de abril de 2013, el Fiscal de Cámara emitió su dictamen, en el cual rechazó el planteo de prescripción de la Entidad. Asimismo dictaminó la exclusión de la base imponible del Impuesto a los Ingresos Brutos del bono compensador entregado.

El 4 de febrero de 2015, la Cámara dicta sentencia en la cual rechaza el recurso de apelación interpuesto por el GCBA y hace lugar al recurso presentado por la actora, imponiendo costas por ambas instancias al GCBA. Ante esta situación, el GCBA interpone Recurso Ordinario de Apelación ante el Superior Tribunal de Justicia.

Con fecha 16 de julio de 2015, la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario resolvió conceder el recurso de apelación ordinario interpuesto por el GCBA remitiendo las actuaciones al mencionado Tribunal para su tratamiento.

El Directorio de la Entidad, basado en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que la resolución o sentencia definitiva sobre este tema es de difícil pronóstico, sin embargo la Entidad ha considerado prudente mantener registrada una previsión de 2.258 ante la eventual resolución final de este reclamo.

12. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A. Y LA C.N.V.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5689 solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios:

a) Sumario en lo Financiero N° 1274 iniciado por el B.C.R.A.

Con fecha 31 de octubre de 2014, la Entidad fue notificada de la Resolución recaída en el Sumario en lo Financiero N° 1274 que tramita en el Expediente N° 101.481 del año 2009 del B.C.R.A. Mediante Resolución N° 686, de fecha 29 de octubre de 2014, dicho organismo impuso multas a Banco de Valores S.A. por 82.300 y a Directores, Gerentes y Síndicos actuantes al momento de los hechos por 79.390, originadas en incumplimientos a requisitos formales relacionados con la integración de legajos y conocimiento del cliente a que hacen referencia las normas de prevención de lavado de dinero.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, la Entidad solicitó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el dictado de una medida cautelar. En dicha presentación, solicita, entre otros, que (i) se dicte urgente medida interina suspendiendo los efectos de la Resolución 686/2014 hasta tanto el B.C.R.A.

produzca el informe previsto en el artículo 4 de la Ley 26.854 y la Cámara Federal resuelva sobre la procedencia de la medida cautelar solicitada, (ii) se tenga presente el ofrecimiento efectuado por la Entidad de constituir una caución real sobre LEBACs para garantizar el eventual cumplimiento de la Resolución 686/2014 en caso de que la Cámara Federal confirme las exorbitantes sanciones impuestas y (iii) se haga lugar a las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo los efectos de la Resolución 686/2014 hasta tanto se resuelvan los recursos directos contra dicha Resolución, que interpondrán Banco de Valores S.A. y los Directores, Gerentes y Síndicos actuantes al momento de los hechos.

En ese sentido, con fecha 25 de noviembre de 2014, Banco de Valores S.A. interpuso ante el B.C.R.A. un recurso directo mediante el cual solicita, entre otros puntos, (i) se tenga por presentado en tiempo y forma el recurso directo en los términos del artículo 41 y 42 de Ley 21.526 de "Entidades Financieras" contra la Resolución 686/2014 del B.C.R.A., (ii) se declare la nulidad de la Resolución 686/2014 por las razones expuestas en el mencionado recurso directo, con expresa imposición de costas al B.C.R.A., y (iii) subsidiariamente se reduzca el monto de la exorbitante multa impuesta. Por otra parte, con fecha 26 de noviembre de 2014, los Directores, Gerentes y Síndicos actuantes al momento de los hechos han interpuesto ante el B.C.R.A. el recurso directo previsto en la mencionada Ley contra la Resolución 686/2014, en los mismos términos que lo ha hecho Banco de Valores S.A.

Durante el mes de diciembre de 2014, el B.C.R.A. inició los procesos de ejecución fiscal tendientes al cobro, por vía de un proceso ejecutivo, de las multas impuestas a Banco de Valores S.A. y a los Directores, Gerentes y Síndicos actuantes al momento de los hechos. Por dicho motivo, con fecha 3 de diciembre de 2014, se solicitó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que se dicte la medida cautelar solicitada, suspendiendo los efectos de la Resolución 686/2014 del B.C.R.A. hasta tanto se resuelvan los recursos directos interpuestos.

Posteriormente, el 5 de diciembre de 2014, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió suspender los efectos ejecutorios de la Resolución 686/2014 del B.C.R.A., ratificando por resolución del 23 de diciembre de 2014 que la suspensión se mantendría hasta tanto el Tribunal se encontrara en condiciones de resolver la medida cautelar solicitada.

Con fecha 3 de septiembre de 2015, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo resolvió desestimar la medida cautelar interpuesta por la Entidad para lograr que se suspendieran los efectos de la Resolución 686 del B.C.R.A. hasta tanto se resolvieran de manera definitiva los recursos planteados. Atento a ello, con fecha 7 de septiembre de 2015, Banco de Valores S.A. ha procedido a transferir al B.C.R.A. las sumas correspondientes a la multa con más sus intereses, que ascienden a la suma de 184.757.

Con fecha 6 de septiembre de 2016, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo resolvió confirmar la Resolución 686/2014 en cuanto a la configuración de una infracción a la normativa vigente y revocar y dejar sin efecto las multas impuestas en la mencionada resolución, ordenando el envío de las actuaciones al B.C.R.A. para la fijación de una nueva multa de acuerdo con los parámetros fijados en la sentencia.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, el B.C.R.A. procedió a restituir a Banco de Valores S.A. la suma de miles de pesos 178.111, quedando aún pendiente de devolución la suma de miles de pesos 6.628. Adicionalmente, Banco de Valores S.A. podría eventualmente reclamar los intereses devengados desde el momento del pago de las multas al B.C.R.A. por parte de la Entidad, hasta el de la efectiva devolución de dichos importes.

Desde el dictado de la Resolución 686/2014 estuvieron vigentes distintas normas en materia de determinación de multas, incluyendo las incluidas en el "Régimen disciplinario a cargo del B.C.R.A.", recientemente aprobado en la Comunicación "A" 6167 de fecha 26 de enero de 2017. En opinión de los asesores legales y la Dirección de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016, existía una situación de incertidumbre respecto del criterio que utilizará el B.C.R.A. para cumplir con lo ordenado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y, por lo tanto, no es posible efectuar una estimación razonable respecto del monto que el B.C.R.A. fijará en concepto de nuevas multas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad decidió registrar en el rubro Previsiones del Pasivo el monto de 178.111 percibido del B.C.R.A. en concepto de devolución de la multa.

Con fecha 7 de agosto de 2017, el B.C.R.A. adecuó la multa impuesta al Banco de Valores, su Directorio, gerentes y síndicos, reduciéndola a 39.000. Dicha decisión fue tomada en cumplimiento de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en su resolución del 6 de septiembre de 2016, por la que revocó el monto de la multa por exorbitante. Cabe aclarar que de la nueva multa fijada, 13.500 corresponden a Banco de Valores S.A. y el resto a las personas humanas involucradas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad desafectó la provisión constituida por 138.711.

Con fecha 30 de agosto de 2017, Banco de Valores S.A. interpuso ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal un recurso directo en los términos del artículo 42 de la Ley 21.526 de "Entidades Financieras" contra la Resolución 611/2017 del B.C.R.A.

Con fecha 10 de octubre de 2017, se proveyeron los recursos directos y se ordenó notificar al Estado Nacional en la persona del Procurador del Tesoro de la Nación, lo cual se llevó a cabo el 18 de octubre de 2017 y se acreditó ante el Tribunal el 24 de octubre de 2017.

Con fecha 14 de noviembre de 2017, el Tribunal dio traslado por 30 días al B.C.R.A. de los recursos interpuestos contra la Resolución 611/2017, lo cual se notificó al B.C.R.A. el 22 de noviembre de 2017 mediante oficio de estilo. A la fecha, el B.C.R.A. no ha contestado.

b) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente N° 1037/2010 s/Verificación integral RJ Delta Fund Management y Expediente N° 1864/2010

Con fecha 4 de abril de 2013, la C.N.V. dictó la Resolución N° 17.050 mediante la cual dispuso instruir un sumario a la Entidad y a Directores y Síndicos titulares al momento de los hechos que se imputan. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en supuestos apartamientos normativos de carácter formal, producto de la función de Depositario de Fondos Comunes de Inversión.

Con fecha 13 de mayo de 2013, la Entidad y las personas físicas involucradas presentaron el correspondiente descargo y se tuvo por presentada la prueba documental ofrecida. El 20 de agosto de 2014, la C.N.V. resolvió aplicar solidariamente al Banco y a cuatro de sus Directores y Síndicos una multa de 175. La Entidad abonó la multa impuesta y apeló dicha resolución, al mismo tiempo que los sumariados interpusieron recursos de apelación ante la C.N.V. para su tratamiento por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

c) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente N° 628/2014 “Balanz Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. – Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión s/Verificación”

Con fecha 13 de agosto de 2015, la C.N.V. dictó la Resolución N° 17.770 mediante la cual se dispuso instruir un sumario al Banco, a sus directores titulares y a los síndicos titulares al momento de los hechos que se imputan. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en supuestos apartamientos normativos de carácter formal, derivados de la función de Depositario de Fondo Comunes de Inversión.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 la Entidad y las personas físicas involucradas presentaron el correspondiente descargo. Con fecha 7 de octubre de 2015, se tuvieron por presentados los descargos y la prueba documental ofrecida, y se difirió el planteo de nulidad planteado por el Banco.

Con fecha 13 de enero de 2016 tuvo lugar la audiencia preliminar, siendo que a la fecha no se ha notificado de ningún acto impulsorio del procedimiento por parte del Organismo.

d) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente N° 707/2009 “Banco de Valores S.A. s/ Investigación F.F. Bonesi – Serie XVII”

Con fecha 28 de agosto de 2015, la C.N.V. dictó la Resolución N° 17.794 en el citado expediente, mediante la cual dispuso la aplicación de una multa solidaria a la Entidad y a Directores y Síndicos titulares al momento de los hechos que se imputan, imponiendo a los mismos una pena de multa de 1.125.

Con fecha 4 de septiembre de 2015 la Entidad abonó la multa impuesta de 1.125 y apeló dicha resolución, al mismo tiempo que los sumariados interpusieron recursos de apelación ante la C.N.V. para su tratamiento por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

e) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente N° 344/2010 “Banco de Valores S.A. – Fiduciario Financiero s/ Verificación”

Con fecha 2 de septiembre de 2015, la C.N.V. dictó la Resolución N° 17.801 mediante la cual se dispuso instruir un sumario al Banco, y a sus directores titulares y a los síndicos titulares al momento de los hechos que se imputan. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en supuestos apartamientos normativos de carácter formal derivados de la función de Fiduciario.

Con fecha 14 de octubre de 2015 la Entidad y las personas físicas involucradas presentaron el correspondiente descargo.

Con fecha 3 de febrero de 2016 tuvo lugar la audiencia preliminar, siendo que a la fecha no se ha notificado de ningún acto impulsorio del procedimiento por parte del Organismo.

f) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente N° 1523/2013 “F.C.I. Balanz Capital Ahorros/presuntos incumplimientos”

Con fecha 2 de septiembre de 2016, la C.N.V. dictó la Resolución N° 18.213 mediante la cual se dispuso instruir un sumario al Banco y a sus directores titulares y a los síndicos titulares al momento de los hechos que se imputan. La decisión de sustanciar el sumario se basó principalmente en supuestos apartamientos normativos de carácter formal derivados de la función de Agente de Custodia.

Con fecha 9 de noviembre de 2016, los apoderados de los sumarios concurren a la audiencia preliminar cuya fijación fuera resuelta por el art. 5° de la Resolución C.N.V. N° 18.213, que instruyó el sumario.

Con fecha 22 de mayo de 2017, se dio cumplimiento a las intimaciones efectuadas con fecha 12 de mayo de 2017 y a la fecha el expediente se encuentra en período de prueba.

g) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expedientes N° 2665/2013, 2666/2013, 2667/2013 y 2668/2013 “Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas XX s/ Verificación”, “Fideicomiso Financiero Consubond 90 s/ Verificación”, “Fideicomiso Megabono 94 s/ Verificación” y “Fideicomiso Financiero Garbarino 88 s/ Verificación”

Con fecha 10 de agosto de 2017, la C.N.V. dictó la Resolución Reservada de Firma Conjunta N° 2017-2 mediante la cual se dispuso instruir un sumario a los directores titulares y a los síndicos de la Entidad al momento de los hechos que se imputan.

Las actuaciones tienen su génesis en una verificación realizada con fecha 5 de noviembre de 2013 a Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario financiero, en sus libros sociales y contables, papeles de comercio de la Entidad y de los fideicomisos financieros administrados por la Entidad titulados Columbia Tarjetas XX, Consubond 90, Megabono 94 y Garbarino 88.

Con fecha 13 de septiembre de 2017, la Entidad y el resto de los sumariados presentaron los correspondientes descargos.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la audiencia preliminar a los fines previstos por el artículo 138 de la Ley Nº 26.831.

h) Sumario iniciado por la C.N.V. – Expediente Nº 601/2012 “Programa Secuval”

Con fecha 14 de septiembre de 2017, la C.N.V. impuso mediante resolución a los directores y síndicos de la Entidad, una multa de 400. Banco de Valores S.A. interpuso recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables se desconoce en qué sala ha quedado radicado el recurso.

La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirán efectos contables adicionales significativos que pudieran derivarse de estas actuaciones.

13. DETALLE DE INTEGRACION DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

13.1. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Saldo al 31/12/2017	
	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades:		
– Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	350.000	2.545.134
Otros créditos por intermediación financiera:		
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	111.930	9.387
Total	461.930	2.554.521

13.2. Capitales mínimos

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, de acuerdo con las regulaciones del B.C.R.A. aplicables para el mes de diciembre de 2017:

Concepto	31/12/2017
Responsabilidad Patrimonial Computable	1.123.930
Riesgo de crédito	121.730
Riesgo de mercado	12.104
Riesgo operacional	135.318
Exigencia de capitales mínimos	269.152
Exceso de integración	854.778

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., según el siguiente detalle:

- Operaciones de pase de títulos valores:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 710.551 y 455.001, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en los rubros “Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, a esas fechas, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 787.639 y 455.576, respectivamente y se encontraban registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activos se imputaron en el rubro “Ingresos financieros – Otros” por un total de 239.806 y 201.620, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se imputaron en el rubro “Egresos financieros – Otros” por un total de 25.867 y 1.185, respectivamente, los resultados generados como consecuencia de sus operaciones de pases pasivos.

- Operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compra a término de moneda extranjera por 350.483 y 390.228, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden – Deudoras - De Derivados – Valor “nacional” de operaciones a término sin entrega

del subyacente". Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene concertadas operaciones de venta a término de moneda extranjera por 343.946 y 395.949, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden – Acreedoras - De Derivados – Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente".

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones a término, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 21.351 y 15.103, respectivamente y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros – Otros".

15. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDOS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Valores S.A., y conforme a las diferentes categorías de Agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad se inscribió ante dicho organismo para la categoría de agente de Liquidación y Compensación, subcategoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de FCI y Fiduciario Financiero.

Con fecha 26 de junio de 2014 mediante la Resolución N° 17.391, la C.N.V. resolvió inscribir a Banco de Valores S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros.

Con fecha 9 de septiembre de 2014 mediante la Disposición N° 2.064, la C.N.V. resolvió inscribir a Banco de Valores S.A. en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

Con fecha 19 de septiembre de 2014 mediante la Disposición N° 2.135, la C.N.V. resolvió inscribir a Banco de Valores como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual se expone a continuación:

Categoría de Agentes	Patrimonio Neto Mínimo	Contrapartida Líquida Mínima
Agente de custodia de Productos de Inversión Colectiva	89.500	44.750
Fideicomisos Financieros	3.000	3.000
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral	7.500	7.500
Total	100.000	55.250

Por otra parte la contrapartida líquida mínima se encuentra integrada por LEBAC Interna - en pesos - Vto. 16/05/2018 (Identificación 46.825) con valor de mercado de 63.837 depositada en la cuenta comitente N° 271 abierta por la Entidad en Caja de Valores S.A.

16. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 102.846 a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. (Ver Nota 2. b) (ii).)

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos. Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CON1), neto de conceptos deducibles (CDCon1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

18. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad mantiene un proceso de gerenciamiento de riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, basado en la definición de políticas y procedimientos para la identificación, control, administración y mitigación de los mismos a nivel integral.

Se establece, complementariamente, una Política Integral de Riesgos en el marco de la Comunicación "A" 5398 y modificatorias, conteniendo los siguientes componentes:

- a) Riesgo de Crédito
- b) Riesgo de Liquidez
- c) Riesgo de Mercado
- d) Riesgo Operacional
- e) Riesgo Reputacional
- f) Riesgo de Concentración
- g) Riesgo Estratégico
- h) Riesgo de Tasa de interés
- i) Riesgo de Incumplimiento

Descripción de las políticas y procesos

- a) Riesgo de Crédito

Las decisiones crediticias son tomadas por el Comité de Crédito y Negocios, integrado por Directores, con la Gerencia de Riesgos Integrales y las Gerencias de Negocios respectivas: Gerencia Comercial y Gerencia de Finanzas.

Para el segmento "Empresas" se aplica un modelo de análisis crediticio con un formato del tipo de calificación de las Calificadoras de Riesgo. Para la asignación de límites se tiene en cuenta la capacidad de repago y también la capacidad de sustitución del deudor amén de la capacidad prestable de la Entidad evitándose estar dentro de los principales acreedores.

Para el segmento "Bancos" el modelo de análisis emplea conceptos similares a los aplicados por las calificadoras de riesgo y tiene en consideración la posición relativa de cada entidad con respecto a sus pares.

Además del análisis de cada cliente, el Comité de Gestión Integral de Riesgos monitorea los riesgos de cartera por segmento de mercado a través de los reportes específicos que emite la Gerencia de Riesgos Integrales.

Estos reportes presentan la situación de la cartera de préstamos a empresas, su rating promedio, los días de utilización de fondos, la tasa de interés aplicada y la evolución comparativa de las tasas BADLAR y de préstamos a empresas publicadas por el B.C.R.A.

- b) Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de liquidez desde hace más de 15 años, las cuales no han sufrido modificaciones de importancia, y cuya estricta aplicación ha permitido a la Entidad sortear sin sobresaltos todas las crisis que ha atravesado el sistema financiero. Dichas políticas tienen como objetivo fundamental mantener una sólida posición de liquidez que permita sostener el alto nivel de reputación que ha logrado.

En línea con dicha política, la Entidad mantiene un porcentaje importante de sus recursos en una reserva estratégica de liquidez conformada por activos de muy bajo riesgo y rápida realización o utilizables en mercados de gran volumen para la captación de fondos o aceptados por el B.C.R.A. para sus operaciones de mercado o como prestamista de última instancia (Pases, LEBAC y NOBAC).

El Banco de Valores monitorea el riesgo de liquidez a través de tres herramientas de seguimiento y control:

a) Proyección del flujo de fondos bajo escenario de estrés: mensualmente, la Gerencia de Riesgos Integrales actualiza, en base a los datos contables del mes anterior, la posición de recursos y aplicaciones medidos en forma de promedios de saldos diarios, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. A partir de la posición actualizada real del mes anterior se proyecta la evolución esperada del flujo de activos y pasivos financieros en base a un escenario de estrés. Los resultados del escenario proyectado se presentan una vez por mes al Directorio para su evaluación y toma de decisiones.

b) Control Semanal de Límites de Liquidez: semanalmente, la Gerencia de Riesgos Integrales presenta al Directorio la evolución de los ratios de liquidez del Banco en base a datos contables (promedios mensuales de saldos diarios) y su relación con sus límites máximos.

c) Monitoreo del uso de fondos en underwriting de fideicomisos financieros: semanalmente, la Gerencia de Riesgos Integrales presenta a la Dirección un estado de situación actualizado de las colocaciones en underwriting de fideicomisos financieros y su relación con el límite autorizado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un Comité de Riesgos Integrales, conformado por Directores y funcionarios con competencia en la materia, cuya función principal es realizar un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los diversos riesgos de la entidad, entre los que se encuentra el de liquidez, asesorando al Directorio en la materia.

c) Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con políticas que limitan la tenencia en cartera propia de títulos públicos a efectos de mitigar este riesgo. En cuanto a la cartera de títulos emitidos por el B.C.R.A. está conformada por especies cuyo vencimiento está concentrado en el término de un año de plazo, buscando limitar la exposición a la volatilidad de sus cotizaciones.

La Gerencia de Riesgos Integrales reporta mensualmente al Directorio los resultados del monitoreo que mantiene en forma permanente sobre una serie de variables macroeconómicas que generan alertas en caso de desvíos significativos que impliquen el deterioro de riesgos de mercado, de moneda y de tasa de interés. Adicionalmente, se informa el eventual impacto sobre los resultados de una devaluación de la moneda local y de la variación de la tasa de interés sobre la posición de LEBAC's y NOBAC's. Semanalmente, la Gerencia de Riesgos Integrales informa a la Dirección acerca del cumplimiento de los límites establecidos para el Valor a Riesgo de su cartera de moneda extranjera.

d) Riesgo Operacional

La Entidad ha planteado en el marco de administración del riesgo operacional, una estructura de gestión soportada en políticas, adopción de mejores prácticas internacionales, asignación de roles y responsabilidades, partiendo desde la Dirección y la Alta Gerencia asistiendo a toda la organización a través del área de Riesgo Operacional, en el soporte para la identificación, evaluación y monitoreo de la evolución de los planes de mitigación de cada riesgo, tratados en el marco del Comité de Riesgo Operacional y Protección de Activos a partir del ejercicio 2008, subsumido a partir del mes de septiembre de 2016 en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La gestión del Banco contempla como principales ejes, un Plan director enfocado en a) la detección y recolección de eventos de carácter operativo, analizados y clasificados en función al riesgo asociado y potencial impacto patrimonial con posterior reporte al B.C.R.A.; b) la aplicación del proceso de autoevaluación anual verificando y documentando riesgos operativos, confirmando y diseñando planes de mitigación, que permitan administrarlos de acuerdo a las políticas delineadas por la Dirección; c) y la constante actualización de nuestro plan de continuidad de negocio. Dicho Plan director es complementado por un sistema aplicativo, que permite la documentación para la supervisión y monitoreo por proceso del mismo.

A la fecha, el Banco se encuentra ejecutando los programas de trabajo basados en el citado Plan que contempla principalmente:

a. Nuevo ciclo de los programas de capacitación y concientización del personal con enfoque en responsabilidades dentro de la organización, reporte de eventos y profundización en el manejo de la herramienta de gestión.

b. Continuidad del proceso de autoevaluación a través del sistema aplicativo, considerando la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos diversos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria.

c. Análisis cuantitativo de los riesgos y eventos detectados.

d. Monitoreo del capital mínimo exigido por B.C.R.A. a través de la comunicación "A" 5272, sus complementarias y modificatorias.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 5398, sus complementarias y modificatorias, se desarrolló una metodología de cálculo y medición, la cual está en proceso de implementación. Este riesgo se incluye en el I.A.C. (Informe de Autoevaluación de Capital), en el marco de la Comunicación "A" 5515.

Este plan asegurará el fortaleciendo del sistema de gestión de riesgo operacional en la Organización, manteniendo una cultura enfocada en la mejora permanente de los procesos de la Entidad.

e) Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional está referido a eventuales pérdidas derivadas, fundamentalmente, de la formación de una opinión pública negativa sobre la calidad del servicio prestado por la Entidad financiera, que fomente una actitud negativa de los clientes que pueda impactar en la normal evolución de los negocios de la Entidad. En este sentido nuestra Entidad mantiene una estructura de gestión dirigida directamente desde el Directorio y la Alta Gerencia a través de una política consistente de no actuar en operaciones, aún sin riesgo patrimonial, donde la contraparte o el producto no fuera elegible para formar parte de la posición propia.

f) Riesgo de Concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico, etc.

La Entidad mantiene un seguimiento periódico del riesgo de concentración de crédito, tanto a nivel individual como sectorial. Este seguimiento, que se basa en el cálculo de índice HHI de concentración y su comparación con los valores establecidos como alerta, permite mantener un seguimiento de las principales exposiciones. Adicionalmente, la Gerencia de Riesgos Integrales informa semanalmente la exposición de préstamos a empresas corporativas agrupadas por sector de actividad y su relación con la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

La evolución de las principales variables macroeconómicas y las relacionadas con cada sector de actividad se monitorean en forma permanente. Este seguimiento permite generar un mapa de riesgos de contexto que se presenta mensualmente a la Dirección.

g) Riesgo Estratégico

Las políticas del Banco al respecto, establecen la realización de un análisis comparativo semestral de la posición del Banco de Valores con respecto al resto del sistema financiero a partir del Análisis de Riesgo de Bancos, que se efectúa en base a la información publicada por el B.C.R.A. Este análisis incluye los datos contables de las entidades que actúan en el sistema financiero

El análisis permite evaluar alternativas de planes de negocios que conduzcan a mejorar la posición relativa del Banco respecto al mercado mediante la implementación de acciones tendientes a fortalecer las áreas débiles detectadas (ratios más distantes a los valores máximos) sin perder posiciones en los aspectos de mejor calificación (ratios en los que el Banco alcanza las mejores posiciones relativas frente al sistema).

El reporte de este riesgo es la síntesis del benchmark teniendo como principales ejes a evaluar conceptos como rentabilidad, liquidez, capitalización, eficiencia, calidad de activos, etc.

Por último, cabe destacar que el Directorio analiza mensualmente el resultado de la actividad del Banco mediante la consideración del Informe de Gestión elaborado por la Gerencia de Administración. A través del mismo toma conocimiento de la Situación Patrimonial, el Estado de Situación de Deudores, los resultados del mes, el valor de determinados indicadores respecto de los publicados por el B.C.R.A. para los distintos agrupamientos de Entidades y el detalle de orígenes y aplicaciones de fondos con los respectivos costos y rendimientos, detallándose puntualmente los costos de eventos adversos cuando existieran.

h) Riesgo de Tasa de interés

La Entidad establece a través de sus políticas la necesidad de mantener un sistema permanente de seguimiento del riesgo de tasa de interés, entendiéndose por ello a la posibilidad de que cambios en las condiciones de mercado de las tasas activas y pasivas afecten la rentabilidad de la operación, y consecuentemente el valor económico de su patrimonio.

Mensualmente, la Gerencia de Riesgos Integrales presenta al Directorio los avances que se presentan en materia de riesgo de tasa de interés mediante estimaciones actualizadas acerca de la situación y proyección de los activos y pasivos financieros. Adicionalmente, se calcula el eventual impacto sobre el valor actual del flujo de fondos de un incremento de las tasas de interés.

i) Riesgo de Incumplimiento

El Banco cuenta con políticas en la materia, aprobadas por el Directorio de la Entidad, las cuales contemplan que la función de cumplimiento será analizada y monitoreada desde la perspectiva y en el ámbito de Riesgo Operacional. En este sentido en caso de fallas o incumplimientos, son reportados como eventos operativos al área de Riesgo operacional (RO) y tratados en el ámbito del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La Gerencia de Riesgos Integrales identifica dentro del mapeo de los riesgos si las normativas internas son completas, suficientes y adecuadas al marco legal y si cubren adecuadamente la gestión de procesos. Por su parte, la Gerencia de Administración es responsable de la gestión y administración de consultas y reclamos de usuarios de servicios financieros.

El acápite de cumplimiento se enmarca junto con el resto de los riesgos operacionales bajo las directivas del Comité de Gestión Integral de Riesgo, al cual reporta las novedades.

Revisión de las políticas y procesos

El Banco mantiene un programa de mejora permanente de su cuerpo normativo el que incluye la periódica revisión de políticas, estrategias, procesos y procedimientos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se

ha completado la etapa de revisión de estrategias y políticas y se ha redactado un compendio de metodologías y reportes utilizados en la gestión de riesgos. Asimismo, se ha alcanzado un alto grado de automatización de los reportes de monitoreo.

Plan de Contingencia

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia que tiene como objeto la aplicación de determinadas medidas previstas cuando, ya sea por circunstancias del contexto de negocios o por hechos relacionados con la evolución interna de la Entidad, se presenten situaciones que ponen en riesgo la normal marcha de sus negocios, lo que puede redundar en un impacto patrimonial significativo.

Se define en dicho Plan de Contingencia que ante la evidencia de que alguno de los indicadores utilizados para el monitoreo de los negocios del Banco supere el nivel considerado de crisis o ante cualquier eventualidad que a juicio del Directorio lo justifique, automáticamente se pondrán en marcha los procedimientos destinados a proteger la liquidez de la Entidad.

La totalidad de las medidas previstas en el Plan de Contingencia tiene como objeto proteger la liquidez del Banco y cesan a partir del momento en que el Directorio considera que han desaparecido las causas de la emergencia que motivaron su puesta en marcha.

19. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y modificatorias emitida por el B.C.R.A. el 7 de marzo de 2012.

a) Posicionamiento y Objetivos:

El Banco de Valores dirige su esfuerzo hacia el posicionamiento en el segmento de banca especializada dentro del sistema financiero argentino.

En un mercado de capitales considerado como emergente, la Entidad entiende que tiene fuertes ventajas estratégicas (capacidad de estructuración y la fuerza de distribución local más importante del mercado) en este segmento de negocios y realiza acuerdos de complementación con entidades financieras del exterior con el objeto de ofrecer un servicio global que permita sostener su actual condición de liderazgo e incrementar su competitividad. Banco de Valores no compite sino que se complementa con la actividad de los agentes de Mercado. Por ello, no es su objetivo la administración de portafolios ni la intermediación de títulos valores.

b) El Directorio y la Estructura Orgánico Funcional de la Organización

Asamblea y Estructura accionaria básica:

El principal Accionista de la Entidad es el Grupo Financiero Valores S.A., que posee el 99,99% del Capital Accionario, el 0,01% restante pertenece a la Cámara Argentina de Agentes de Negociación.

Los antecedentes de los directores elegidos por la asamblea son evaluados también por el Banco Central de la República Argentina y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa de su Directorio.

Las relaciones del Banco de Valores con el grupo, los accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con él, cumplen con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, las reglamentaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina y otros organismos de contralor.

Por otra parte, en sintonía con las mejores prácticas, la Entidad informa sobre las operaciones relevantes celebradas con los accionistas y los administradores, en condiciones habituales de mercado.

La Asamblea de Accionistas, máximo órgano de decisión del Banco de Valores, reúne periódicamente a los accionistas con el fin de adoptar los acuerdos que, conforme la ley y el estatuto social del Banco, son de su competencia. Tales reuniones revisten el carácter de ordinarias o extraordinarias según la temática a tratar.

La Asamblea Ordinaria anualmente y conforme lo prevén los estatutos, elige de entre los miembros electos ese año o de entre los que tengan mandato vigente, a un Director Ejecutivo, quien podrá ser reelegido indefinidamente. En virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5106 del B.C.R.A., sus complementarias y modificatorias, el Banco de Valores se encuentra encuadrado en el Grupo B de entidades ya que el total de sus depósitos supera el 0,25% de los del total del sistema, medidos conforme lo establece dicha norma. En función de ello, la Entidad efectuó una autoevaluación a efectos de justificar que se encuentra en condiciones de contar con un director que asuma la máxima responsabilidad de las funciones ejecutivas, sin que ello implique resignar el debido control que los integrantes del órgano de dirección deben aplicar sobre la alta gerencia en materia de cumplimiento de las políticas de la Entidad. Así pues, con fecha 4 de mayo de 2016 la Entidad realizó la presentación ante B.C.R.A. solicitando la respectiva autorización, la que fue aceptada por el Directorio del mencionado organismo de contralor a través de la Resolución Nº 49 de fecha 2 de febrero de 2017.

Banco de Valores asegura el ejercicio de los derechos del accionista minoritario. En ese sentido, no existen limitaciones de ninguna índole que restrinjan su participación en las asambleas.

El Directorio

El Directorio del Banco lleva a cabo la administración de la entidad y define las políticas y estrategias generales. Está compuesto por un número flexible de miembros –de tres a cinco– lo que permite adaptarse a las circunstancias propias de cada época. A su vez garantizando la continuidad en la conducción, se permite estatutariamente la reelección de sus miembros, pero, y atendiendo a una mejor funcionalidad, solo se contempla una sola reelección

consecutiva, por lo que para volver a serlo se debe dejar transcurrir al menos un ejercicio. La composición del Directorio es publicada por el banco a través de su página web institucional.

Los directores del Banco de Valores son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el ámbito financiero-bancario-bursátil.

No existen requisitos formales para integrar el directorio, más allá de los que la legislación y normativa aplicable establecen a cada momento. En ese sentido, el B.C.R.A. establece, a través de sus Circulares CREFI, "Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras" y "Separación de funciones ejecutivas y de dirección" y RUNOR, "Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras", entre otros, los criterios de valoración, independencia y separación de funciones considerados a los efectos de otorgar la autorización a los directores designados por la asamblea de accionistas. Los antecedentes de los directores elegidos por la asamblea son evaluados también por el Banco Central de la República Argentina y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa de su Directorio.

Estructura Orgánico Funcional de gestión del Banco de Valores

Los Directores, además de tomar decisiones propias que orienten hacia los objetivos fundacionales, participan activamente en la gestión de los Comités.

Los Comités son el ámbito a través del cual diversos miembros del Directorio toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de las políticas. Los directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente nuevas políticas o ajustes a las vigentes.

En todos los casos en los cuales se traten operaciones u otras cuestiones donde puedan estar afectados los intereses de algún Director, es política del Banco que la toma de decisión sobre el particular sea tomada con la abstención del director involucrado.

La Alta Gerencia se encuentra integrada por funcionarios profesionales con vasta experiencia en el sistema financiero, con un sistema de trabajo que es la "administración por consenso".

Por otra parte y en orden a las buenas prácticas, se propende que las principales decisiones gerenciales sean tomadas por más de una persona, gestionen las distintas áreas teniendo en cuenta las opiniones de los comités afines a ellas y ejerzan el control de las actividades de los funcionarios más influyentes, especialmente cuando obtienen rendimientos superiores a expectativas razonables.

De acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Social, el Directorio establece la estructura orgánico funcional de la organización y designa los integrantes de la Alta Gerencia.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

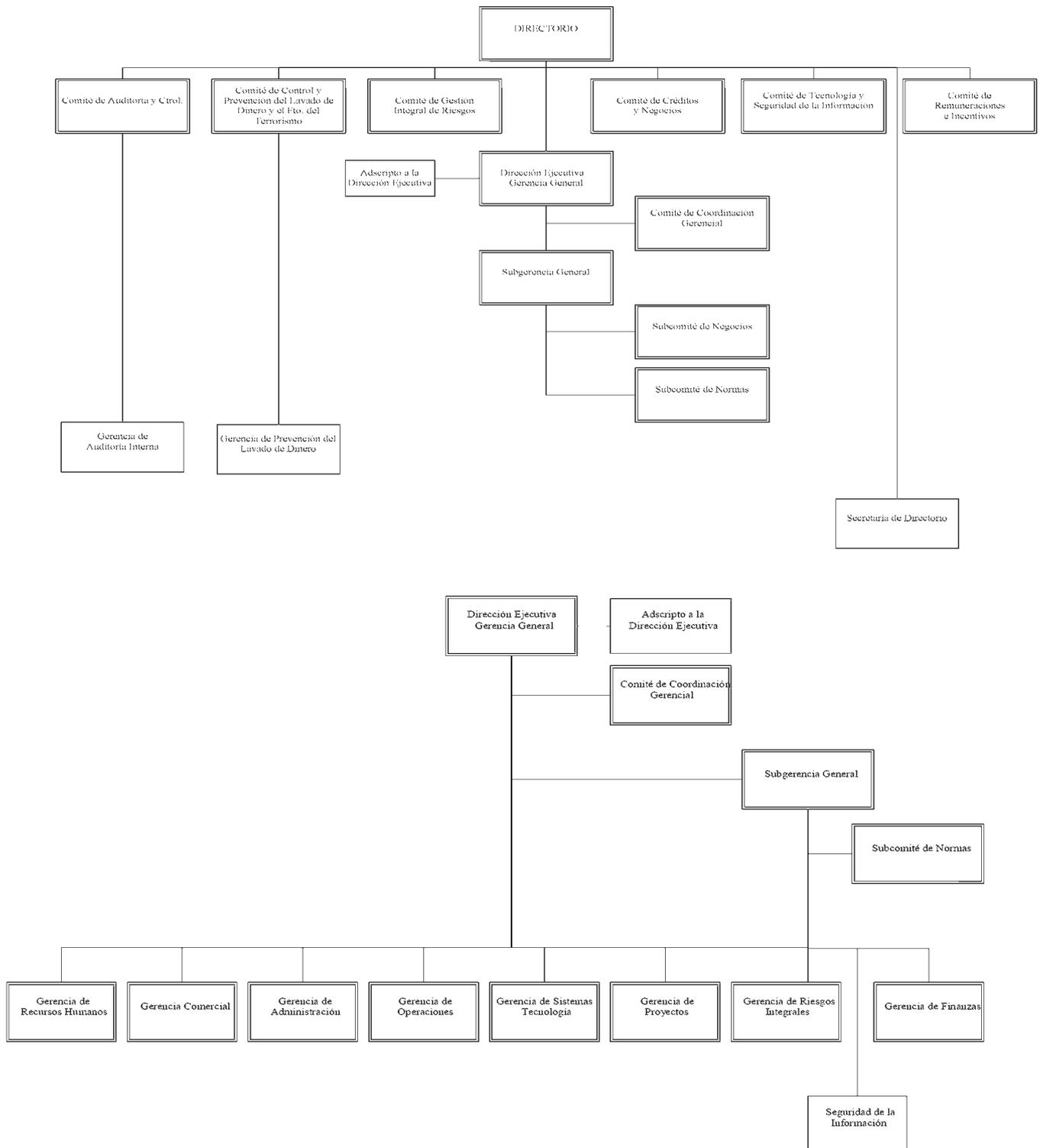
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

La Entidad pública la nómina de los miembros que componen el Directorio y la nómina de la Alta Gerencia en su sitio web y en el sitio web oficial del B.C.R.A.



Políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con las subsidiarias y vinculados

La política del Banco en materia de resolución de conflictos de intereses en la realización de operaciones con vinculados, será ceñirse a lo previsto en sus Estatutos en cuanto a la estricta observancia de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina como así también del marco legal y normativo general que afecta su actividad y, en segundo término, el sometimiento a las políticas emanadas de su Directorio, las cuales persiguen de manera prioritaria el cumplimiento del objetivo estatutario de "Efectuar todas las operaciones que tengan por finalidad la expansión, consolidación y mejoramiento del mercado de capitales bursátil". En ese marco, el Directorio, dará tratamiento a cada caso presentado por la gerencia.

Propósito, estrategias, riesgos y controles de estructuras complejas: Fideicomisos

La estrategia de negocios del Banco no contempla la titulización de la cartera propia, en consecuencia no existe riesgo inherente a esta operatoria para el Banco, dado que se encuentra acotado a la función del fiduciario.

c) Dividendos, Remuneraciones y Sistemas de Compensación

Dividendos

El Banco de Valores realiza la distribución de dividendos en función de la política que al respecto estableció su Directorio y ad referendum de la decisión de los accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria y respetando estrictamente el marco regulatorio de la Distribución de Resultados emanada de la normativa del B.C.R.A., que requiere su expresa aprobación.

Sistemas de Compensación y Remuneración

El Directorio de la Entidad asegura que las pautas y prácticas compensatorias de la sociedad son consistentes con su cultura, con sus objetivos de largo plazo, su estrategia, su perfil de riesgo y con su ambiente de control y que responden a las definiciones que al respecto estableciera la Asamblea en el Estatuto Social.

Prácticas de incentivos económicos al personal

Anualmente, la entidad realiza un proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios cuyas funciones tienen vinculación en decisiones que influyen en el perfil de riesgo de la entidad, con el fin de analizar las fortalezas y debilidades de cada individuo y determinar el nivel de su remuneración variable vinculada al cumplimiento de objetivos de gestión.

Los mismos se dividen en dos niveles:

- Proceso de evaluación por cumplimiento de objetivos de gestión, que abarca a los mandos medios (jefaturas con reporte directo al Gerente) y Subgerentes.
- Proceso de evaluación por objetivos gerenciales, que aplica al nivel gerencial.

Ambos procesos son evaluaciones por objetivos. Los mismos se fijan entre el evaluado y su superior jerárquico al comenzar cada año, en oportunidad de elaborarse el plan de negocios que contiene los objetivos de la entidad para el período que se inicia. Al cierre del ejercicio, los gerentes evalúan a sus mandos medios y el Director Ejecutivo evalúa a los gerentes, revisando además las calificaciones emitidas por ellos, en base a un procedimiento que pondera en mayor medida el cumplimiento de los objetivos convenidos, juntamente con otras competencias complementarias. Finalmente, el Directorio determina la suma destinada al pago de remuneraciones variables de cada uno de estos niveles, la cual es fijada en función de los resultados finales del ejercicio y cuyo valor observará una variación del mismo signo que la experimentada por los mismos. Luego es distribuida en proporción a las evaluaciones obtenidas por los beneficiarios. Se hace notar que el estricto control de riesgos previsto en los procedimientos de aprobación de líneas crediticias y negocios del Banco como así también la naturaleza de los mismos, minimizan la posibilidad de quebrantos provenientes de los mismos en ejercicios futuros. Por esta razón, el Banco no prevé mecanismos de diferimiento del pago de la remuneración variable.

d) Control Interno

El control interno es un aspecto estratégico de la dirección y forma parte de la toma de decisiones, proceso por el cual una organización gobierna sus actividades para alcanzar su misión de forma eficaz y eficiente.

En este marco, todos los colaboradores del Banco de Valores deben recibir permanentemente, a través de la estructura de gestión y control definida, el claro mensaje de que en los procesos de ejecución, las responsabilidades de control deben ser tomadas con la mayor profesionalidad. Estas son consustanciales y contemporáneas a ellos. Si bien es un proceso que se origina en la dirección y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular, a saber:

- Directorio: fija los objetivos y políticas y es el que provee y aprueba las normas.
- Alta Gerencia: ejecutan lo dispuesto por el directorio, colaborando en la implementación de mecanismos que permitan minimizar o controlar los riesgos del negocio.
- Comité de Auditoría y Control: Principales funciones: coordina las funciones de control interno y externo que interactúan en el Banco y vigila el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos a través de su evaluación periódica, contribuyendo a la mejora de su efectividad.
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero y el Fto. del Terrorismo: Principales funciones: establece la estrategia sobre control y prevención del lavado de dinero en general y del financiamiento del terrorismo en particular para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes y en función de minimizar los riesgos para la entidad cuanto para los funcionarios que la integran, elabora políticas en materia de control y prevención de lavado de dinero en general y del financiamiento del terrorismo en particular, e informa y asesora al Directorio sobre la definición y el cumplimiento de los objetivos planteados sobre este tema.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos: Principales funciones: realiza un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, tecnológico, entre otros, asesorando al Directorio en la materia. Coordina el cumplimiento por parte de la Entidad de las políticas del Banco, proponiendo las mejoras que considere oportunas, y de los requerimientos normativos establecidos por el B.C.R.A. aplicables a la gestión de riesgos, manteniendo una sólida cultura de gestión en la cual las actividades relacionadas con la administración de riesgos formen parte de los procesos diarios del Banco.
- Comité de Tecnología y Seguridad Informática: Principales funciones son: vigila el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática y contribuye a la mejora de su eficiencia y seguridad, Impulsa la formalización

de planes de tecnología informática y seguridad informática, a aprobar por el Directorio, que soporten los objetivos estratégicos de la organización, contengan un cronograma de proyectos y permitan demostrar su grado de avance, la asignación de prioridades, los recursos y los sectores involucrados.

- Comité de Créditos y Negocios: Principales funciones: trata y coordina el cumplimiento de las políticas del Banco y de los requerimientos reglamentarios establecidos por los entes de contralor de la actividad (especialmente el B.C.R.A.), aplicables a la gestión crediticia; manteniendo una sólida cultura de gestión, en la cual las actividades relacionadas se integren formalmente a los procesos del sistema de control interno del Banco. Orienta la gestión comercial a financiar la inversión y la producción. Convalida, en relación a los aspectos crediticios y/o económicos, las propuestas de negocio elaboradas por las respectivas áreas de negocio y presentadas por las gerencias correspondientes y aprueba el otorgamiento de facilidades crediticias en función de las propuestas presentadas.

- Comité de Remuneraciones e Incentivos: Principales funciones: vigila y revisa los sistemas de compensación y remuneración y de incentivos económicos al personal. Propone modificaciones en las remuneraciones y beneficios e incentivos económicos al personal a partir del nivel gerencial. Define las pautas para el pago de los incentivos económicos al personal para los colaboradores del banco.

- Comité de Coordinación Gerencial: Principales funciones: evalúa la dinámica del contexto de negocios del banco y prevé su evolución y funcionamiento a fin de contribuir a la mejora de los niveles de desempeño y disminución del riesgo de sus productos y servicios. Evalúa en forma periódica la evolución de los negocios y servicios del banco y revisar el grado de cumplimiento de las metas previstas. Establece pautas de coordinación y gestión de actividades conjuntas y/o complementarias de las gerencias de la Entidad. Trata y coordina el cumplimiento de las políticas del banco y de los requerimientos reglamentarios establecidos por los entes de contralor de la actividad aplicables a la gestión comercial y financiera. Aprueba el cuerpo documental de la entidad, elevando las políticas y códigos para su posterior tratamiento por el Directorio. Trata y convalida las oportunidades presentadas a la Gerencia de Proyectos por las diversas gerencias y evalúa y prioriza las mismas previo a su elevación al Directorio para su aprobación, realizando un seguimiento del avance de los proyectos aprobados y oportunidades del portafolio adoptando las decisiones correctivas necesarias.

- Subcomité de Negocios: Principales funciones: impulsa el mantenimiento y potenciación de los negocios, productos y servicios ya sea en su rol de intermediario financiero, fiduciario, sociedad depositaria o sociedad de bolsa, realiza un seguimiento de la ejecución e instrumentación de los planes de negocio y mantiene una relación recíproca inter-gerencial para asegurar que las actividades, servicios y productos del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, el código de Gobierno Societario, las políticas aprobadas por el Directorio y el sistema de gestión de riesgos establecido.

- Subcomité de Normas: analiza las novedades normativas emitidas por los organismos de contralor a los efectos de identificar su impacto en los diversos procesos de la entidad. Efectúa las consultas y mantiene reuniones con organismos de contralor y/o asesores externos para definir el entendimiento y alcance de las normas vigentes y su aplicación en la operatoria del banco.

- El Resto de la Organización: cumple las políticas llevando a cabo los procesos y procedimientos diseñados, detectando deficiencias de control en las transacciones, minimizando los riesgos.

e) Información y Transparencia

La Entidad orienta una dirección transparente de las actividades y el negocio, la cual se materializa en el impulso de la divulgación de información pertinente hacia el depositante, el inversor, el accionista y el público en general a efectos de coadyuvar en la consolidación del buen gobierno societario y, por ende, de la disciplina de mercado. Se trata, en definitiva, de proveer a terceras partes de la información necesaria para evaluar la efectividad en la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia, entendiendo que la publicación de informes sobre los aspectos del gobierno societario puede asistir a los participantes del mercado y a otras partes interesadas en el monitoreo de la fortaleza y solvencia de la entidad.

En el marco de la reglamentación vigente a cada momento y considerando los principios de seguridad de la información establecidos, se propenderá a la inclusión, en los sitios de internet pertinentes y en nota, memoria a los estados contables u otra información periódica, la siguiente información: i) estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los comités (misión, objetivos y responsabilidades); ii) estructura propietaria básica (principales accionistas, su participación en el capital y derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia); iii) estructura organizacional (organigrama general, líneas de negocios, subsidiarias, sucursales, comités); iv) La política de conducta en los negocios y/o código de ética; v) La política de manejo de la información privilegiada en el ámbito de los mercados de valores; vi) las políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con las subsidiarias y vinculados, incluyendo los asuntos relacionados con la entidad en los cuales los miembros del Directorio y/o la Alta Gerencia tengan intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la entidad; vii) en el caso de los fideicomisos de cuya exposición en los estados contables no surjan suficientes datos en materia de negocios y riesgos: información adecuada sobre el propósito, estrategias, riesgos y controles respecto de tales actividades.

20. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldos de libros 31-12-2017	Saldos de libros 31-12-2016		
TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Tenencias registradas a valor razonable de mercado						
Del país						
En pesos						
Bono del Tesoro \$ A Tasa Política Monetaria Vto. 21.06.2020	5.327	-	-	215.400	215.400	
Bono de la Rep. Arg. Discounts 2033	5.444	2.484	-	2.484	2.484	
Bonos del Tesoro Nacional \$ a T.F. VTO. 17.10.2026	5.320	17.765	-	-	-	
Bonos de consolidación 8ta. Serie . Vto. 15.03.2024	2.420	4.488	4.532	4.488	4.488	
Bonos Garantizados Decreto 1579.02 . Vto. 04.02.2018	2.405	1.028	5.427	1.028	1.028	
Bonos de la República Argentina con descuento 5,83% . Vto. 31.12.2033	45.696	6.980	8.180	6.980	6.980	
Bono de la Rep. Arg. CUASIPAR . Vto. 31.12.2045	45.697	11.228	10.239	11.228	11.228	
Bono de la Nación Arg. \$ Vto. 2020	5.476	-	10.400	10.900	10.900	
Bono del Tesoro de la Nación Vto. 09.05.2017	5.477	-	52.285	-	-	
Bono de la Nación Arg. \$ Vto. 01.03.2018	5.475	57.206	78.030	77.456	77.456	
En moneda extranjera						
Bono de la Nación Argentina en dólares 8,75% vto. 2024	5.458	32.610	-	-	-	
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 13.04.18 en US\$	5.230	5.800	-	5.800	5.800	
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 16.03.18 en US\$	5.235	5.049	-	5.049	5.049	
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 30.01.17 en US\$	5.193	-	73.382	-	-	
Total de títulos públicos a valor razonable de mercado		144.638	240.475	340.813	340.813	
TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO						
Tenencias registradas a costo más rendimiento						
Del país						
En pesos						
Título Par en \$ Vto. 31.12.2038	45.695	4.908	4.905	-	-	
Valores Negociables Vinculados al PBI \$ 15.12.2035	45.698	-	-	19.084	-	
Bono Cancel. Deudas Pcia. Bs. As. Vto. 05.02.2018	32.665	8.673	8.673	28.427	8.673	
En moneda extranjera						
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 16.11.18 en US\$	5.241	16.223	16.211	-	-	
Títulos vinculados al PBI en US\$ Vto. 15.12.2035	45.701	8.056	8.051	-	-	
Tít. Deuda Pública Formosa . Vto. 27.02.2022	2.473	4.236	2.482	2.342	2.482	
Bonos GDP LINKED SECURITES USD Vto. 15.12.2035	44.673	-	-	8.345	-	
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 16.01.17 en US\$	5.187	-	-	17.413	-	
Letra Tesoro N. Arg. Vto. 03.04.17 en US\$	5.200	-	-	31.463	-	
Total de títulos públicos a costo más rendimiento		42.096	40.322	107.074	11.155	
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado						
LEBAC Interna en pesos Vto. 18.07.2018	46.828	215.589	-	215.589	215.589	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.06.2018	46.827	339.666	-	339.666	339.666	
LEBAC Interna en pesos Vto. 16.05.2018	46.825	460.950	-	397.113	397.113	
LEBAC Interna en pesos Vto. 18.04.2018	46.824	119.572	-	119.572	119.572	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.03.2018	46.823	323.931	-	323.931	323.931	
LEBAC Interna en pesos Vto. 17.01.2018	46.821	559.382	-	559.382	559.382	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.02.2018	46.822	287.485	-	287.485	287.485	
LEBAC Interna en pesos Vto. 15.08.2018	46.829	32.092	-	256.507	256.507	
LEBAC Interna en pesos Vto. 18.01.2017	46.781	-	98.292	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 15.03.2017	46.800	-	47.662	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 25.01.2017	46.786	-	19.831	-	-	
		2.338.667	165.585	2.499.245	2.499.245	
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento						
LEBAC Interna en pesos Vto. 19.09.2018	46.830	232.496	-	249.103	249.103	
LEBAC Interna en pesos Vto. 11.01.2017	46.793	-	407.779	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 18.01.2017	46.796	-	360.720	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 04.01.2017	46.790	-	311.803	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 01.02.2017	46.773	-	147.765	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 08.02.2017	46.780	-	145.878	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 25.01.2017	46.799	-	99.746	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 19.04.2017	46.806	-	93.337	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 15.02.2017	46.786	-	78.586	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 22.02.2017	46.791	-	75.732	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 11.01.2017	46.760	-	69.536	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 17.05.2017	46.810	-	68.967	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 07.06.2017	46.813	-	68.162	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 19.07.2017	46.814	-	66.581	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 08.03.2017	46.797	-	47.811	-	-	
		232.496	2.042.403	249.103	249.103	
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado Por operaciones de pase						
LEBAC Interna en pesos Vto. 15.08.2018	46.829	126.148	-	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 16.05.2018	46.825	481.512	-	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.06.2018	46.827	8.832	-	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.03.2018	46.823	5.208	-	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 17.01.2018	46.821	81.573	-	-	-	
LEBAC Interna en pesos Vto. 21.02.2018	46.822	4.824	-	-	-	
		708.097	-	-	-	
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento Por operaciones de pase						
LEBAC Interna en pesos Vto. 01.02.2017	46.773	-	428.147	-	-	
		-	428.147	-	-	
Total de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		3.279.260	2.636.135	2.748.348	2.748.348	
Total de Títulos Públicos		3.464.220	2.983.684	3.100.316	3.100.316	

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldos de libros 31-12-2017	Saldos de libros 31-12-2016		
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de capital						
Del país						
Autopistas del Sol S.A.	66		4.832	2.347	4.832	4.832
Total inversiones en títulos privados con cotización			4.832	2.347	4.832	4.832
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
			3.469.052	2.986.031	3.105.148	3.105.148

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

ANEXO B

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31-12-2017	31-12-2016
En situación normal	357.380	361.446
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	956
Sin garantías ni contragarantías preferidas	357.380	360.490
Con problemas	682	682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	682	682
TOTAL CARTERA COMERCIAL	358.062	362.128
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	42.042	86.368
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.426	16.298
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.616	70.070
Riesgo bajo	112	158
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	48
Sin garantías ni contragarantías preferidas	112	110
Riesgo medio	917	96
Sin garantías ni contragarantías preferidas	917	96
Riesgo alto	510	120
Sin garantías ni contragarantías preferidas	510	120
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	43.581	86.742
TOTAL GENERAL (1)	401.643	448.870
(1) Incluye:	31-12-2017	31-12-2016
- Préstamos (antes de provisiones).	367.274	413.997
- Otros créd. por intermediación financiera. - Obligaciones negociables sin cotización	25.447	20.750
- Otros créd. por intermediación financiera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.872	12.373
- Cuentas de Orden - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	5.050	1.750
	401.643	448.870

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2017		31-12-2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	347.110	86,42	371.670	82,80
50 siguientes mayores clientes	49.526	12,33	21.119	4,70
100 siguientes mayores clientes	2.673	0,67	7.022	1,56
Resto de clientes	2.334	0,58	49.059	10,94
Total (1)	401.643	100,00	448.870	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	-	25.055	-	-	-	-	-	25.055
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.230	316.824	8.886	10.099	10.056	7.713	20.780	376.588
Total (1)	2.230	341.879	8.886	10.099	10.056	7.713	20.780	401.643

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Concepto	Acciones y/o cuotas partes				31-12-2017	31-12-2016	Información sobre el emisor				
		Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable			
									Fecha de cierre del ejercicio/ periodo	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ periodo
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del país								(1)	(1)	(1)	
1130692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	4.490	20	20	Compensación de valores	31.12.2016	1.000	35.341	19.615
1130642198389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	30.09.2017	350	1.387	87
1130688964308	Argencontrol S.A.	Ordinarias A	1	1	1.363	1	1	Intermediaria Financiera	31.12.2016	1.540	4.379	1.112
	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1.200	57	57	Mercado Abierto de Valores				
1133628189159	Garantizar S.G.R.	Ordinarias B	1	1	25.000	25	25	Mobiliarios	30.09.2017	242	485.625	235.193
1130708609915	Garantía de Valores S.G.R.	Ordinarias B	1	1	1.500	2	2	Sociedad Gtía. Reciproca	30.09.2017	24.070	330.878	90.197
1130708609915	Garantía de Valores S.G.R. Fondo de Riesgo					15.325	15.439	Sociedad Gtía. Reciproca	30.09.2017	258	202.842	240
1130715039962	Pyme Aval S.G.R. Fondo de Riesgo					20.214	10.000	Sociedad Gtía. Reciproca	30.09.2017	242	206.397	47.850
1130707560270	Intergarantías S.G.R. Fondo de Riesgo					10.000	-	Sociedad Gtía. Reciproca	30.09.2017	896	435.171	33.159
	Subtotal no controladas del país					45.647	25.547					
	Del exterior									(2)	(2)	(2)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	Ordinarias B	1	1	2.292	127	127	Banco	30.09.2017	280	1.032	20
	Subtotal no controladas del exterior					127	127					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					45.774	25.674					
	Total de participaciones en otras sociedades					45.774	25.674					

(1) Cifras históricas.

(2) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	46.276	138	8.783	-	50	(933)	54.264
Mobiliario e instalaciones	11.125	773	1.649	-	10	(1.808)	11.739
Máquinas y equipos	11.638	4.851	489	-	5	(4.039)	12.939
Total	69.039	5.762	10.921	-		(6.780)	78.942
Bienes Diversos							
Obras en curso	-	10.977	(10.921)	(56)	-	-	-
Anticipos por compra de bienes	-	19	-	-	-	-	19
Obras de arte	702	104	-	-	-	-	806
Total	702	11.100	(10.921)	(56)	-	-	825

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones (1)	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	6.855	12.712	-	-	5	(5.842)	13.725
Total	6.855	12.712	-	-		(5.842)	13.725

(1) Corresponde a nuevos desarrollos y licencias para el sistema integral de información.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2017		31-12-2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.556.140	42,34	1.662.028	37,24
50 siguientes mayores clientes	1.800.067	29,81	1.551.508	34,76
100 siguientes mayores clientes	1.153.183	19,10	901.334	20,19
Resto de clientes	528.263	8,75	348.287	7,81
Total	6.037.653	100,00	4.463.157	100,00

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	5.906.591	116.367	14.695	-	6.037.653
Otras obligaciones por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina	11	-	-	-	11
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	314.753	-	-	-	314.753
Total	6.221.355	116.367	14.695	-	6.352.417

ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.360	1.306	-	-	4.666
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	420	100	-	-	520
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad (1)	2.258	7.583	-	-	9.841
Total	6.038	8.989	-	-	15.027
Del Pasivo					
Otras contingencias (2)	17.888	-	-	-	17.888
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales (3)	7.963	1.787	-	-	9.750
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales (4)	178.111	400	(145.737)	(32.774)	-
Total	203.962	2.187	(145.737)	(32.774)	27.638

(1) Ver Nota 11.b).

(2) Constituidas a efectos de cubrir eventuales contingencias en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales.

(3) Incluido en la línea "Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del Estado de Resultados.

(4) Ver Nota 12 a).

ANEXO K

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido	Integrado
			En circulación	
Ordinarias	75.000.000	1	75.000	75.000

ANEXO L**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 31-12-2017	Total 31-12-2017 (por moneda)			Total 31-12-2016
			Euro	Dólar	Libra	
Activo						
Disponibilidades	2.675.647	2.675.647	1.675	2.673.968	4	1.447.065
Títulos públicos y privados	70.203	70.203	-	70.203	-	132.945
Otros créditos por intermediación financiera	12.687	12.687	-	12.687	-	7.925
Participaciones en otras sociedades	127	127	-	127	-	127
Total	2.758.664	2.758.664	1.675	2.756.985	4	1.588.062
Pasivo						
Depósitos	2.523.377	2.523.377	-	2.523.377	-	1.321.129
Otras obligaciones por intermediación financiera	57.150	57.150	-	57.150	-	8.656
Obligaciones diversas	465	465	-	465	-	293
Total	2.580.992	2.580.992	-	2.580.992	-	1.330.078
Cuentas de Orden						
Deudoras						
Contingentes	13.814	13.814	-	13.814	-	12.716
De Control	32.173.118	32.173.118	-	32.173.118	-	19.596.740
De Actividad Fiduciaria	4.111.983	4.111.983	-	4.111.983	-	4.980.989
Total	36.298.915	36.298.915	-	36.298.915	-	24.590.445

ANEXO N**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación	Total	
	Normal	31-12-2017	31-12-2016
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	3	3
Hipotecarios			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.242	7.242	684
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30	30	-
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	1.339
Participaciones en otras sociedades	3	3	15.444
Total	7.278	7.278	17.470
Previsiones	73	73	21


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar


ANEXO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual originalmente pactado	Plazo promedio ponderado mensual residual	Plazo promedio ponderado diario de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega de Subyacente	Mercado Abierto Electrónico	1	1	1	1.028.660
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País – Sector no Financiero	2	2	65	343.946
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico	3	1	1	350.483
Total								1.723.089

Juan I. Napoli, Presidente. — Roberto Muiños, Gerente de Administración. — Daniel L. Santamans, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018 por Comisión fiscalizadora Carlos Javier Piazza, Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Carlos M. Szpunar, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 – F° 110

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<u>RESULTADOS NO ASIGNADOS</u>	514.232
A Reserva Legal (20% s/ 514.232)	102.846
<u>SALDO DISTRIBUIBLE</u>	411.386 (*)
A Dividendos en efectivo	257.116
A Reserva Facultativa	154.270
<u>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</u>	-

(*) A disposición de la Asamblea

Juan I. Napoli, Presidente. — Roberto Muiños, Gerente de Administración. — Daniel L. Santamans, Contador General.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del

BANCO DE VALORES S.A.

Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el análisis se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 9 de febrero de 2018 suscripto por el socio de la firma Contador Público Carlos M. Szpunar, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos

efectuar un control de mérito de la gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los Estados Contables han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la Nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables de BANCO DE VALORES S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

- a) hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio,
- b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,
- c) los Estados Contables de BANCO DE VALORES S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.,
- d) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 15 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, y
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero del 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Piazza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A T° 134, F° 134.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT: 30-57612427-5

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO DE VALORES S.A. ("la Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias,

pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4., llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 3 a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 4 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 8.914.836, no siendo exigible a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

d) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 15 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Carlos M. Szpunar, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 110.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 46 Legalización N° 999635.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 09/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO. DE VALORES S.A., 30-57612427-5 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SZPUNAR CARLOS MARCELO, 20-17802096-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0192 F° 110 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. KENNEDY) Secretaria de Legalizaciones.

e. 21/02/2018 N° 8996/18 v. 21/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10****SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-68717797-1), lo dispuesto a su respecto con fechas 16/2/2018, y 19/2/2018 en los autos Nº CPE 1633/2016 (143), caratulados: "ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.; SILVESTRE PEDRO ANTONIO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018. AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1º) Que constituye el objeto de investigación en este proceso: a) la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.010.900,88 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2012, a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyente ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.; b) la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 482.653,79 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período fiscal 2012 (períodos fiscales mensuales 01/2012 a 12/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyente ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.; c) la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 432.873,48 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas no Documentadas correspondiente al período fiscal 2011 (1/2011 a 12/2011), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyente ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. y d) la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.429.617,32 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas no Documentadas correspondiente al período fiscal 2012 (1/2012 a 12/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyente ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nº CPE 1633/2016 caratuladas: "ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.; SILVESTRE, PEDRO ANTONIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. (C.U.I.T Nº 30-68717797-1) y a Pedro Antonio SILVESTRE (D.N.I. MERCORUSR Nº10.200.417) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro Juez. Ante mí. Nancy Beatriz Garçon. Secretaria"; "Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. 1. Toda vez que por el auto de fs. 277/280vta. se omitió expedirse sobre las costas, corresponde rectificar dicho pronunciamiento en los términos del art. 126 del C.P.P.N. y disponer que en su parte dispositiva se debió consignar lo siguiente: "V. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... ", LO QUE ASÍ SE RESUELVE... 3. Notifíquese por edictos a ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. el auto de fs. 277/280vta. y lo dispuesto por el punto 1 del presente, en los términos del art. 150 del C.P.P.N.

Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria".
Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 21/02/2018 Nº 9578/18 v. 27/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 15771/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Hector Ismael Suarez, de nacionalidad argentina, DNI 31.811.119, de 32 años de edad,, con último domicilio registrado en la calle Brazil 920 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal

e. 21/02/2018 Nº 9596/18 v. 27/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "SUSERMEC S.A. s/quiebra" (CUIT 30-64812793-2) -expte. 30714/13- se decretó la quiebra el 18 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Abraham O. Toloza (domicilio: Montevideo nº 765, piso 7 "A", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 07.05.2018 y 19.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/02/2018 Nº 9433/18 v. 27/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos caratulados: "TEXES S.A. s/quiebra", expediente Nº 38722/2013, se ha decretado la quiebra de TEXES SOCIEDAD ANONIMA -CUIT 33-70810824-9 con fecha 16 de febrero de 2018. Que el Síndico es Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la Av. Corrientes 4280, piso 7mo. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2018. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 (y 202) y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 21/02/2018 Nº 9604/18 v. 27/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. nº 29 a mi cargo, Callao 635 p. 3 CABA, comunica: 20/12/2017 se abrió el concurso preventivo de ESTETICA SIMPLE SA s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 25390/2017), Maipú 1210, p. 5º, CABA, CUIT 30-71009989-4, insc. IGJ: 29/3/2007; Nº 5263, del Libro 35, de SA; Síndico: Andrea J. Gonzalez, Maipú 359, P. 6 "89" CABA; verific. de créditos: hasta 16/4/18; informe arts. 35 y 39 LQC el 30/5/2018 y 13/6/2018; aud. informativa 5/2/19; clausura del periodo de exclusividad el 12/2/19. En caso de homologarse el acuerdo preventivo y con el vencimiento de la última cuota concordataria, sin que haya reclamos de los acreedores, se tendrá por cumplido el mismo Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 21/02/2018 Nº 8419/18 v. 27/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso Iº, CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados “SUEZ LUIS MOISES S/ SUCESION S/ QUIEBRA” –expte. 22905/2017- que con fecha 21 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de la Sucesión de Luis Moisés Suez, CUIT: 20-04298206-8. Síndico: Pramparo, Marianela, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 3º, “D”, CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.03.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.05.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.06.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 21/02/2018 Nº 9582/18 v. 27/02/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº1, Secretaría nº1 de Bahía Blanca en autos “ Daud Osvaldo c/ Telefónica móviles Argentina S.A Y OTRO s/ daños varios” cita y emplaza a asociaciones de usuarios y consumidores debidamente inscriptas, y a consumidores y usuarios de telefonía celular cuyo proveedor resulte ser Telefónica Móviles Argentina SA (MOVISTAR), afectados por el cobro de servicios o suscripciones, por llamadas o mensajes de texto no solicitados ni realizadas, provenientes de Telemedia S.A (números 45452 o *25222 o similares) que tengan interés en el resultado del litigio, a fin de hacerles saber que tendrán un plazo de diez días para comparecer como parte o contraparte, ofrecer prueba o autoexcluirse.

Walter Lopez Da Silva Juez - Mario Fernandez

Moreno Secretario

e. 21/02/2018 Nº 9589/18 v. 22/02/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/12/2017	VICTOR JOSE POLICASTRO	7812/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	06/02/2018	ANGELA ESTHER MEDINA	6733/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/02/2018	PIERRO MARCELO CARLOS	8772/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/12/2017	PEIRANO ESTELA	101700/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/12/2017	DEMARCHI MARCELO LUIS	95341/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/02/2018	ROJAS MARIA ANGELA	6781/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/02/2018	SANCHEZ ZULEMA ANA	7044/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/02/2018	HEIN KARINA MABEL	7854/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/02/2018	ZALAZAR GRACIELA ANA	7885/18
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	05/06/2017	OFELIA EMILIA SAURA	75843/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	22/12/2017	IRENE ANA SUAREZ	9274/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/12/2017	ILARI MARTA BEATRIZ	95733/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/08/2017	MARIA TERESA BARRUECO	91355/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/12/2017	ELVIRA HILDA CURCIO	7749/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	14/02/2018	OJEDA TOMASA	8060/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/10/2017	UNCOS MIGUEL JUAN	77623/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	14/02/2018	CABRAL RICARDO RAUL Y BOUCHER ERNESTINA NELLY	8244/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/02/2018	HECTOR ALFREDO CRIBARI	9206/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/02/2018	ALFREDO SCHMIDT E INES LOLA DUTIL	9230/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	18/01/2018	GONZALEZ AGUSTIN JOSE	3200/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	19/02/2018	IRMA FESER O IRMA FESER DE DELTIN O IRMA FESEB	9205/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/02/2018	PUEYO RAMON	8055/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/12/2017	VICENTE SEBASTIAN Y MARIA CONSOLACION OTERO	97959/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/02/2018	FERNANDO VICTOR LUCIANI	8421/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/02/2018	NELIDA AMELIA DELL 'ACQUA	8198/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/11/2017	GRACIELA DI DOMENICO	93407/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/02/2018	SAN MARTIN JULIO LUIS	9159/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/02/2018	AGUSTIN JORGE FERNANDEZ	7895/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	02/02/2018	TAVARES OSCAR ROBERTO	6077/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	14/02/2018	PALAZZO CLAUDIO ANTONIO	8186/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	19/02/2018	MARIA CARMEN IDIAZABAL	9270/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	15/02/2018	ELIDA ADELA CASSIA	8400/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/02/2018	GALLO HERMINIA BEATRIZ JOSEFA	9174/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/02/2018	INZAGHI LEOPOLDO CESAR	9176/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/02/2018	CHAVERO JUAN CARLOS	6770/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/10/2017	MALAGAMBA VERONICA LIA BEATRIZ	83196/17
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	16/02/2018	FAINGUERSCH DANIEL	8757/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2018	VERA LUCIA ANTONIA	8450/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	18/12/2017	DOMINGO ARTILLO	98398/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/08/2017	MARTA ESTER ROSITO	59382/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/02/2018	MONGES YOLANDA ESTHER	8420/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	07/02/2018	SORDI LIDIA	6992/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/12/2017	FAINTZAIG PAULINA	98423/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/02/2018	MERCEDES ADELA SOTELO	7062/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/02/2018	HUGO SALVADOR CANI	6014/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2018	JORGE RAÚL GRUDNY	9163/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/02/2018	ENRIQUE EDUARDO DI LISCIA	8755/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/02/2018	RAUL OMAR PATERNO	8508/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/02/2018	GUSTAVO DANIEL VILANOVA	8181/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/10/2017	ISAURA FERNANDEZ	81030/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/02/2018	ROSA MARTHA ALDREY	8745/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/02/2018	CODEVILLA LUIS	9226/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/02/2018	LEOPOLDO MARIO LENCINAS	7504/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2018	OSCAR ERNESTO TACCA	8843/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2018	JUAN ANTONIO GOLLAN	8870/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2018	MARTHA ANGELA COLATTO Y JAIME OLIVER	8903/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/02/2018	CHAVES RICARDO ARMINDO	8398/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/02/2018	PINO MONROY FRANCO	9365/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	19/02/2018	ALICIA ELENA SILVA	9312/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/02/2018	FIGAL PILAR	7765/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/02/2018	ENRIQUE MIGUEL ROZENBERG	8180/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2018	BLANCA INES EVANGELISTA	8844/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2018	DOROTEA INES LIEBERMANN	8792/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2018	SILVIA ARMINDA FORTES	8835/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2018	MARCELINO ALEMANY	8840/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2018	ISABEL MARTINEZ	7991/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/02/2018	HIGA LEILA HARUKO	9158/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/02/2018	JUAN ALBERTO BELLORINI	8058/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/02/2018	IRENE BEATRIZ MIROCHNIK	6990/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/02/2018	FALVINO ANTONIO JOSE Y RUSSO MARIA CRISTINA	9152/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2018	ALBERIO JUAN CARLOS	8733/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/2017	ANGEL JOSE MARIA GRANARA	68038/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/12/2017	AGUSTIN HECTOR MARTINEZ	98652/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2017	ROSA CIADAMIDARO	97565/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/02/2018	BEATRIZ MICAELA AQUERRETA	6722/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2018	ORNELLA CINI	8477/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/02/2018	MARCOS JOSE GIACHERO	5888/18

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24****SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzg. Nac. de 1era Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, (TE: 4813-0061) comunica por 2 días en los autos "BANCO PATRICIOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DETERMINACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte. N° 73949/1998/3, que los martilleros Maximiliano M. Centenari, Horacio Fernando Cambareri y Martín Saráchaga rematarán, en Jean Jaures 545, CABA el día 26 de marzo de 2018 a las 10:30 hs. en punto 18,91 hectáreas de campo, sitas en San Vicente, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ IV, Secc. J, Qtas. 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58. Son 224 lotes de terreno unificados en 10 quintas. Están ubicados a 10 km. aprox. del centro de la ciudad de San Vicente sobre calle de tierra, en zona rural, con alambrado perimetral, sin siembra. Posee un molino, un tanque australiano y una construcción precaria, abandonada, rodeada de una arboleda, que consta de una casa con piso de tierra, con paredes y techo de chapa con un único ambiente, con dos pequeñas construcciones precarias deterioradas y en desuso. Los lotes están desocupados y en regular estado. BASE de venta en block de \$ 1.050.000. - CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Señá 30%, Comisión 3%, Sellado 1,2%, Arancel CSJN 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 584. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Se hace saber que los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 cpr). Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles. Exhibición libre. Informes al (011) 4804-5412/4782-4403, y en www.facebook.com/martillerojudicial o en las presentes actuaciones. Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.

PAULA MARINO SECRETARIA

e. 21/02/2018 N° 9778/18 v. 22/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40**SECRETARÍA ÚNICA**

Por orden del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 40, SITO EN Uruguay 714, piso 4º C.A.B.A. en autos caratulados "DISTEFANO JUAN JOSÉ Y OTRO c/ ALHEC GROUP DE TOURS S.A. s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (EXPTE N° 63854/07), se hace saber por 2 días que el ALyC N° 66 BANCO PATAGONIA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24º, C.A.B.A., procederá a la venta en subasta a través del Sistema SIOPEL de Mercado Abierto Electrónico S.A., UNA (1) acción ordinaria nominativa escritural no endosable de valor nominal \$ 1.200, emitidas por Mercado Abierto Electrónico S.A. y perteneciente al accionista ALHEC TOURS S.A. (CUIT N° 30548507363), con un valor base de Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SEIS CON 00/00 (\$ 2.305.076,00). Fecha y hora de la subasta: desde las 10 horas del día 05/03/2018, pudiendo ingresarse ofertas a través del sistema SIOPEL hasta las 15 horas, del mismo día. Las acciones serán adjudicadas al mejor precio ofertado, conforme procedimiento publicado en www.mae.com.ar. Comisión a percibir por el Agente designado: 1% del valor obtenido en la subasta que deberá ser abonado en la oportunidad de la adjudicación de la acción al oferente en la cuenta que determine el Agente Subastador. Adjudicación: I. El Agente designado establecerá el precio de adjudicación en función del mejor precio ofrecido en que puede ser adjudicada la acción. II. Si se recibieran ofertas de diferentes interesados a igual precio, se adjudicará al oferente que hubiere ingresado primero su oferta. III. En caso de no recibirse ofertas o si las ofertas ingresadas no alcanzan el valor base establecido, se declarará desierta la subasta. Quien resulte adjudicatario en la subasta, deberá depositar el importe ofrecido en la cuenta que indique Mercado Abierto Electrónico S.A.. Liquidación: Aprobada la subasta por el Tribunal ordenante, se instruirá a Caja de Valores S.A. para que proceda a registrar en el Registro Escritural de Acciones de Mercado Abierto Electrónico S.A., llevado por esa Institución, la transferencia de la acción subastada y acreditada la transferencia de acciones, se procederá a transferir a la cuenta de autos el precio obtenido en la subasta, deducidos los impuestos, gastos y cualquier otra erogación que pudieran afectar la operación.

Agente para la subasta: ALyC N° 66 BANCO PATAGONIA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24º, C.A.B.A. Contacto teléfono 4323-5292; Mail asanchez@bancopatagonia.com.ar.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2018. Silvia C. VEGA COLLANTE, Secretaria.

HORACIO A LIBERTI Juez - SILVIA VEGA COLLANTE SECRETARIA

e. 21/02/2018 N° 8781/18 v. 22/02/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de AI Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, que adoptó en fecha 09 de Noviembre de 2.017, en "Expte. CNE N° 12288/2017 MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En Posadas, Misiones a los VEINTE días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.- MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES e. 21/02/2018 N° 9583/18 v. 23/02/2018



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALEXANDER FLEMING S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 15 de marzo de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Realización de la convocatoria en exceso del término legal. 3. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2017. 4. Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009 5. Consideración del Informe del Síndico. 6. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 7. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 8. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura. 9. Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. 10. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2016 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9401/18 v. 26/02/2018

ALL FOOD S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2018, a las 10 Hs. en primera convocatoria y 11 Hs. en segunda convocatoria, en la Av. Rivadavia 5040 piso 8, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Av. Rivadavia 5040 piso 8, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/8/2015 armando cereminati - Presidente

e. 19/02/2018 N° 8959/18 v. 23/02/2018

ANJUMA S.A.

Por reunión de directorio de fecha 08/02/2018, se convoca a los Sres. accionistas de ANJUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de marzo de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3°, departamento "A" CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la documentación detallada en el art. 234° inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 9 cerrado el 30 de junio de 2017; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Consideración y resolución acerca de la remuneración del directorio en exceso de las pautas estipuladas por el art. 261 dela ley general de sociedades; 5) Elección de nuevas autoridades; 6) Tratamiento y resolución acerca de la venta del bien de la sociedad identificado como establecimiento "Santa Teresita" sito en Colonia Angélica, Distrito Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Nota: Los Sres. accionistas, conforme art. 238 ley 19.550 para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado en Sucre n° 2557, piso 3°, departamento A CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 19 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 5 de fecha 25/3/2015 Andres Viviano - Presidente

e. 15/02/2018 N° 7943/18 v. 21/02/2018

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de marzo de 2018 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la venta de la tenencia accionaria en Asociart RC S.A. a San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales. 3. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa, su distribución y la delegación de su ejecución en el Directorio. EL DIRECTORIO Nota: se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 165 de fecha 13/10/2016 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 165 de fecha 13/10/2016 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 16/02/2018 N° 8290/18 v. 22/02/2018

ATCO I S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular de la Sociedad. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires (At. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 12/12/2016 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9302/18 v. 26/02/2018

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se comunica que el Directorio de Banco Supervielle S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2018, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, sala de reuniones del piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la ampliación del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 2.300.000.000 (dólares estadounidenses dos mil trescientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el "Programa").
- 3) Consideración de la modificación de los términos y condiciones generales del Programa.
- 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la ampliación del monto del Programa y para la modificación de sus términos y condiciones ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE").
- 5) Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV, BYMA, MAE y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de argentina y/o del exterior para obtener la autorización para la ampliación del monto del Programa, la modificación de sus términos y condiciones, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.
- 6) Autorizaciones para trámites.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Legales – 6 piso lado Este-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 17 hs. El plazo vence el 28 de febrero de 2018.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.013) y concordantes, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: i) en la oficina de Legales - piso 6 lado Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) a través de Asuntos Societarios se les proporcionará remitiendo un mail, At: AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 3078 de fecha 21/04/2016 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 19/02/2018 Nº 8928/18 v. 23/02/2018

BANCO VOII S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de BANCO VOII S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 09 de marzo de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración los Estados Contables y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva legal por \$ 29.979.245,78; b) Capitalización de utilidades: \$ 119.916.982.
4. Consideración de la reforma del Artículo 5 del Estatuto Social en virtud de lo que se resuelva conforme al punto 3 del Orden del Día.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2017.
10. Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2017.
11. Consideración del ingreso del Banco al régimen de oferta pública como emisor de obligaciones negociables.
12. Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta \$ 1000.000.000 (Pesos mil millones) o su equivalente en otras monedas.
13. Delegación de facultades en el Directorio para determinar las condiciones del Programa y de las ON a ser emitidas bajo dicho Programa que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea.
14. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco o en quienes ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades delegadas referidas en el punto anterior del Orden del Día.
15. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar relación a los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Corto Plazo del Banco por un monto máximo de hasta \$ 500.000.000 (pesos quinientos millones).
16. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria Nº 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 19/02/2018 Nº 8667/18 v. 23/02/2018

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 09/03/2018, en Talcahua- no 638, piso 1° Dto H, CABA, en 1ª convocatoria a las 14:30 hs y en 2ª convocatoria a las 15:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2017. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Desti- no. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los Direc- tores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas reali- zadas durante el ejercicio. 6) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 7) Autorizaciones.

Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638, Piso 1° Dto H, CABA, de 10:30 a 18:30 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 137 de fecha 8/6/2016 luis roberto alfageme - Presidente

e. 19/02/2018 N° 8703/18 v. 23/02/2018

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Marzo de 2018 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Piazzolla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Razones del llamado fuera de término de la Asamblea.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, iniciado el día 1° de Agosto de 2016 y finalizado el 31 de Julio de 2017.
4. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017.
7. Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazos.
8. Bienes de uso: Tratamiento del Fondo de Bienes de Uso, análisis y decisión de nuevas adquisiciones.
9. Control de velocidad: Ratificación de la contratación del sistema de cámaras y controles de velocidad. Tratamiento de la aplicación de sanciones ante excesos de velocidad y/u otro tipo de infracciones.
10. Consideración de propuestas de mejoras al sistema de seguridad.
11. Análisis de concesión del restaurante.
12. Utilización de espacios comunes por parte de la Empresa Desarrolladora. Su tratamiento.

NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 2 de Marzo de 2018.

designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/3/2017 Agustín Freccero - Presidente

e. 19/02/2018 N° 8981/18 v. 23/02/2018

DEPTA S.C.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los socios de Depta sca., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2018, a las 18 hs, en 1ª convocatoria, y a las 19 hs en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según la Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2017; 3) Consideración del resultado y remuneración del socio solidario. 4) Designación de Contador certificante del Balance por un nuevo período.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Administrador

e. 16/02/2018 N° 8445/18 v. 22/02/2018

GENILO PRODUCCIONES S.A.

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2018 a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a las 14:00 horas en la calle Uruguay 292, piso 13 oficina "A" de CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 2) Resultado del ejercicio; 3) Fijación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2015 hugo eduardo diez - Presidente

e. 19/02/2018 N° 8711/18 v. 23/02/2018

HIJOS DE JALED AKIL S.C.A.

CONVOQUESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE HIJOS DE JALED AKIL S.C.A. PARA EL 6-3-18, 11.30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 12.30 HS EN SEGUNDA, EN AV. JUJUY 1283, CABA A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS QUE FIRMEN EL ACTA; 2) ANALISIS DE LA SITUACION DE CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A REALIZAR COMO CONSECUENCIA DE DICHO ANALISIS. 3) TRATAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD A SU CARGO. EVENTUAL DESIGNACION DE SU REEMPLAZANTE. 4) TRATAMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SINDICO DE LA SOCIEDAD. DESIGNACION DE REEMPLAZANTE. SE COMUNICA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERÁN CUMPLIR CON EL ART. 238 LEY 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 jacinto akil - Administrador

e. 19/02/2018 N° 8686/18 v. 23/02/2018

J.PARE Y ASOCIADOS S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas De J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de Marzo del 2018 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, a las 10,30 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 11,30 hs. a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de 1 (un) Presidente de la Asamblea 3- Consideración de los Estados Contables, del ejercicio finalizado el 31.03.2017, de acuerdo a lo estipulado por el art. 234, inc 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio en dicho Ejercicio. Establecer Honorarios y Retribuciones por su actuación.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, CABA.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO NRO. 150 DE FECHA 14/02/2017 Jorge Santiago Borobia - Presidente

e. 19/02/2018 N° 9021/18 v. 23/02/2018

JERE S.A.

Convocase a los señores accionistas de JERE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de Marzo de 2018, a las 18.00hs en primera convocatoria, y a las 19.00hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Olazabal 5201, Planta Baja, de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Constitución de la Asamblea General Extraordinaria. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Tratamiento de la gestión de los Directores, remoción y promoción de acciones de responsabilidad. 4. Fijación del número de Directores y elección por el término de dos años. Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la ley 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Enero de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2016 Pablo Clemente Eguinlian - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9000/18 v. 26/02/2018

MADERERA NEWTON S.A.

Convocase a los señores accionistas de Maderera Newton S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19 de Marzo de 2018 a las 13.00 horas en la calle Anselmo Aieta 1091 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PUNTO 1: Elección de dos accionistas para firmar el acta. PUNTO 2: Elección de nuevo directorio. PUNTO 3: Cambio de sede. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el día 19 de Marzo de 2018 a las 14:00 horas en la calle Anselmo Aieta 1091 CABA Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/3/2017 ines beatriz gherghi - Presidente
e. 19/02/2018 N° 8626/18 v. 23/02/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 27 de marzo de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 C.A.B.A. – Anexo S.U.M.-, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Propuesta de modificación del artículo 7º del estatuto social.
- 3º) Propuesta de modificación del primer párrafo e incorporación del cuarto párrafo del artículo 11º del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9041/18 v. 26/02/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO:

Publicación original: 20/2/18 AL 26/2018 - Número de trámite: TI 9041/18.

Se hace saber con relación al aviso de convocatoria a asamblea general extraordinaria de la sociedad cuya publicación por cinco días inicia el 20/02/2018 y culmina el 26/02/2018 que habiéndose omitido la inclusión de datos relevantes, se incorporan los mismos a través de la siguiente aclaratoria:

NOTA 1: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 21 de marzo de 2018 a las 18 horas".

NOTA 2: La asamblea sesionará en con el quórum de 60% de las acciones con derecho a voto, requerido para la asamblea extraordinaria por el artículo 244 de la LSC en primera convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9294/18 v. 26/02/2018

PARQUES PRIVADOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA POR 5 DIAS. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 09 de Marzo de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria y se celebrará en la calle Esmeralda 319 Piso 1ro, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Reforma de Estatuto 3) Renuncia de Directores 4) Designación de Directorio 5) Cambio de sede social 4) Fijar remuneración del Directorio 5) Autorización para inscribir la presente Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9403/18 v. 26/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 9 de marzo de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 7395 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. PUNTO 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación contable a que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. PUNTO 3) Consideración del Informe del Síndico. PUNTO 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. PUNTO 5) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura. PUNTO 6) Consideración del destino a asignarle de los resultados del ejercicio. PUNTO 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. PUNTO 8) Designación del síndico titular y del síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 183 de fecha 19/5/2017 fernando javier jimenez - Presidente
e. 19/02/2018 N° 8888/18 v. 23/02/2018

SERVIGAS S.A.

Convocase a los accionistas de SERVIGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Marzo de 2018, a las 10:00 horas en 1ra convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Ángel Gallardo 699 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Octubre de 2017; 3) Distribución de resultados, reservas, y honorarios al directorio; 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato; fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos". Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el horario de 8 a 12 horas, en la sede social de Av. Ángel Gallardo 699 CABA. EL DIRECTORIO.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 07/03/2017 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 15/02/2018 N° 7930/18 v. 21/02/2018

TALLERES MARTINS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo de 2018, a las 15 hs. en la calle Sarmiento N° 459, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con segunda convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio, para la consideración del siguiente orden del día: 1).- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2).- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2017.- Destino de sus resultados.- 3).- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.- Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550".-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 15-12-2017 SUSANA AMALIA MARTINS - Presidente

e. 15/02/2018 N° 8097/18 v. 21/02/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Angel Oscar Gaitán, abogado, Tomo 102, Folio 833, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8 Piso, Oficina 821, C.A.B.A., avisa que Paraguas S.R.L, con domicilio en Acevedo 1026, C.A.B.A, transfiere el fondo de comercio sito en la Acevedo 1026 Planta Baja,, Planta Alta, C.A.B.A. habilitado en carácter de ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA CONGELAR (500045), PREPARACIÓN DE CONSERVAS DE CONSERVAS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES (500504) por Expediente N° 3200295/2013, mediante Disposición N° 6433/DGHP/2013, de fecha 22/08/2013, Superficie total: 164,31 m2, a Yeso S.R, L con domicilio en Zapata 121, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en Acevedo 1026. C.A.B.A.

e. 20/02/2018 N° 9290/18 v. 26/02/2018

Liliana Isabel Carnevale domicilio Güemes 3722 Piso 8° Dpto. "49", C.A.B.A., transfiere a Gustavo Adolfo Chinchilla Mansilla domicilio Muñiz 379 Piso 4° Dpto. "D" C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Comercio, Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Parrilla (602060) sito en la calle Güemes 3822 P.B. U.F.0003 C.A.B.A. Libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A" C.A.B.A.

e. 16/02/2018 N° 8288/18 v. 22/02/2018

Dra Escudero Carla, abogada, T°127 F°767 CPACF, con domicilio Avda Cordoba 1261 piso 6 dpto C, CABA, Comunica que: Goya Martin Gonzalo, con domicilio en Blanco Encalada 5344, CABA, transfiere el 100% del fondo de comercio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, sito en Nicaragua 5711 CABA al Sr Eduardo Jose Martinez Antoima, con domicilio en Paraguay 930, piso 2, C, CABA. Reclamos de ley, en Avda Cordoba 1261, Piso 6, Dpto C, CABA

e. 16/02/2018 N° 8308/18 v. 22/02/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BASILICATA S.R.L.

SEDE: Aníbal Pedro Arbeletche 1580, piso 1, C.A.B.A.; Inscripta 20/12/05, N° 10184, Libro 123, de SRL: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por reunión unánime 20/12/17, (socios Fernando CAMPOS SALVA, Jorge Francisco MANRIQUE, y Elisa Isabel SPELZINI), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 1.098.800-, \$ 0.-, y \$ 1.098.800.- Después: \$ 12.000.-; \$ 0.-, y \$ 12.000.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2018 N° 9291/18 v. 22/02/2018

INTERGARANTIAS S.G.C.

Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2017, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 9.800 y la emisión de 9.800 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado de distribucion de cargo de administracion N° 790 del 03/11/2014 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9032/18 v. 22/02/2018

INVERSORA REAL ESTATE S.A.

"INVERSORA REAL ESTATE S.A", con domicilio social en Avenida Federico Lacroze 2097, C.A.B.A., inscripta en Inspección General de Justicia el 1/07/2011 bajo el N° 12780 L° 55 T° de Sociedades por Acciones, hace saber expresamente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/10/2017, se redujo el capital social en los términos del artículo 204, párrafo 1° de la Ley 19.550, en la suma de \$ 6.000.000, esto es, de la suma de \$ 6.734.310 a \$ 734.310, Valuación del Activo y Pasivo sociales y monto del patrimonio neto anteriores a la reducción: Activo: \$ 6.500.776; Pasivo: \$ 111.119; Patrimonio Neto: \$ 6.389.657 y posteriores a la reducción: Activo: \$ 500.776; Pasivo: \$ 111.119; Patrimonio Neto \$ 389.657. Y se reformó el artículo 4° del estatuto social referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 02/10/2017

PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 20/02/2018 N° 9093/18 v. 22/02/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO RENTA AHORRO” AL PÚBLICO EN GENERAL**

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2017-18989-APN-DIR#CNV de fecha 24 de octubre de 2017, ha aprobado las modificaciones efectuadas en el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero RENTA AHORRO”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 20/02/2018 N° 9115/18 v. 21/02/2018

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° RESFC-2018-19345-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión ST GESTIÓN I FCI y ST GESTIÓN II FCI. El texto de los reglamentos de gestión se encuentran a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2018

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2018 N° 9076/18 v. 21/02/2018

TRONAR S.A.

Se rectifica Publicacion N°7940/18 del 15/2/18 al 19/2/18. Donde dice: “Después:\$ 18.381,35, \$ 94.355,86, y \$ 75.974,51” debe decir:”Después:\$ 18.381,35, \$ 94.355,86 y \$ -75.974,51”

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/2/2016 alberto leopoldo bonabello - Presidente

e. 19/02/2018 N° 9007/18 v. 21/02/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a PAOLA LORENA SUÁREZ (DNI nro. 29.561.103) lo resuelto a su respecto en el marco de la causa nro. 1426/2013 (Int. 1895), caratulada: "PRO LOGISTICA SA sobre evasión simple tributaria" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2018.... RESUELVO:... II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO DE PAOLA LORENA SUÁREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho vinculado con el impuesto a las ganancias del ejercicio 2010 de Red Company SA, en virtud de que no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afectó el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN) ... IV. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... V. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO DICTADA RESPECTO DE PAOLA LORENA SUÁREZ DE FS. 2493 A 2494 VTA., y efectuar comunicación de lo aquí dispuesto a la Fuerza en la cual se anotara la medida... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 14 de febrero de 2018.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 15/02/2018 N° 8169/18 v. 21/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/12/2017 se decretó la quiebra de VALMATO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 6025/2017) CUIT N° 30-71408018-7, con domicilio en Moreno 3372 PB unidad "B". Síndico: contador Patricia Mónica Narduzzi, Lavalle 1675 piso 5° N° 11, 4372-3792. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/03/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 03/05/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/02/2018 N° 9181/18 v. 26/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, notifica a Julio Alberto ZAVALÍA y a Dardo Daniel BORDÓN de lo resuelto el 14/02/2018 en el marco de la causa N° 33000126/2009, caratulada "GALICIA INTERNACIONAL S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769": "...SE RESUELVE: I) SOBRESER a... Julio Aberto ZAVALIA... y Dardo Daniel BORDON con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1°) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335, y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430)...". Secretaria, 16 de febrero de 2018. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 19/02/2018 N° 8750/18 v. 23/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Pablo Cesar BARRIENTOS (D.N.I. MERCOSUR N° 30.936.990), lo dispuesto a su respecto con fecha 16/2/2018 en los autos N° CPE 796/2015 (1921), caratulada: "BARRIENTOS, PABLO CESAR SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.- 1. En atención a lo que surge de fs. 547/551 y a lo dispuesto a fs. 544, punto 1 (ver específicamente segundo párrafo), y teniendo en consideración que Pablo Cesar BARRIENTOS no ha propuesto letrado defensor de su confianza, designase como abogado defensor del nombrado al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y téngase por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a BARRIENTOS sobre la designación dispuesta por el presente...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 20/02/2018 N° 8968/18 v. 26/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Raúl Orlando Sánchez, titular del DNI 22.284.994, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.N., en el marco de la causa n° 10268/2017, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de captura. Publíquese por el término de cinco días.-

SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 16/02/2018 N° 8251/18 v. 22/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LUIS MARÍA PALAZZO, DNI 7.756.496, domiciliado en Manuel Lainez n° 1182, localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública. Publíquese por el término de cinco días.- ---

Secretaría Nro. 4, 14 de febrero de 2018.- -----

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 16/02/2018 N° 8390/18 v. 22/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Juan Ignacio Turienzo –DNI n° 33.203.291, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en la causa no. 9036/2017 que se les sigue por la infracción al 164 inc. 5 y 296 en función del art. 292 del Código Penal (art. 150 y ccdtes. del C.P.N.).- Secretaría nro. 6, 16 de febrero de 2018.- -Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 19/02/2018 N° 8743/18 v. 23/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a David Leonardo Moreno Bernal (Documento nacional de identidad de Colombia n° 80.220.786, Pasaporte n° AR259101), en el marco de la causa n° 8302/17 caratulada "MORENO BERNAL David Leonardo s/ infracción ley 25891", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con las medidas ordenadas a su respecto. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura encaso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días. ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL

e. 16/02/2018 N° 8424/18 v. 22/02/2018



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "TORRES LAURA ANGELICA S/QUIEBRA" (Expte. N° 38269/2014), que el 8-11-2017 se decretó la quiebra de TORRES LAURA ANGELICA (CUIT N° 27-10927653-2) con domicilio sito en Billinghamurst 2465 Piso 15 "B" de esta ciudad.. La síndica designada es Viviana Inés Ferdman, con domicilio en Soler 6083, Piso 1° "A" (Tel. 4-861- 29137/ 4371-4710/ 15-50635916), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 3 de Abril de 2018. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de Mayo de 2018 y el general el día 29 de Junio de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 15 de Febrero de 2018. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO
e. 16/02/2018 N° 8399/18 v. 22/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos: "GRINBERG SEBASTIAN JOSE S/ QUIEBRA, Expte. 26002/2012, con fecha 8 de febrero del 2018 se dispuso modificar las fechas del presente proceso fijando hasta el día 10/4/18 el plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante el síndico Ctdor. JUAN CARLOS CHAKER, con domicilio en Tucumán 359, 11° "C", CABA. A los fines de la presentación del informe individual (LCQ: 35) se fija el día 30/5/18, y para el informe general (LCQ: 39) el día 8/8/18. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Doctor JULIO GARCIA VILLALONGA. Secretario Interino. Javier Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino
e. 16/02/2018 N° 8456/18 v. 22/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INTERMED INSUMOS S.R.L. s/QUIEBRA ", expediente N°21393/2017, con fecha 29 de Diciembre de 2017 se ha declarado la quiebra de INTERMED INSUMOS S.R.L. CUIT: 30-71414406-1, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucuman N° 1585, Piso 3 "A" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/05/2018. El día 15/06/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23/08/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 14 de Febrero de 2018.

MAGDALENA TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 19/02/2018 N° 8780/18 v. 23/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó – Juez subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2017 se convirtió a concurso preventivo la quiebra de BIECH, DANIEL CUIT: 20-13081187-7 en autos “ BIECH, DANIEL s/CONCURSO PREVENTIVO “ Expte 18560/2016, El síndico designado en la causa es el Contador Julio Raúl De Mendonça con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 piso 3° B –oficina 1- Tel 4373-3604 cel: 1541932377, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/04/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 08/06/2018 y 07/08/2018 respectivamente. Fijar audiencia informativa para el día 14/02/2019 a las 10:00hs, en la sala de audiencias del juzgado sito en Av. Callao 635. CABA. Fijase plazo hasta el 21/02/2019 como periodo de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con el art 43 de la ley concursal.

Publíquese por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 9 de FEBRERO de 2018. Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO. JUEZ SUBROGANTE Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 20/02/2018 N° 7848/18 v. 26/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 16.02.2018, en los autos caratulados: “KUMVICH ANIBAL MARCOS s/QUIEBRA”, Exp. Nro. 9912/1993 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 20/02/2018 N° 9376/18 v. 21/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39**

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “C.C. S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 6119/1998), hace saber que con fecha 21/12/2017 se decretó la quiebra de C.C. S.A. (CUIT 33-64959559-9), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/03/2018 por ante el síndico Diego Alejandro Canosa, con domicilio constituido en la calle Rafaela 3656, C.A.B.A., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/05/2018 y 26/06/2018 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.

Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 15/02/2018 N° 8067/18 v. 21/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica en autos: "TECNO MAG S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 26866/2017, que con fecha 14.12.2017 se solicitó la apertura del proceso concursal y con fecha 28.12.2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de TECNO MAG S.A., CUIT 30-71133906-6, con domicilio en San Benito de Palermo 1633 piso 1ro., Depto. "B", C.A.B.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 02.05.2018 ante el Síndico Cdor. Norberto Marcelo Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 1 "A", CABA. La revisión de legajos e impugnaciones (art. 34 LCQ) podrán formularse hasta el 16.05.2018. La sindicatura presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el 14.06.2018; y el informe general (art. 39 LCQ) el día 08.08.2018. A los efectos de observaciones (art. 40 LCQ) contarán con los 10 días subsiguientes. Fijase en el día 21.02.2019 la clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ), y convocase para el día 14.02.2019 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ), a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por 5 días.- DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 19/02/2018 N° 8046/18 v. 23/02/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa N° FLP 51009730/2008, caratulada: "N.N/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DCTE: PRATI VALERIA PATRICIA" del registro de la Secretaría N° 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Eduardo Hernán Caffarena –titular del documento Nacional de Identidad N° 28.054.033-, último domicilio conocido en Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown y Leonardo Miguel Díaz – titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.917.535- último domicilio conocido en calle Garzón N° 1252 de la localidad de Luis Guillon, partido de Esteban Echeverría para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenar sus consecuentes detenciones (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).-

A mayor abundancia e ilustración, transcribale la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de febrero de 2018.- [...] toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Eduardo Hernán Caffarena D.N.I 28.054.033, habida cuenta que sin perjuicio de haber sido notificado con suficiente antelación en reiteradas oportunidades a fin que concurra a esta sede judicial para ser recibido en audiencia indagatoria, conforme se desprende de fs. 205; 215; 219; 222; 231 y 255, el mismo no compareció y en atención a lo informado a fs. 272, el domicilio que oportunamente fuera aportado por la Cámara Nacional Electoral (ver fs. 188), resulta ser coincidentes con el obrante en autos donde fueron cursadas las notificaciones recibidas por el encartado (calle Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown) y a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- En igual sentido, cítese a Leonardo Miguel Díaz N° 26.917.535, En razón que el domicilio obrante en autos, donde fueran cursadas las notificaciones (ver. fs. 203; 228 y 229) resulta coincidente con el aportado por la Cámara Nacional Electoral, desconociéndose a la fecha el actual paradero del nombre. A dichos fines, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello.[...] Notifíquese.- Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA Juez - AUGUSTO PELOSO SECRETARIO FEDERAL

e. 15/02/2018 N° 8068/18 v. 21/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2018	CORNELIO ROLON Y MARIA ELENA CARBALLO	8852/18

e. 20/02/2018 Nº 3980 v. 22/02/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó (Juez Subrogante), Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OTAÑO MORENO, LUISA MARÍA s/ QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE ACCIONES", expte. 27125/2011/2, que la martillera Adriana Marcela Burgos (CUIT 27-16973749-0), rematará el día Viernes 2 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, las acciones: Titulo nro. 4, serie 1, Titulo nro. 5, serie 1, Titulo nro. 6, serie 1, Titulo nro. 8, serie 1, Titulo nro. 16, serie 1, Titulo nro. 17, Titulo nro. 18, serie 1, Titulo nro. 20, serie 1, que la fallida detenta en la La Luisa de Suipacha SA con domicilio social en la calle Viamonte 749 piso 7mo oficina 5, CABA inscripta en la IGJ bajo nro. 6049 del L 11 Tomo A de Sociedades Anónimas, nro. de CUIT 30-65508750-4. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 6.787.064,86.-, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. La venta se hará en dinero efectivo. Sin perjuicio de ello, se autoriza al martillero a recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal - conforme lo autoriza la Acordada CSJN 10/99- modalidades éstas que deberán ser aprobadas por el suscripto con anterioridad a la subasta. COMISIÓN: 10%. IVA s/ precio en caso de corresponder. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los fines de evitar situación de incertidumbre en los interesados que pueda afectar el resultado del remate, para la obtención de la información necesaria acerca del estado patrimonial de la sociedad emisora de los títulos, se requerirá a la misma ponerla a disposición para su análisis por los eventuales interesados, de modo de posibilitar que realicen su "auditoría de compra" (conocida en los ambientes profesionales como "due diligence"), impidiendo con ello que en un futuro puedan alegar la existencia de "pasivos" desconocidos. Atento el derecho de preferencia a favor de los restantes accionistas establecido en el art. 8vo. del estatuto (v. fs. 6/10) y para la obtención de un mejor precio de venta de las acciones a subastar, se dispone que los accionistas con interés en la adquisición de las mismas deberán concurrir al acto de remate a los fines de hacer valer el derecho de preferencia que le asiste igualando el mejor precio ofertado.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO

e. 19/02/2018 Nº 8789/18 v. 23/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 20 A CARGO DEL DR. EDUARDO E. MALDE-SECRETARÍA NRO. 39 A MI CARGO, sito en M.T. de Alvear 1840-4to. Piso, Comunica por (2) dos días en los autos: "PATRIMONIO DE FALLECIDO PEREYRA HOMERO S/QUIEBRA" (Expte. Nro.: 22.293/ 14) que el Martillero Judicial SERGIO MILLÁN REMATARÁ el Día 9 (Nueve) de MARZO del 2018 a las 11:30 Horas en Punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN-J. Jaurés 545., los Bienes del Fallido que se encuentran depositados en la Av. Las Heras 2188- CABA, y que son: Lote 1: Aparatos de Precisión para Joyería.- SIN BASE. Lote 2: Una Notebook marca "Dell".- SIN BASE.- Lote 5: Una Bicicleta Fija marca "Olmo".- SIN BASE.- Lote 9: Una Mesa de Luz y una mesa redonda tipo Inglesa.- SIN BASE Lote 10: Una Heladera marca White Westinghouse.- SIN BASE.- Lote 11: Una Caja Fuerte.- SIN BASE.- Lote 14: Un Horno Eléctrico marca "BGH".- SIN BASE.- Lote 15: Una Balanza Digital, Una Bolsa de Tornillos de Oro, Una Bolsa de Tornillos de Acero, Máquinas de relojes.- SIN BASE.- Lote 16: Siete Anillos de plata y acrílico.- SIN BASE.- Lote 18: Cuatro pares de Gemelos de Oro amarillo.- SIN BASE.- Lote 20: Un Par de Gemelos de Oro blanco con brillantes.- SIN BASE.- Lote 23: Un Colgante en forma de corazón de Oro con brillantes y Un Colgante en forma de gota de Oro Blanco con brillantes.- SIN BASE.- Lote 24: Dos Pares de Aros de Oro blanco y Una Pulsera rígida de Oro blanco.- SIN BASE.- Los Bienes se Rematan al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor en el Momento de la Subasta, Más el Arancel correspondiente al 0,25% (Acord. 10/99 CSJN).- No se Acepta la Compra en "Comisión" Ni "Por Poder", Ni la "Cesión del Boleto de Compra-Venta", debiendo el Martillero suscribir éste con quien realmente formule la Oferta como Comprador.- Se deja constancia que se recibirán Posturas Bajo Sobre hasta las (10) Diez Horas del día anterior a la Subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Regl. del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 Horas del mismo día.- Se hace saber a los Oferentes que deberán consignar la carátula del Expediente en la parte exterior del Sobre, y que las Ofertas deberán ser presentadas por Duplicado, indicando el nombre del Oferente, Constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, y acompañar el Importe a la Señal fijada para la Subasta, Más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, ó mediante Cheque Librado contra un Banco de ésta plaza, a la Orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", ó Cheque Certificado Librado sobre un Banco de ésta plaza.- Asimismo se informa que para la presentación de la Oferta No se requiere patrocinio Letrado.- SEÑAL: 30%. COMISIÓN: 10%. SELLADO DE LEY.- EXHIBICIÓN: Los Bienes se Exhiben en la Av. Las Heras 2188, Capital Federal los Días: Miércoles 7 y Jueves 8 de Marzo, 2018 en los Horarios de 16:30 a 17:30 Horas respectivamente. -PUBLICACIÓN: Los EDICTOS se Publican Únicamente en la forma Dispuesta en el Art. 566 CP y 298 de la Ley de Quiebras por el Término de (2) dos Días en el BOLETIN OFICIAL SIN PREVIO PAGO Atento la naturaleza de las Actuaciones y lo Dispuesto por el Art. 273, Inc. 8vo. de la LCQ, Sin Perjuicio de su oportuna consideración dentro de los Créditos a que se refiere el Art. 240 de la norma Legal Citada.- Dra. ANA V. AMAYA.- SECRETARIA. En Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.
EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/02/2018 N° 9213/18 v. 21/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría única, sito en la calle Uruguay N° 714 piso 2° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BARSELLINI ADRIAN y otro c/ MOÑIN LUIS EDUARDO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente N° 106.909/2008, que el martillero NÉSTOR ALFREDO WALENTEN, tel. 4811-9243/4814-2572, rematará el día 28 de febrero de 2018, a las 10:15 horas en punto, en el salón de ventas de la Dirección de Subasta Judiciales, calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cervantes N° 1570, entre las de Elpidio González y Juan A. Garcia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula N° F.R. 15-52335 a nombre de los demandados LUIS EDUARDO MOÑIN y ALICIA NOEMI CENNERA de MOÑIN. Según su título de propiedad de fs. 257 el lote en que se asienta la finca se designa con el N° 19 de la Manzana B, y mide 8,65 ms. de frente por 39,85 ms. de fondo, lleva por Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 23, Parcela 42. Según constatación de fs. 300 efectuada por el martillero el día 02 de junio de 2017, se encuentra totalmente cubierto en su planta baja, con entrada para vehículos de carga y entrada a oficinas en forma independientes, la planta baja se desarrolla con una recepción de 3ms. por 3ms., área de trabajo de 5ms. por 4 ms., baño con ducha para varones y sin ducha para mujeres, un office cocina de 2,30ms. por 2,20ms., en la parte posterior y lateral de estas dependencias descriptas, se desarrolla un depósito de mercadería a la mitad del ancho del terreno, hasta la mitad del fondo del mismo, en el cual se abre a todo lo ancho del mismo, y desde el cual se accede a través de escaleras a una planta superior con losa en la mitad del terreno y con entrepiso accesorio al resto del ancho del terreno y por toda la profundidad restante; desde esta misma planta se accede a una oficina de 4ms. por 3,40ms. con piso de cerámica y salida a un patio de 4ms. por 3ms.; desde la recepción sita en la planta baja y a través de escaleras se accede a las

oficinas de la planta superior compuestas por un área de trabajo de 5,04ms. por 4,07ms., un privado de 3,10 ms. por 2,90 ms. con salida a patio descubierto y un baño gerencial. Según manifestó el ocupante en la ocasión, en su calidad de socio gerente de PROCAN MATERIALES ELECTRICOS S.R.L., ocupa el inmueble en calidad de locatario desde febrero de 2012, con contrato vigente hasta el 30 de junio de 2018. Deudas: según informe de fs. 233 TELEFONICA al 23-12-2015 no registra deuda; de fs. 311 de METROGAS al 13-09-2017 no registra deuda; de fs. 315/320 al 13-09-2017 del GCBA, por INMOBILIARIO Y ABL. (partida 283372-01) adeuda: en sede judicial \$ 4.200,21 y en sede administrativa \$ 20.484,21; de fs. 332 de AYSA. al 13-09-2017 no registra deuda; y de fs. 334 de EDESUR al 19-09-2017 no registra deuda. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U\$S. 170.000,00. Señal: 30%. Arancel Acordada CSN. 60/05: 0,25%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y mejor postor. Días de visitas: 26 y 27 de febrero de 2018 de 15:00 a 17:00 horas. Hágase saber que: a) En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Deberá informarse el nombre del poderdante para el caso de que se hubiese adquirido con poder; b) El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 cód. procesal), en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal.); c) No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; d) El adquirente no debe afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. En el supuesto de fracaso de esa primer fecha de subasta por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 07 de marzo de 2018, a las 10:15 horas en punto, en el mismo salón de ventas de la Dirección de Subasta Judiciales, calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, con la base reducida en un 25%, o sea la suma de U\$S. 127.500,00: Y si transcurriera media hora y no hubiese tampoco postores, en el mismo acto se procederá a la venta sin limitación de precio (art. 585 cód. procesal). Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

MARIA LUCRECIA SERRAT SECRETARIA

e. 20/02/2018 N° 8618/18 v. 21/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER Y OTROS C/ SUAREZ, CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 91736/2002, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el día 26 de febrero de 2018 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Morón, Localidad de Castelar Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Bogado 2834 entre Montevideo y Espronceda. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. B. Qta. 11 d. Parc. 3. Matricula: 57266. Superficie: 301 m2. El inmueble corresponde a una construcción tipo chalet, de ladrillos a la vista y desarrollado en dos plantas, con techo de tejas a dos aguas, posee pequeño jardín y garaje al frente, todos los cerramientos están contruidos en madera, todo ello en buen estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U\$S 130.000,00 Señal 30%. Comisión 3%. Acord. 10/00. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: AYSA. al 10-5-2016 \$ 555,83 fs. 916. ARBA al 28-9-2017 \$ 3.880,70 fs. 1065. Municipalidad de Morón al 15-7-2016 \$ 295 fs. 941 Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del Código Procesal) Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace saber que las ofertas deberán ser realizadas de contado, no aceptándose cheques y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la señal, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la señal. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de febrero de 2018 de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 14 de Febrero de 2018. L/T Entre "Cheques" y "y". No vale L/T: Entre "señal y "el". No vale. Bs. As. 15/02/2018.- Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 20/02/2018 N° 8402/18 v. 21/02/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**BANDERA VECINAL****Distrito Mendoza**

El Juez Federal con Competencia Electoral de Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, en autos CNE 12072/2017 caratulados "Bandera Vecinal s/ reconocimiento de partido de distrito", en conformidad a lo establecido en artículo 14 de la ley 23.298, hace saber que mediante acta fundacional de fecha 15/12/2017 una agrupación política denominada "Bandera Vecinal" inició el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la ley 23298, con las modificaciones introducidas por la ley 26571). Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 20/02/2018 N° 9347/18 v. 22/02/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina